ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GALVARINO

Un Municipio Para Todos

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2014

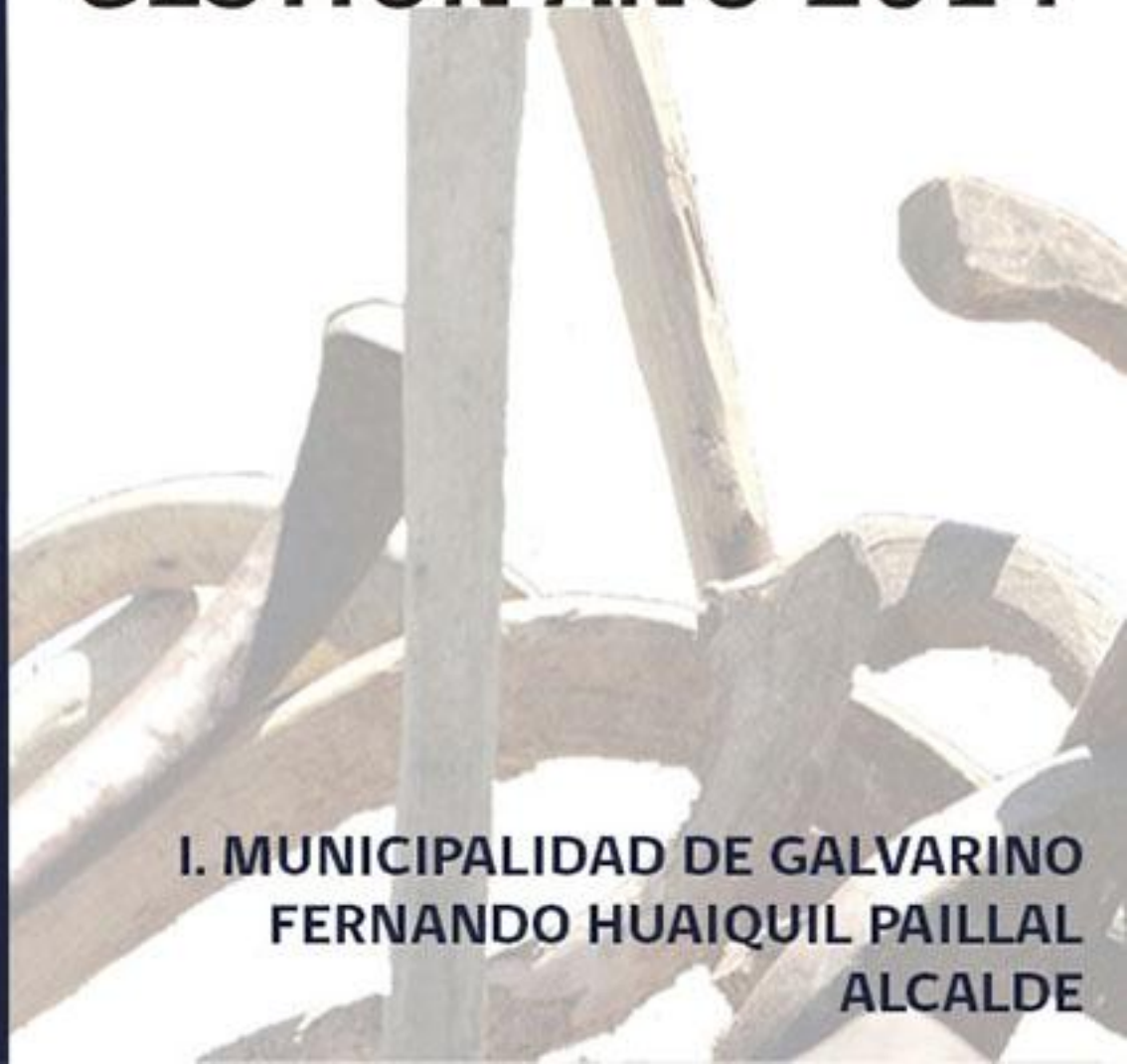

I. MUNICIPALIDAD DE GALVARINO

FERNANDO HUAIQUIL PAILLAL

ALCALDE

SALUDO SR. ALCALDE

Estimados Habitantes de la Comuna de Galvarino, estimados Funcionarios Municipales, estimados Colegas Concejales reciban ustedes el más cordial de mis saludos.

Hoy me dirijo a ustedes, en mi calidad de Primera Autoridad Comunal y les hago entrega de este documento, el cual corresponde a la *"Cuenta Pública de la Gestión Municipal de año Presupuestario 2014"*, la cual permite evidenciar la forma en que ha avanzado el desarrollo comunal en materias tales como Salud, Educación, Infraestructura, Asistencia Social, Deportes, Vivienda, Cultura y otros que se verán reflejados en este documento que a continuación se entrega al dominio público.

El presente Documento tiene como finalidad presentar ante los miembros del Concejo Municipal y la Comunidad la Cuenta Pública del periodo presupuestario 2014, para dar cumplimiento en los términos señalados en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente en lo que se refiere al Artículo Nº 67, indica que; *"El Alcalde deberá dar cuentan pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad";* este es un ejercicio de transparencia e introspección básico, que permite que todos quienes formamos lo que llamamos Municipalidad de Galvarino, podamos conocer a fondo el trabajo realizado al año anterior. La cual detalla las diversas actividades realizadas por la totalidad de Direcciones, Departamentos y Unidades que pertenecen a la Municipalidad de Galvarino, durante el transcurso del año 2014.

Se hace necesario señalar que las acciones emprendidas durante el periodo 2014 se realizaron teniendo en consideración los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal. Esta Cuenta Pública es un compendio de información, recopilada y organizada por la Secretaría de Planificación Comunal, es responsabilidad de cada Departamento la fidelidad de lo aquí está detallado.

Los principales puntos de esta Cuenta Pública son:

- Balance General.
- Área Municipal
    - Área de Infraestructura Comunal
    - Servicios a la Comunidad
    - Dirección de Desarrollo Comunitario
    - Área de Desarrollo Productivo
- Departamento de Salud Municipal
- Departamento de Educación Municipal

Este documento no sólo debe ser lectura obligada, sino también debe ser causa de un análisis riguroso, tendiente a evaluar, según los objetivos estratégicos de desarrollo comunal planteados para el año 2014, en los diferentes programas ejecutados por la Municipalidad. Esta evaluación nos permite prestar un mejor Servicio a los vecinos de nuestra comuna, situación que es primordial para esta autoridad comunal.

Es por ello que como su Autoridad Comunal continuaremos trabajando por el bienestar de los habitantes de nuestra comuna, con real interés y compromiso, por hacer de la Comuna de Galvarino un espacio en donde se puedan dar respuesta a las múltiples necesidades que afectan a los habitantes de ella, dignificando a los habitantes, para que juntos logremos avanzar a favor de generar un efectivo desarrollo en nuestra comuna.

Ante esto he comprometido, y lo seguiré haciendo, mis mejores esfuerzos ante la comunidad para conseguir las metas planteadas por mi administración con el objetivo claro de mejorar las oportunidades para los habitantes de mi comuna.

Es por ello que,

Con estas palabras de aliento y superación, los saludos muy cordialmente.

Fernando Huaiquil Paillal
ALCALDE

INDICE

Materia	Pagina
Saludo Señor Alcalde	**1**
Consejo Municipal	**3**
Secretaria Municipal	**4**
Asesoría Jurídica Municipal	**10**
Balance Ejecución Presupuestaria y Financiera	**20**
Área Municipal	**20**
Área Salud	**24**
Área Educación	**26**
Área de Infraestructura Comunal	**29**
Dirección de Obras	**29**
Secretaría Comunal de Planificación	**51**
Dirección de Desarrollo Comunitario	**60**
Programa Asistencia Social Paliativa	**60**
Programa Emergencia	**61**
Gestión de Subsidios, Pensiones y Prestaciones Sociales	**62**
Programas Sociales	**68**
Trabajos Voluntarios	**111**
Unidad de Desarrollo Económico Local	**114**
Departamento de Salud Municipal	**153**
Programas	**153**
Estadísticas Prestaciones	**166**
Departamento de Educación Municipal	**177**
Dotación Docente	**178**
Resumen Final	**196**

CONCEJO MUNICIPAL

El actual Concejo Municipal asumió sus funciones ya hace 2 años, el día 6 de diciembre del 2012, el cual preside esta Autoridad Comunal en conjunto con los Honorables Concejales, quienes me han acompañado durante este periodo de gestión, los que forman un selecto grupo de Hombres y Mujeres a los cuales la ciudadanía depositó su confianza para dirigir el destino de nuestra comuna, quienes nos han demostrado un denodado espíritu de servicio público.

La labor desempeñada por el Concejo Municipal, sumado al de las Organizaciones Sociales de la Comuna, además del Personal Municipal, permitió generar un trabajo en equipo.

Con fecha 06 de Diciembre del año 2012 se procedió a realizar la Instalación del nuevo Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde FERNANDO HUAIQUIL PAILLAL, e integrado por los siguientes Honorables Concejales:

CONCEJALES

Don: HANS GONZÁLEZ ESPINOZA
Don: PABLO HUENULAO MUÑOZ
Don: JOSÉ MILLALEN PAILLAL
Don: PABLO HERNÁNDEZ LAGOS
Don: WILLY KEHR LLANOS
Doña: AGUSTINA ZAVALA RODRÍGUEZ

De acuerdo a la Legislación vigente el Concejo Municipal durante el año 2014, sesionó un total de **43** veces de las cuales **36** fueron de carácter **Ordinaria**, y **7** de carácter **Extraordinaria**.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR SECRETARIA MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2014

Sus funciones:

a) Dirigir las actividades de Secretaria administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.
b) Desempeñarse como Ministro de Fé en todas las actuaciones municipales.
c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la Declaración de Interés establecida por la Ley 18.575.
   - Cumplir las funciones que le asigna la ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias
   - Desempeñarse como Ministro de Fé y actuar de secretaria en sesiones del Consejo Comunal de Organizaciones de La Sociedad Civil.

FUNCIONAMIENTO CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Conforme a lo dispuesto en la Ley 20.500, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Galvarino, se encuentra constituido y conformado por **12 miembros** representantes de Organizaciones Territoriales, Funcionales, y Comunidades Indígenas.

Durante el año 2014, sesionó **04** veces de carácter **Ordinaria**.

CONVENIOS CELEBRADOS AÑO 2014

N°	N° DEDRETO ALCALDICIO	FECHA	ENTIDAD	MATERIA
01	20	06.01.2014	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA PROENTA
02	25	07.01.2014	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE, FUNDACION INSTITUTO INDIGENA, COMUNIDADES MAPUCHES DE GALVARINO Y EL MUNICIPIO	APRUEBA CONVENIO, ASISTENCIA TÉCNICA RECIPROCRA
03	72	16.01.2014	GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION DE RECURSOS FONDO CONCURSABLE DE CULTURA AÑO 2013
04	74	17.01.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO COLABORACION PROGRAMA DE APOYO RADIOLOGICO APS
05	75	17.01.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS
06	76	17.01.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES
07	77	17.01.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION LABORATORIO BASICO

08	78	17.01.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL EN SALUD
09	79	17.01.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA DE APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN ATENCION PRIMARIA
10	94	22.01.2014	GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA	APRUEBA CONVENIO SUBVENCION F.N.D.R. DEPORTE
11	112	28.01.2014	UNIVERSIDAD DE CHILE	APRUEBA ANEXO CONVENIO TRABAJOS VOLUNTARIOS 2013
12	113	28.01.2014	UNIVERSIDAD DE CHILE	APRUEBA CONVENIO TRABAJOS VOLUNTARIOS 2014
13	114	28.01.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA COLABORACION COMPLEMENTARIO GES
14	115	28.01.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA DE COLABORACION COMPLEMENTARIO GES
15	116	28.01.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS CAPACITACION FUNCIONARIA DE LA ATENCION MUNICIPALIZADA
16	117	28.01.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA
17	130	03.02.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL
18	137	06.02.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA
19	138	06.02.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA
20	139	06.02.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA PRORROGA CONVENIO COLABORACION PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES
21	140	06.02.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION COMPLEMENTARIO GES
22	141	06.02.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA DE APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN EL NIVEL DE ATENCION PRIMARIA
23	142	06.02.2014	JUNAEB	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE "MODULOS DENTALES"

24	158	12.02.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVA EN ATENCION PRIMARIA
25	159	12.02.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR
26	160	12.02.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO ADULTO
27	165	13.02.2015	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR
28	166	13.02.2014	FOSIS	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR
29	167	13.02.2014	FOSIS	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" Y DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR
30	168	13.02.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA EN PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA
31	185	18.02.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL EN ATENCION PRIMARIA
32	186	18.02.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES
33	271	10.03.2014	JUNAEB	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL
34	308	24.03.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA
35	309	24.03.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA PREVENTIVO EN SALUD BUCAL EN POBLACION PREESCOLAR EN ATENCION PRIMARIA
36	364	04.04.2014	SENCE	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL
37	403	16.04.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA
38	406	16.04.2015	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL
39	421	22.04.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA APOYO AL DIAGNOSTICO RADIOLOGICO
40	427	23.04.2014	COMERCIAL NACHAR TORRES LTDA.	APRUEBA CONVENIO DE PAGO DEUDA PATENTE MUNICIPAL

41	461	06.05.2014	JUNAEB	APRUEBA PRORROGA Y MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA SALUD ORAL
42	479	09.05.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES APS MUNICIPAL
43	490	15.05.2014	SERVIU	APRUEBA CONVENIO AD-REFERENDUM PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 23° LLAMANO, AÑO 2013
44	530	28.05.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA
445	547	02.06.2014	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	APRUEBA CONVENIO EJECUCION PROYECTO DEPORTIVO N° 1409*010043 FONDEPORTE 2014 – CONCURSO PUBLICO
46	571	10.06.2014	MARIA SCARLETT NACHAR TORRES	APRUEBA CONVENIO PAGO DEUDA PATENTE MUNICIPAL
47	618	26.06.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA
48	619	26.06.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL
49	644	03.07.2014	JUNJI	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA CECI Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS TRANSPORTE
50	648	03.07.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROMOCION DE SALUD
51	671	14.07.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIA
52	692	24.07.2014	INDAP	APRUEBA RENOVACION CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL TEMPORADA 2014-2015 (PRODESAL)
53	704	29.07.2014	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION ARAUCANIA	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA RED CULTURA
54	709	31.07.2014	SERVIU	APRUEBA CONVENIO AD REFERENDUM PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 23° LLAMADO, AÑO 2013
55	760	13.08.20104	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA
56	761	13.08.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO DE APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA
57	782	20.08.2014	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION "PROENTA – UFRO"

58	792	26.08.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL
59	855	12.09.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO PLAN DE INVIERNO
60	865	22.09.2014	FRANCISCO CURIN CURIN	APRUEBA CONVENIO PAGO DEUDA PATENTE MUNICIPAL
61	922	06.10.2014	SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION ARAUCANIA	APRUEBA CONVENIO APLICACIÓN FICHA PROTECCION SOCIAL
62	940	13.10.2014	SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION ARAUCANIA	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE AUTOCONSUMO PARA LA PRODUCCION FAMILIAR
63	941	13.10.2014	SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION ARAUCANIA	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA HABITABILIDAD
64	960	21.10.2014	SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION ARAUCANIA	APRUEBA CONVENIO APLICACIÓN FICHA DE PROTECCION SOCIAL
65	980	27.10.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA FONDO DE FARMACIA
66	1002	03.11.2014	SENCE	APRUEBA ANEXO CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL
67	1008	04.11.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS
68	1011	04.11.2014	SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION ARAUCANIA	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO
69	1018	05.11.2014	MINISTERIO DE EDUCACION	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL
70	1021	06.11.2014	SUBDERE	APRUEBA CONVENIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL
71	1042	07.11.2014	DIRECION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS (DIBAM)	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS "EQUIPAMIENTO"
72	1044	10.11.2014	FOSIS	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL "PUENTE, ENTRA LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" Y DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR
73	1060	17.11.2014	FUNDACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA	APRUEBA PRORROGA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA SERVICIO PAIS

74	1073	19.11.2014	GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA	APRUEBA CONVENIO MANDATO ADQUISICION DE BUSES PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR
75	1078	20.11.2014	PEDRO MORALES CAYULEO	APRUEBA CONVENIO DE EXPLOTACION DE ARIDOS Y SERVIDUMBRE
76	1168	19.12.2014	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CHILE SOLIDARIO
77	1179	26.12.2014	GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS – CONSERVACION Y LIMPIEZA DE FAJAS CAMINOS INTERIORES GALVARINO
78	1180	26.12.2014	GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS – MEJORAMIENTO DE CAMINOS COMUNA GALVARINO
79	1181	26.12.2014	GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS – MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES VARIOS SECTORES DE GALVARINO
80	1189	29.12.2014	SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA

ACTIVIDADES REALIZADAS POR ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2014

I.- JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE:

ROL/RIT	TRIBUNAL	PARTES	MATERIA	ESTADO DE TRAMITACIÓN Y SINTESIS
6903-2011	Tercer Juzgado Civil de Temuco	Estado de Chile con Municipalidad de Galvarino y otros.	Incremento Previsional	**Sentencia desfavorable es apelada**. Se dicta sentencia definitiva con fecha 17 de Junio de 2014, el Estado de Chile y los Funcionarios de la Municipalidad de Galvarino demandados, interponen recurso de apelación, se elevan los autos ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco, y luego la municipalidad se adhiere a la apelación con fecha 04 de Octubre de 2014 en causa Rol: CIV.1005-2014 de dicha corte
CIV.460-2014	Corte de Apelaciones de Temuco	Estado de Chile con Municipalidad de Galvarino y otros.	Incremento Previsional	**Sentencia favorable**. El Estado de Chile, recurre en contra de la resolución que fija los puntos de prueba, solicitando la modificación y eliminación de algunos puntos, a lo que la municipalidad se opone. Se elevan los autos ante la Corte de Apelaciones y luego del respectivo alegato con fecha 15 de Septiembre de 2014, se confirma la resolución apelada de fecha 21 de Enero de 2013.
CIV.1005-2014	Corte de Apelaciones de Temuco	Estado de Chile con Municipalidad de Galvarino y otros.	Incremento Previsional	**Pendiente**. Causa en tabla para ser alegada. Se recurrió en contra de la sentencia definitiva a través de adhesión a la apelación. Desde el 23 de Octubre de 2014, la causa está en relación. Actualmente se esperan alegatos, encontrándose la causa en tabla.
2391-2014	Corte de Apelaciones de Temuco	Elisa Millanao Ñancupe y otros contra Ilustre Municipalidad de Temuco y otros.	Recurso de Protección Por daño ambiental por uso del Vertedero Boyeco.	**Sentencia favorable**. Con fecha 24 de Octubre de 2014 se evacúa el informe respectivo peticionando el rechazo con costas del Recurso de Protección de autos. El día 28 de Enero de 2015, se escuchan alegatos quedando la causa en acuerdo. Con fecha 30 de Enero de 2015, se rechaza, la acción constitucional deducida a fojas 1 por Elisa Jeanette Millanao Ñancupe, Cesar Samuel Lagos Epul, Elizabeth María Catriñanco Queupil y Gerónimo Huenuqueo Antiqueo, a nombre propio y representación de 170 personas, integrantes de las comunidades indígenas Ramón Reyes, León Nahuelpan, Martin Huenuqueo, Lorenzo Epul y Gerónimo Melillán, y a favor de las mismas comunidades.

649-2014	Juzgado de Garantía de Lautaro	Municipalidad de Galvarino con Marín y otro	Robo en lugar habitado o destinado a la habitación. Posta Santa Carolina-sector Nilpe-(DSM)	**Terminada parcialmente** con sentencia favorable y pendiente respecto de un imputado. Concluida por acuerdo reparatorio de fecha 05 de Noviembre de 2014 respecto del imputado Marín Marín, Juan Carlos. En tramitación respecto de Painén Marín, Audolio Noiman, en contra de quien se realiza acusación fiscal el día 27 de Febrero de 2015
259.711-2014	Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo	Ilustre Municipalidad De Galvarino	Infracción de tránsito.	**Terminada**, con rebaja de multa. Mediante exhorto de 07 de Noviembre de 2014 se da cuenta de pago del parte 1629135-MAC, por no pago de peaje en autopista central urbana concesionada, respecto del vehículo placa patente única FZSJ16-3. Con fecha 12 de Enero de 2015 se tiene presente el pago efectuado y se rebaja la multa a ½ UTM.
D-256-2013	Juzgado de Letras y Cobranza Laboral de Lautaro	Sociedad Administradora de Fondos De Cesantía Chile S.A. con Ilustre Municipalidad De Galvarino	Cotizaciones previsionales Cuantía: $6.052.091 Más intereses, reajustes y costas	**Concluida por sentencia favorable**. Con fecha 09 de Diciembre de 2014 se oponen excepciones, el día 17 de Marzo de 2015 se presentan los medios de prueba y el 26 de Marzo del presente año, el tribunal tiene presente el pago que la municipalidad acreditó en autos, lo comunica por oficio a la Tesorería General de la República, dejando sin efecto la medida cautelar decretada y archiva la causa.
De Cobranza 22-2014	Corte de Apelaciones de Temuco	Sociedad Administradora de Fondos De Cesantía Chile S.A. con Ilustre Municipalidad De Galvarino	Cobranza Apelación de Incidente	**Sentencia favorable.** Se revoca la resolución apelada. Con fecha 15 de Diciembre de 2014 la municipalidad interpone recurso de reposición con apelación en subsidio en contra de la resolución judicial de fecha 09 de Diciembre de 2014 del Juzgado de Letras y Cobranza Laboral de Lautaro, que rechaza las excepciones opuestas en causa Rit: D-256-2013 por extemporáneas, se elevan los autos a la Corte de Apelaciones. Con fecha 19 de Febrero de 2015 se alegó durante 10 minutos luego de lo cual se revocó la resolución apelada dictada por el Tribunal A Quo y, en su lugar, se declara que se tienen por opuestas las excepciones formuladas por la parte ejecutada, debiendo el Tribunal de la instancia continuar con la tramitación de la causa como en derecho corresponda.

P-318-2014	Juzgado de Letras y Cobranza Laboral de Lautaro	IsapreConsalud S.A. Con Municipalidad De Galvarino	Juicio ejecutivo de cobranza laboral de Cotizaciones previsionales Cuantía: $2.114.136 Más intereses, reajustes y costas	**Pendiente**. Sentencia parcialmente favorable. La Municipalidad interpone recurso de apelación contra la sentencia y objeta la liquidación del crédito. Con fecha 10 de Noviembre de 2014 se oponen excepciones, el día 01 de Diciembre de 2014, 09 del mismo mes, observaciones a la prueba. Sentencia de 30 de Marzo de 2015 acoge la excepción de pago respecto de algunos afiliados, razón por la que se apela en busca de un pronunciamiento ajustado a todos los medios de prueba incorporados en autos. Con fecha 22 de Abril de 2015 se objeta la liquidación del crédito y el tribunal confiere traslado a la contraparte.
P-383-2014	Juzgado de Letras y Cobranza Laboral de Lautaro	Isapre Consalud S.A. Con Municipalidad De Galvarino	Juicio ejecutivo de cobranza laboral de Cotizaciones previsionales Cuantía: $1.449.688 Más intereses, reajustes y costas	**Sentencia favorable**. Con fecha 15 de Diciembre de 2014 se oponen excepciones, el tribunal las acoge. Luego, el 19 de Marzo de 2015 se tiene presente lo informado por la ejecutante en cuanto al pago total de lo demandado; se pone término a este procedimiento; se oficia a la Tesorería General de la República, dejando sin efecto la medida cautelar decretada y se archiva la causa.
O-35-2014	Juzgado de Letras y Laboral de Lautaro	Sepúlveda con Ilustre Municipalidad De Galvarino	Juicio en procedimiento de aplicación general en material laboral, sobre cobro de indemnización y otros. Cuantía: $16.882.760 Por artículo 73 del Estatuto Docente. Con reajustes, intereses y costas.	**Sentencia favorable**. El día 03 de Diciembre de 2014 se contesta demanda solicitando su total rechazo con costas. Con fecha 11 de Diciembre de 2014 se efectuó la audiencia preparatoria, en la que no prosperó el llamado a conciliación, el día 22 de Diciembre de 2014, se efectuó la audiencia de juicio y el 26 de Enero de 2015 se dicta sentencia en la que se rechaza la demanda intentada por don Héctor Rolando Sepúlveda Jara, dirigida en contra de la Ilustre Municipalidad de Galvarino sin condenación en costas por haber tenido motivos plausibles para litigar.

II.- OBSERVACIONES RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORÍA:

- ***Informe Final N° 9 de 2013 de fecha 04 de julio de 2013, sobre Auditoría de Patentes Municipales, realizado a la I. Municipalidad de Galvarino.***

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de Contraloría General de la República, se efectuó una auditoría que versa sobre aspectos relativos a la dotación de personal de la Unidad de Rentas Municipales y Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Manual de procedimientos de la unidad de rentas, se examinaron cuentas de ingresos propios, patentes y tasas por derechos, patentes CIPA, bases de datos y visitas a terreno, la Contraloría plantea observaciones en dichas áreas en casos particulares los que se han subsanado de manera progresiva por este municipio.

Por **ORD. N° 627 de 28 de Mayo de 2014**, ingresado en oficina de partes de la Contraloría el día 29 de mayo de 2014, se informa que con fecha 22 de mayo de 2014 el Administrador Municipal José Huaiquifil Marivil, a través de Memorandum 60 y 61 respectivamente, ha nombrado como encargada de elaborar el Manual de Procedimientos que considere la totalidad de patentes CIPA dentro del plazo de dos meses a partir de dicha fecha a la encargada de la Unidad de Control Srta. Paula Carrasco Figueroa, como asimismo a nombrado Apoyo a la sección de Rentas y Patentes a la Srta.: Paola Curihual Huencho, encargada de transparencia, ello con la finalidad de tomar medidas de control necesarias tendientes para minimizar el riesgo de errores, despilfarros o fraudes, entre otros.

- ***Informe de seguimiento N°9 Municipalidad de Galvarino, de 10 de julio de 2014, sobre auditoría a patentes municipales, en la Municipalidad de Galvarino****, remitido por oficio N°4876, de 11 de julio de 2014, UCE N°906/2014.*

Mediante **ORD. N°: 898, de 04 de Agosto de 2014**, se subsana la observación II-1-1.1-a del Informe 9/2013 de 10 de julio de 2014 realizado por la Unidad de Control Externo de la Contraloría Regional de la Araucanía, indicando nómina de contribuyentes a quienes se les notifica por patentes sin antecedentes, oficios de fecha 03 de junio de 2014 solicitando los antecedentes de que carecen, tales como: iniciación de actividades, fotocopia de la cédula de identidad, escritura o contrato de arrendamiento, declaración jurada de capital, autorización sanitaria y de la dirección de obras municipal y respuesta de los mismos, y Memorandum en el que se solicita al Director de Obras Suplente, la aprobación de local de los contribuyentes que se indican. Lo anterior para regularizar la situación detectada por la UCE de la Contraloría, razón por la cual, esta Municipalidad estimó inoficioso ordenar la instrucción de un proceso disciplinario con la finalidad de establecer las eventuales responsabilidades administrativas en la omisión o falta de documentación en las carpetas de algunas patentes comerciales.

ORD. N°1000 de 01 de Septiembre de 2014, se envían antecedentes relativos a las observaciones: informe del Director Suplente de Obras Municipales de fecha 04 de agosto de 2014 en donde establece la elaboración de Plan de Inspección e Instrucción a los señores inspectores para cumplir tareas de Inspección en Locales Comerciales especialmente en el rubro de alcoholes, entre otros antecedentes relativos a inspecciones, solicitudes de patente comercial, patentes y Decreto Exento N° 799 de 29 de Agosto de 2014 que ***Aprueba Reglamento Interno de la Sección Renta y Patentes***, realizado por la Asesor Jurídico del municipio.

ORD. N°1169 de 09 de Octubre de 2014, ingresado en Contraloría el día 10 de octubre de 2014, mediante el cual se responden las observaciones pendientes relativas a Informe de Seguimiento N° 09 de 2013, de fecha 10 de julio de 2014, se indica que del Informe de Patente de Alcoholes de junio de 2014 de la Municipalidad de Galvarino se obtiene exceso de 01 patente en la letra E, que a través de ord. 728/18.06.2014 se responde circular 21/12.05.2014 en que la Intendencia Regional solicita información sobre patentes de alcoholes limitada, proponiendo la municipalidad, la eliminación de una categoría A y el

aumento de 01 en la categoría E. Se adjuntan los antecedentes del Plan de Inspección Municipal, respecto al castigo de deudores, se informa cobranzas realizadas, la suscripción de convenios de pago con algunos contribuyentes, y la solicitud al inspector municipal en orden a notificar a los contribuyentes morosos y verificar el ejercicio de la actividad económica.

- ***Pre informe de Observaciones N° 15 de 2014, sobre auditoría al Programa de Integración Escolar en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Galvarino,*** *remitido por oficio UCE 731/2014, de 05 de junio de 2014.*

Trata lo relativo a las auditorías internas, póliza de fidelidad funcionaria, procedimiento de control interno y la inutilización de facturas y boletas. Realiza un examen de cuentas, que alude a los ingresos, registro contable, saldos iniciales y finales de rendición y rendición de gastos. Examina la materia auditada en lo concerniente a las horas cronológicas para planificación seguimiento y evaluación, la ejecución presupuestaria, el informe técnico 2013, alumnos beneficiarios del programa, cumplimiento de las horas de apoyo de parte de los profesionales, la entrega efectiva del informe técnico de evaluación anual al concejo escolar, materiales fungibles y otras observaciones.

Por **ORD. N° 704 de 12 de Junio de 2014,** ingresado con fecha 13 de junio de 2014 a la oficina de partes de la Contraloría Regional, se responde dicho preinforme, señalando que el municipio cuenta con una Unidad de Control Interno Municipal conforme lo dispone el artículo 15 de la ley 18.695, la cual actualmente está formada por nuevos funcionarios a quienes se les ha solicitado que en lo sucesivo, den estricto cumplimiento al artículo 29 de la 18.695, relativo a la realización de auditorías. Se adjunta documentación para comprobar que no hay docentes que deban tener póliza de fidelidad funcionaria y carezcan de ella. Se informa sobre la elaboración de un Manual de Procedimiento Interno de acuerdo a la Resolución Exenta n° 1485 de 1996 de la Contraloría General de la República y que la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación a partir del año 2014, timbrará todo documento de pago para así acreditarlo a fin de evitar el riesgo de una posterior reutilización. En lo relativo al examen de cuentas, se comunica la implementación de un sistema de comprobantes de ingreso para el área de educación que serán enviados mensualmente a las reparticiones públicas en donde se deba rendir cuentas; se explica la rendición de gastos observados por la entidad de control señalando que no se pueden rendir con cargo a la subvención en comento, aquellos estipendios remuneracionales que tienen por ley un financiamiento especial, los que deben ser pagados con cargo a dichos fondos específicos. Se asumen y corrigen las observaciones menores y por último se instruye al departamento de educación y directores de establecimiento proceder de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°170 de educación que norma el funcionamiento de los Programa de Integración Escolar.

- ***Preinforme de Investigación Especial N° 10 de 2014, de fecha 24 de julio de 2014, sobre presuntas irregularidades en los pagos por cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios del personal del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Galvarino****, el cual es remitido a esta municipalidad a través de oficio UCE N° 969/2014.*

A través de **ORD. N°1052 de 11 de Septiembre de 2014** ingresado ese mismo día en oficina de partes de la Contraloría Regional, se informa que el Alcalde de Galvarino conforme a Decreto Exento N° 764 de 14 de agosto de 2014, ha instruido investigación sumaria, con el objeto de establecer las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de los hechos denunciados en el Preinforme de Investigación Especial N° 10 de 2014, de la UCE de la Contraloría Regional, designando fiscal a la Señora Paula Carrasco Figueroa, profesional jurídica del municipio.

Por **ORD. N°1082 de 22 de Septiembre de 2014**, ingresado el 23 de septiembre de 2014 en oficina de partes de la Contraloría Regional, se informa con relación a las observaciones realizadas por la Unidad de Control Externo de la Contraloría Regional en el Preinforme de investigación especial 10/2014 que el retraso en los pagos de los descuentos previsionales y voluntarios a las entidades administradoras correspondientes, se debe a que los fondos de subvención hace largo tiempo que no alcanzan para cubrir el 100% de las obligaciones financieras que deben asumir los Departamentos de Educación Municipales, por lo que en la práctica se hace un ejercicio contable de declaración y no pago de las imposiciones, de manera tal de contar con los fondos para cubrir las remuneraciones líquidas del personal, pagándose las imposiciones previsionales con la subvención del mes siguiente, antes de la fecha límite que establece la ley (Art. 19 Ley N° 3.500 de 1980), lo que se produce debido a una característica estructural de nuestro sistema de financiamiento: gastos permanentes y en ascenso (costo de personal, de gastos básicos, transporte de acercamiento para escolares, entre otros), y por otro lado, ingresos variables y a la baja constante. A lo señalado se le debe sumar la pérdida de matrícula que año a año registra nuestro sistema de educación pública municipal y que el sistema de financiamiento de la educación pública, se basa –justamente- en una subvención a la demanda, la cual se hace efectiva contra la asistencia media de los estudiantes, de manera tal que -en la práctica- por esta vía existe una pérdida promedio de un 10% de financiamiento. Por lo anterior, la Municipalidad de Galvarino se ha visto en la necesidad de realizar sistemáticamente traspasos de fondos propios al Departamento de Administración de Educación Municipal de Galvarino para así cubrir el déficit del sistema educativo municipal.

En definitiva, como también lo señala el fiscalizador, las deudas que registraban el atraso descrito fueron saldadas completamente con traspaso de fondos municipales, cubriendo el 100% de los atrasos en los pagos por concepto de cotizaciones previsionales, así como también los atrasos en los pagos de los descuentos voluntarios ante las entidades respectivas (Decretos de pago N° 230 Y 267 del 16 y 19 de abril de 2014 y Decreto N° 306 del 14 de mayo de 2014). Traspasos con los que también se cubren los costos adicionales por conceptos de intereses, multas y gastos de cobranza.

Al respecto desde principios del año 2013 se ha enviado varios Memorandum y oficios dirigidos al Director del Departamento de Educación Municipal de Galvarino y otros, con el objeto de que se solucione la situación también constatada por la Unidad de Control Externo, en el Preinforme de Investigación en comento. Como otra medida, se dispuso la realización de una **Auditoría Externa al Departamento de Educación Municipal de Galvarino,** la que fue realizada por Fortunato y Asociados Limitada, quienes tras el respectivo proceso de licitación pública, con fecha 28 de julio de 2014 celebraron Contrato de prestación de servicios con la I. Municipalidad de Galvarino, cuyo objeto era auditor los periodos comprendidos entre enero de 2010 a marzo de 2014 y que contempló la revisión y evaluación de los procedimientos existentes en el departamento de educación municipal de la Municipalidad de Galvarino.

- ***Informe de Investigación Especial N°10 de 16 de Septiembre de 2014, que contiene los resultados de la investigación efectuada en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Galvarino, sobre presuntas irregularidades en los pagos por cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios del personal de dicho departamento.***

Por **ORD. N° 1114 de 25 de Septiembre de 2014** ingresado en la oficina de partes de la Contraloría Regional con fecha 26 de septiembre de 2014, se hizo presente que en el Informe Final se estableció que la Municipalidad de Galvarino no dio respuesta al Preinforme 10/2014 en el plazo, no obstante ser emitido con fecha posterior a la presentación de la respuesta provisoria y solicitud de ampliación de plazo.

- ***Por Oficio 7596 de 07 de Noviembre de 2014, UCE N° 1.487/2014, la Contraloría Regional comunica inicio de seguimiento al Informe en Investigación Especial N°10, de 2014, sobre presuntas irregularidades en los pagos por cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios del personal del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Galvarino****. La Municipalidad para dichos efectos ha designado a un funcionario que actúa como contraparte en relación a todos los requerimientos asociados al proceso de seguimiento.*
- ***Preinforme de observaciones Investigación Especial número 18 de 09 de Diciembre de 2014, sobre presuntas irregularidades en el pago de asignaciones de la ley n° 19.070, estatuto docente y ley n° 20.248, de subvención escolar preferencial y otras materias, que afectan a personal del departamento de administración de educación municipal de Galvarino,*** *remitido por Ord. 8308/2014, UCE 1702/2014.*

Trata del pago de asignaciones, bonificaciones y beneficios adeudados a docentes del DAEM de Galvarino, concluyendo el ente fiscalizador que el vínculo laboral de quienes han sido contratados como profesores con cargo a los fondos de la ley N° 20.248, debe regirse por los preceptos del Estatuto Docente, asistiéndole todas las prerrogativas que ese cuerpo estatutario otorga a los educadores a los que rige, así como las contempladas en otras leyes especiales en la medida que cumplan los requisitos para ello. Analiza beneficios impagos por concepto de la ley SEP, el Incumplimiento a oficio N° 5.833 de 2013, de la Contraloría Regional de La Araucanía y otros hechos denunciados.

Mediante **ORD. N° 1502 de 23 de Diciembre de 2014**, ingresado en la oficina de partes de la Contraloría Regional con fecha 26 de Diciembre de 2014, la I. Municipalidad de Galvarino, informa que en Ord. N° 0324 de fecha 27 de Septiembre de 2013, MAT.: Instruye sobre uso de recursos de la Subvención Escolar Preferencial, emanado del Superintendente de Educación Escolar, Señor Manuel José Casanueva De Landa, se nos ha instruido que no corresponden los pagos de asignaciones específicas y/o especiales (Leyes 19.410 – 19.933 – 19.464, BRP, Bonos de escolaridad, Bonificación de Excelencia, Aguinaldos, entre otras) con recursos provenientes de la Ley SEP, dado que se apartan del objetivo para el cual fue creada la Ley de Subvención Escolar Preferencial, que es velar por el mejoramiento educativo de los establecimientos adscritos a ella.

En lo concerniente al Examen de cuentas al pago de remuneraciones de Ex docentes, la Municipalidad de Galvarino informa que el pago indebido de remuneraciones a ex-docentes durante los meses de marzo y abril de 2014, no obstante haber presentado sus renuncias voluntarias, se debe a un error involuntario de índole administrativo, incluso más, afirmamos que ello se produjo por una descoordinación evidente entre la tramitación de la renuncia de los docentes y la información que se le debió proporcionar a la Unidad de Finanzas del DAEM de Galvarino para que adoptara las medidas pertinentes en orden a pagar solo los días efectivamente trabajados, o dicho de otra forma, los días que estuvo vigente la contratación respectiva, no constituyendo falta a la probidad administrativa. Que solo un docente no ha reintegrado los dineros percibidos indebidamente, pero que se han hecho múltiples requerimientos al respecto, y se evalúa la toma de acciones de carácter judicial. Que en el mismo sentido se ha requerido a las Administradoras de Fondos de Pensiones y entidades de salud correspondientes, y otras, conforme corresponda, en orden a la recuperación de los montos pagados por concepto de cotizaciones previsionales, salud y otros conceptos, por las remuneraciones de los ex-docentes en comento.

III.- AUDITORIAS:

Auditoría Externa al Departamento de Educación Municipal de Galvarino. A través de Decreto Exento 491 de fecha 15 de mayo de 2014 se ordena llamado a licitación pública y se aprueban antecedentes técnicos de licitación denominada Contratación Auditoría Externa Departamento de Educación Municipal de Galvarino. El Decreto Exento 607 de fecha 23 de junio de 2014 Acepta oferta y adjudica dicha licitación pública a Fortunato y Asociados Limitada, por lo que con fecha 28 de julio de 2014 se celebró Contrato de prestación de servicios entre la I. Municipalidad de Galvarino y Fortunato y Asociados Limitada, comprometiéndose este último en la cláusula primera a la materialización del Servicio Contratación Auditoría externa, Departamento de Educación Municipal de Galvarino. El Decreto Exento 784 de 20 de agosto de 2014 aprueba dicho contrato. Que conforme a las bases administrativas respectivas, las especificaciones técnicas, establecen como objeto la contratación del Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Departamento de educación Municipal, correspondientes a los periodos comprendidos entre enero de 2010 a marzo de 2014 y que debe contemplar la revisión y evaluación de los procedimientos existentes del departamento de educación municipal de la Municipalidad de Galvarino. También se señala que en la realización del trabajo de auditoría que se encarga, debe tenerse presente las siguientes consideraciones:

- Flujos de Caja (Ingresos y Egresos) del Departamento de Educación, individualizando cada una de las fuentes de financiamiento y recepción de recursos. Ejemplo, SEP, Subvención Normal, Pie, Subvención de Mantenimiento, JUNJI, Traspaso Municipal, Fagem 1, 11, entre otras.

- Análisis Patrimonial de cada una de las cuentas que registra el Departamento de Educación (Ejemplo, transporte, combustible, repuestos, mantenciones, caja chica, etc.)

- Análisis de la deuda flotante, determinación, montos, pagos. (explicar la diferencia de deuda flotante informada en contraloría y la informada por el departamento.

- Auditar Conciliaciones Bancarias del Opto., y contraste con Cartolas Bancarias.

- Procedimiento interno que se realiza en el departamento de educación, desde que se recibe una factura por un producto/servicio, hasta su pago efectivo.

- Determinación de deuda real (explicar diferencia entre las informaciones proporcionadas, tanto a la cuenta pública como a contraloría y a SINIM).

- La Auditoría nos debiera arrojar como resultado desde el punto de vista financiero es estado patrimonial financiero y presupuestario de Departamento y desde el punto de vista técnico la dotación ideal de profesores y profesionales del Departamento en función de N° de Matrícula, N° de Escuela y recursos con los que se cuenta.

- Para efectos de tiempo a computar en la auditoría se estima de 3 a 4 años para efectos de determinar atrasos en pago (deuda), así como las falencias en los procesos.

IV.- SUMARIOS SANITARIOS:

SUMARIO SANITARIO POR FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DE GALVARINO SIN AUTORIZACIÓN SANITARIA. Por **ORD. N° 1381 de 27 de Noviembre de 2014**, enviado al Señor **Carlos González Lagos, Seremi De Salud, Región De La Araucanía, se evacua Informe Respuesta y Descargos respecto a Acta de Inspección N° 16133, de fecha 20 de noviembre de 2014**, de la Oficina de Acción Sanitaria de Lautaro, Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de la Araucanía, acompañando antecedentes para ser considerados como **medios de prueba** en el Sumario seguido en contra de la Ilustre Municipalidad de Galvarino, por el motivo: Cementerio sin autorización sanitaria para su funcionamiento, en los que se refleja el proceso de llamado a Licitación Pública y Aprobación de Antecedentes Técnicos de Licitación Pública denominada Ampliación y Mejoramiento Recinto Cementerio Municipal, adjudicada a los Señores Sociedad Constructora Sandoval y Sandoval Limitada, por un monto equivalente a la suma de once millones doscientos un mil novecientos siete pesos, IVA incluido. Luego de lo cual, se materializa la obra según Acta de Recepción Definitiva sin observaciones, en que la Comisión de Recepción Definitiva no ha encontrado observaciones y aprueba dicha acta correspondiente a la Obra denominada "Ampliación y Mejoramiento Recinto Cementerio Municipal", de fecha 30 de agosto de 2012, la cual es aprobada por Decreto Exento N° 821 de fecha 31 de agosto de 2012.

***RECURSO DE RECONSIDERACIÓN ADMINISTRATIVO EN MATERIA SANITARIA POR SUMARIO REALIZADO A ESCUELA BÁSICA LLUFQUENTÚE F 348 DE GALVARINO*. Por ORD. N°: 1382 de 27 de Noviembre de 2014,** enviado al Señor **Carlos González Lagos, Seremi De Salud, Región De La Araucanía,** se interpone Recurso de Reconsideración Administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la ley N° 19.880, con relación al artículo 170 del Código Sanitario, en contra de la Resolución Exenta N° J1-2014 de Secretaría Ministerial de Salud, Región de la Araucanía, de fecha 24 de octubre de 2014, que aplica sanciones a la Ilustre Municipalidad de Galvarino, en el Sumario Sanitario RIJ N° 450/2014, Expediente N° 006/2014, Oficina Acción Sanitaria de Lautaro, solicitando que lo acoja y en definitiva deje sin efecto las sanciones contenidas en la sentencia, en atención a que se han subsanado gran parte de las observaciones y que se está gestionando la subsanación de otras, cuestión que no se había regularizado por problemas de financiamiento, pero que es un hecho que se concretará.

V.- CONVENIOS:

Protocolo de Acuerdo entre la Fundación Afodegama, el Departamento de Acción Social del Obispado de Temuco y la Municipalidad de Galvarino, de fecha 05 de marzo de 2014, consistente en traspasar en forma gratuita derechos de agua hasta un total de 200 litros por segundo a Comité de Agua Potable Rural Mañiuco, Comité de Agus Potable Rural Capricho, Villa Coihueco, Proyecto de Riego Antonio Peñaipil, entre otras.

A través de **ORD. N°1242 de 23 de Octubre de 2014** del Alcalde de Galvarino al Presidente de Fundación Afodegama, Señor Mario Rivas, se envía de detalles y acciones técnicas necesarias para la distribución de los derechos de agua en la comuna y así proceder al traspaso legal de estas a nuestro municipio, incluyendo en definitiva a los siguientes beneficiarios: APR Mañiuco, APR sector Capricho, APR Villa Coihueco, APR sector Rahue, y el Proyecto de riego a las comunidades mapuche: Antonio Peñeipil, Llolletue (Antonio Alcapan), Pelantaro, El Pajal, Quinahue (comunidad Felipe Carilaf y Juan Antipi), Lorenzo Levipan, Pangueco Grande (Soto Lincoñir), Tranbunquillem. Las respectivas cesiones de derechos serán firmadas durante el mes de mayo de 2015.

Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre El Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Galvarino, en el marco del fondo de apoyo para la educación pública municipal, aprobado por Decreto 426 de 22 de octubre de 2014. De esta forma mediante la Resolución Exenta N° 4563 de 2014, del Ministerio de Educación, se asignó con cargo al Fondo: la cantidad máxima de **$237.855.760** (Doscientos treinta y siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta pesos).

Convenio de Colaboración I. Municipalidad de Lumaco e I. Municipalidad de Galvarino, de fecha 05 de noviembre de 2014, celebrado en virtud de la solicitud de asistencia a las necesidades prioritarias de las comunidades de Comude, Rucatraro, Calbuco y otras, que pertenecen territorialmente a la comuna de Lumaco y a su vez limitan con la comuna de Galvarino, consistente en el completo apoyo y colaboración, aunando y complementando capacidades humanas y materiales, para la consecución de tales fines, por medio de la Dirección de obras, Unidad de Desarrollo Económico Local, en lo general y con PRODEL en lo específico, Departamento de desarrollo comunitario y social (DIDECO), Departamento de Salud.

VI.- DICTAMEN DE RELEVANCIA COMUNAL:

El **Dictamen N° 45.010, de 20 de junio de 2014**, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, dispone que la Municipalidad de Galvarino puede dar reconocimiento oficial, en la respectiva comuna, al idioma MAPUZUGUN, siempre que se cumplan las condiciones que indica.

Luego, el **Decreto N° 623 de 27 de junio de 2014, de la Municipalidad de Galvarino, declara al MAPUZUGUN como lengua co-oficial en la comuna de Galvarino a contar de dicha fecha.**

Agregar que en el transcurso del año 2015 ya se aprobó **Ordenanza que tiene por objeto co-oficializar el MAPUZUNGUN en la comuna de Galvarino.**

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL PERIODO 2014

ÁREA MUNICIPAL:

En relación a la gestión financiera presupuestaria de la I. Municipalidad de Galvarino, durante el periodo contable 2014, se puede señalar en términos generales lo siguiente:

Ingresos:

Durante el año 2014, la Ilustre Municipalidad de Galvarino percibió INGRESOS PRESUPUESTARIOS por la suma de **$4.813.584.000** (cuatro mil ochocientos trece millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos), siendo estos un **119%** mayor que el año 2013.

En los INGRESOS PROPIOS del Municipio, cabe destacar los conceptos por RENTAS DE LA PROPIEDAD se percibió la suma de **$714.000** (setecientos catorce mil pesos), lo que corresponde a un **0,01%** de los ingresos, por INGRESOS CORRIENTES se percibió la suma de **$33.142.000** (treinta y tres millones ciento cuarenta y dos mil pesos) siendo un **0,69%** de los ingresos, por TRANSFERENCIAS CORRIENTES se percibió la suma de **$157.973.000** (ciento cincuenta y siete millones novecientos setenta y tres mil pesos) siendo un **3,28%** de los ingresos, por TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES se percibió la suma de **$198.554.000** (ciento noventa y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil pesos) siendo un **4,12%** de los ingresos, por TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL se percibió la suma de **$2.529.544.000** (dos mil quinientos veintinueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos) siendo un **52,55%** de los ingresos . El FONDO COMÚN municipal aporta el **34,78%** de los ingresos totales con una suma de **$1.673.727.000** (un mil seiscientos setenta y tres millones setecientos veintisiete mil pesos).

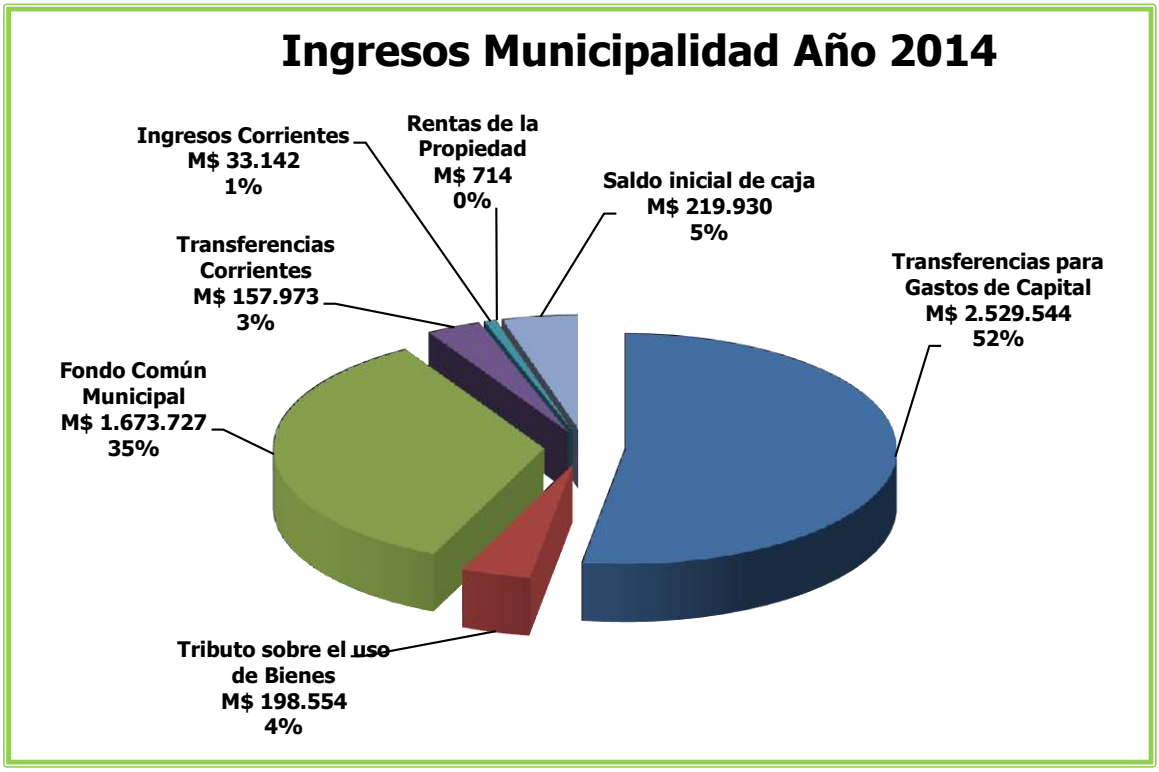

Figura Nº 1: *Gráfico de Detalle Ingresos Municipales en M$.*

Egresos:

El GASTO correspondiente al año 2014 fue de un **17%** mayor que el año 2013.

El TOTAL de EGRESOS del año 2014 fue de **$2.397.904.000** (dos mil trescientos noventa y siete millones novecientos cuatro mil pesos), donde la Municipalidad financió los GASTOS en PERSONAL, Remuneraciones Personal de Planta y a Contrata, Honorarios, Cancelación de Viáticos, Horas Extras, Aguinaldos etc. por una suma total de **$882.604.000** (ochocientos ochenta y dos millones sesenta y cuatro mil pesos), lo cual corresponde a un **36,81%** del gasto total efectuado en el año 2014, En BIENES y SERVICIOS de CONSUMO el Municipio gastó la suma de **$671.690.000** (seiscientos setenta y un millones seiscientos noventa mil pesos), correspondiente al **28,01%** del gasto, lo que incluye gastos de Combustibles y Lubricantes, Materiales de Uso y Consumos Corrientes, Mantenimiento y Reparaciones de Muebles, Inmuebles, Maquinarias y Equipos, Consumo de Electricidad, Servicio de Alumbrado Público, Aseo Domiciliario y Otros.

En TRANSFERENCIAS CORRIENTES, cabe destacar el importante aporte a través de las TRANSFERENCIAS A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN, que es entregado a los Departamento de Educación y Salud, TRANSFERENCIAS FONDO COMÚN MUNICIPAL, además de las TRANSFERENCIAS de RECURSOS a PRIVADOS e INSTITUCIONES, dinero que fue destinado para Ayudas Sociales, Programas Sociales, Programas Deportivos y Recreativos, Programas Culturales, Subvenciones a Integra, Cruz Roja, Voluntariados, Clubes Deportivos, Bomberos, Centro de Padres y Apoderados, Comités de Pequeños Agricultores, Comunidades Indígenas y Asociación de Municipalidades, Asociación Chilena de Municipalidades, Servicio Nacionales de Menores y Otros, en total se transfirió un monto de **$409.006.000** (cuatrocientos nueve millones seis mil pesos), lo cual corresponde a un **17,06%** del gasto.

Por concepto de OTROS GASTOS CORRIENTES, el Municipio entregó la suma **$3.477.000** (tres millones cuatrocientos setenta y siete mil pesos), correspondiente a un **0,15%** del gasto.

Con el propósito de mejorar la atención a los usuarios, la Municipalidad decide invertir en ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS, por un monto total de **$51.867.000** (cincuenta y un millones trescientos veinte mil pesos), correspondiente a un **2,16%** del gasto.

Además, la Municipalidad en INICIATIVAS de INVERSIÓN, invirtió en obras para mejorar la infraestructura comunal, la suma de **$301.526.000** (trescientos un millones quinientos veintiséis mil pesos), correspondiente a un **12,57%** del gasto.

Durante el año 2014 por concepto de TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, se transfirieron recursos por un monto total de **$9.167.000** (nueve millones ciento sesenta y siete mil pesos), correspondiente a un **0,38%** del gasto.

En materia de SERVICIO DE LA DEUDA, la Municipalidad gastó la suma de **$68.567.000** (sesenta y ocho millones quinientos sesenta y siete mil pesos).

Por lo anterior se concluye que el Saldo Final de Caja del Municipio al 31 de Diciembre de 2014 asciende a la suma de **$ 2.477.950.000** (Dos mil cuatrocientos setenta y siete millones novecientos cincuenta mil pesos) y que la deuda pendiente de pago en el mismo periodo es de **$ 61.291.000** (Sesenta y un millones doscientos noventa y un mil pesos), quedando una deuda flotante para cubrir con presupuesto 2015 de **$ 0** (Cero pesos).

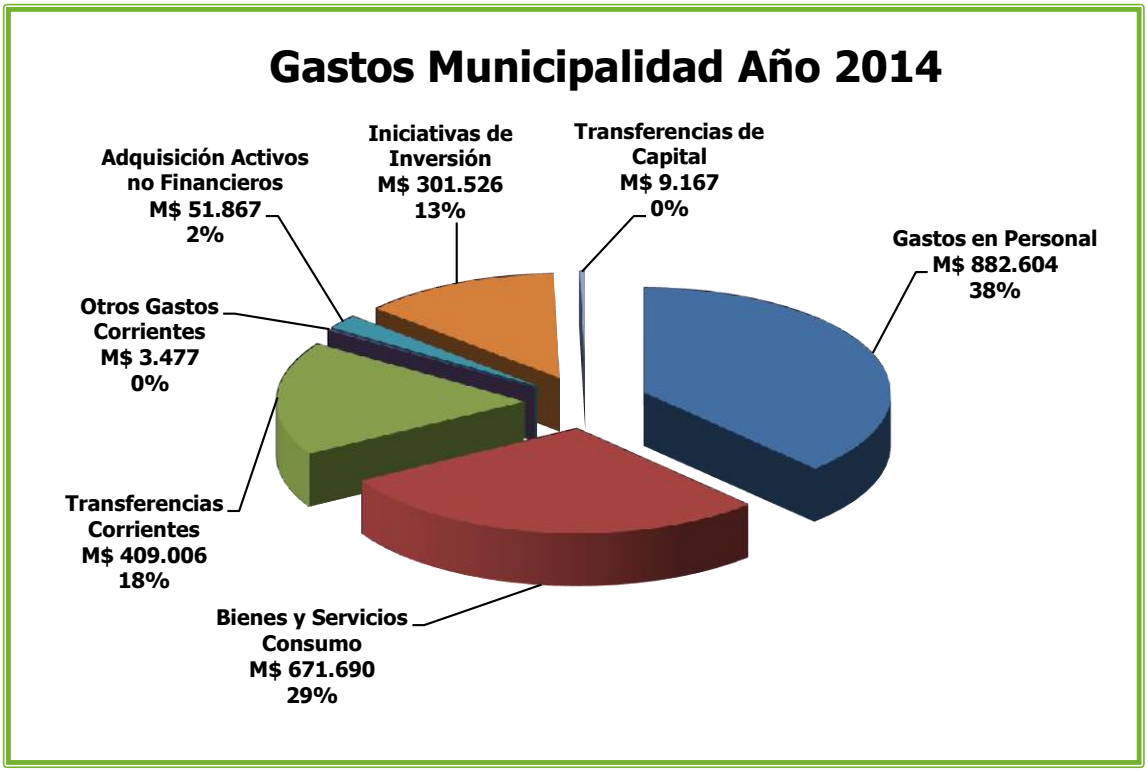

Figura Nº 2: *Gráfico de Detalle Egresos Municipales en M$.*

En las transferencias con financiamiento que aprobó el POA podemos indicar su avance en la siguiente forma:

TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTO M$	EJECUTADO M$
Programa Deportivo	48.100	44.357
Programa Cultura	30.000	29.898
Programas sociales	375.436	350.278
Asistencia social	73.740	72.541
Fondos emergencia	15.360	15.324
Subvención voluntariado y otras (FONDEVE)	22.201	21.200
Transferencia Educación Municipal	202.620	202.617
Transferencia Salud Municipal	27.380	16.226
Transferencias al fondo común municipal	62.100	61.363
Transferencias Asoc. de Municipalidades	9.800	9.682

Que al 31 de Diciembre del 2014 existe una deuda total por concepto de PATENTES MUNICIPALES y SEGUNDAS CUOTAS de PERMISOS de CIRCULACIÓN que asciende a la suma de **M$ 983** (Novecientos ochenta y tres mil pesos).

En el tema SUBVENCIONES MUNICIPALES otorgadas, existe una deuda por rendir al 31 de Diciembre del 2014, por un total de **M$ 3.045** (Tres millones cuarenta y cinco mil pesos), correspondiente a organizaciones funcionales y territoriales y otras.

Referente a las CUENTAS COMPLEMENTARIAS, el municipio administro recursos por un total de **M$ 800.303** (Ochocientos millones trescientos tres mil pesos), según el siguiente detalle, de a continuación se indica:

Nº	CUENTAS	MONTO EN M$
1	Programa subsidio agua potable urbana y rural	69.560
2	Programas IND	57.196
3	Fosis Programa Puente	57.798
4	Programa PRODESAL	122.343
5	Programa SENCE	12.807
6	Proyector FRIL	29.926
7	Proyecto Fondos FNDR	40.440
8	Programas Convenio MIDEPLAN	138.260
9	Programa SERNAM	12.381
10	Programa PDTI	232.327
11	Convenio Junaeb	12.099
12	Otros programas menores	15.166

En relación a las MODIFICACIONES efectuadas al PATRIMONIO MUNICIPAL, este tuvo un aumento de **$ 50.917.000** (Cincuenta millones novecientos diez y siete mil pesos) durante el año 2014

No existen pasivos al 31 de Diciembre.

ÁREA SALUD:

La población beneficiaria validada para la comuna de Galvarino fue de 8.221 personas inscritas. **Monto Mensual recibido por PERCAPITA incluyendo Desempeño Difícil: $ 52.323.883.-**

Ingresos:

Durante el año 2014, el Departamento de Salud de la Municipalidad de Galvarino percibió ingresos por la suma de **$ 842.712.000** (ochocientos cuarenta y dos millones setecientos doce mil pesos), según el siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES PRESUPUESTARIOS	TOTAL M$
C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**762.460**
Del Servicio de Salud	724.497
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	16.226
C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	**13.252**
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	12.827
Otros	425
TOTAL INGRESOS	**M$ 842.712**

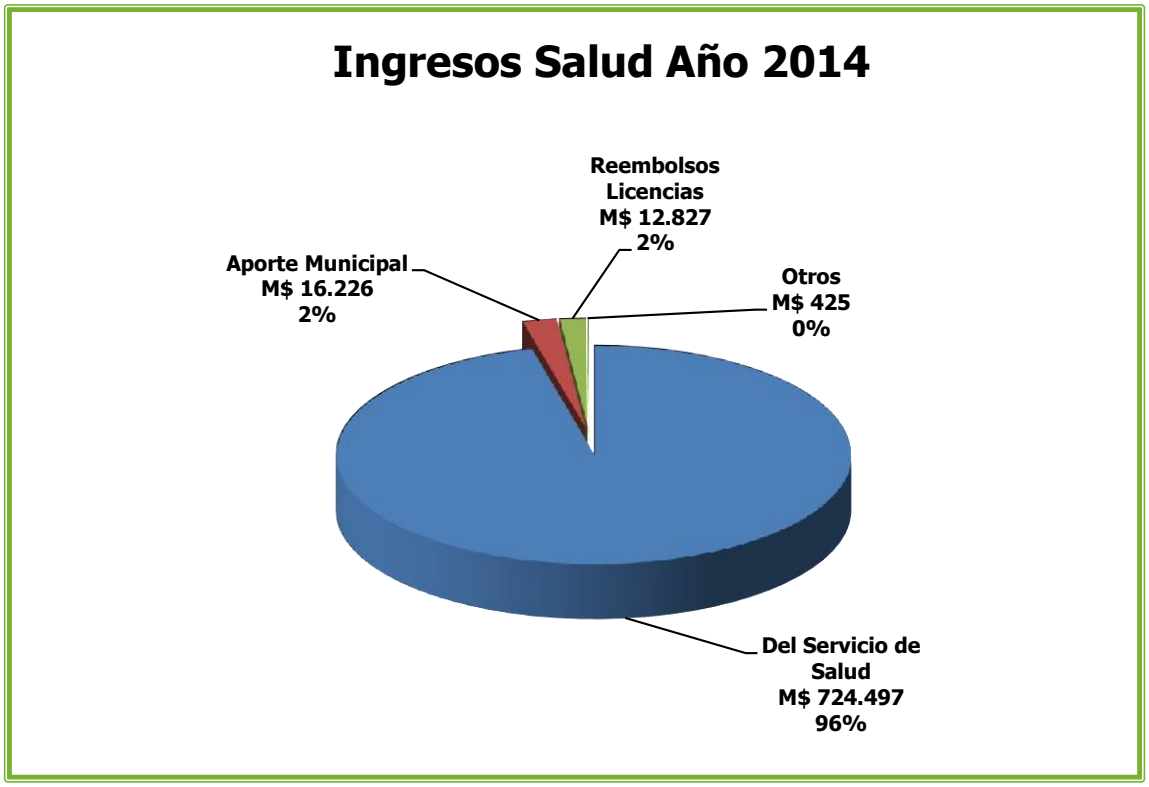

Figura Nº 3: *Gráfico de Detalle Ingresos Departamento Salud en M$.*

Egresos:

Durante el año 2014, el Departamento de Salud de la Municipalidad de Galvarino tuvo egresos por la suma de **$853.641.000** (ochocientos cincuenta y tres millones seiscientos cuarenta y un mil pesos), según el siguiente detalle:

EGRESOS	TOTAL M$
C x P GASTOS EN PERSONAL	**688.470**
Personal de Planta	526.386
Personal a Contrata	141.452
Otras Remuneraciones	20.632
C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**116.718**
C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**23.311**
C x P SERVICIO DE LA DEUDA	**25.142**
TOTAL GASTOS	**M$ 853.641**

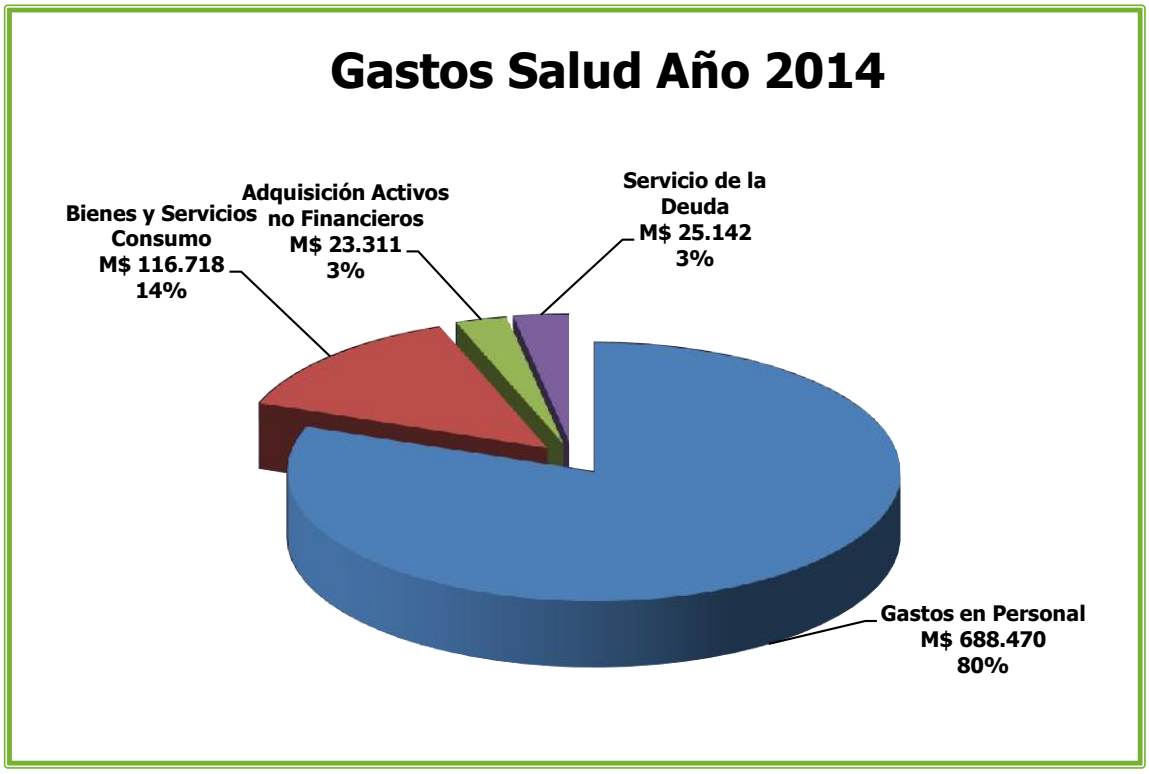

Figura Nº 4: *Gráfico de Detalle Egresos Departamento Salud en M$.*

Deuda Presupuestaria Salud	Monto en M$
Deudas Bienes y Servicios de Consumo	**451.-**
Alimentos y bebidas para personas	120.-
Productos Farmacéuticos	310.-
Otros materiales de uso o consumo	21.-
Deuda Activo no Financiero	**53.-**
Maquinas y equipos de oficina	53.-
Deuda Flotante Años anteriores	**919.-**
Total Deuda Presupuestaria	**1.423.-**
Deudas en Convenio	**30.000.**
Deuda Cenabast	30.000.-
TOTAL DEUDA DEPTO. DE SALUD	**31.423.-**

ÁREA EDUCACIÓN:

En resumen, durante el año 2014 el Departamento de Educación ejecutó los diferentes Programas y Convenios señalados con los recursos que a continuación se señalan, es muy importante destacar el aporte que el Municipio de Galvarino realizó, alcanzando a la suma de **$200.985.000** (doscientos millones novecientos ochenta y cinco mil pesos.), que corresponde a un **4,36%** del total del Presupuesto ejecutado por este Departamento.

Ingresos:

Durante el año 2014, el Departamento de Educación de la Municipalidad de Galvarino percibió ingresos por la suma de **$5.073.534.000** (cinco mil setenta y tres millones quinientos treinta y cuatro mil pesos), según el siguiente detalle:

INGRESOS	M$ (MILES DE PESOS)
INGRESOS DE OPERACIÓN	**3.492.159**
Subvención de Escolaridad	3.492.159
TRANSFERENCIAS	**920.382**
Aporte Municipal	200.985
JUNJI	174.932
Otros Aportes (Bonos y Aguinaldos)	544.465
OTROS INGRESOS	**180.803**
Reintegros por Licencias Médicas	106.643
Otros (Devoluciones y Reintegros)	74.160
Saldo Inicial	**480.190**
TOTAL INGRESOS	**M$ 5.073.534**

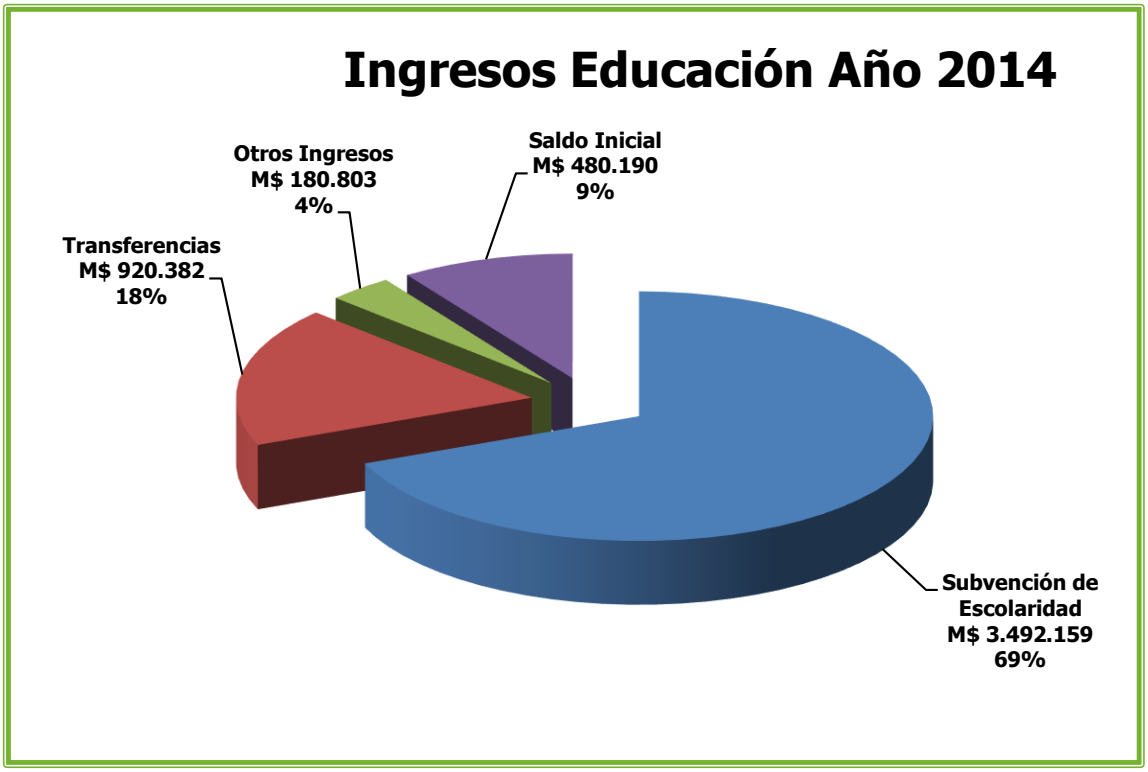

Figura Nº 5: *Gráfico de Detalle Igresos Departamento Educación en M$.*

Egresos:

Durante el año 2014, el Departamento de Educación de la Municipalidad de Galvarino tuvo egresos por la suma de **$ 4.611.576.000** (cuatro mil seiscientos once millones quinientos setenta y seis mil pesos), según el siguiente detalle:

EGRESOS	M$ (MILES DE PESOS)
GASTOS EN PERSONAL	**3.614.408**
Personal de Planta	1.468.975
Personal a Contrata	1.019.102
Otras Remuneraciones	1.126.331
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**780.650**
Alimentos y Bebidas	76.063
Textiles, Vestuario y Calzado	19.733
Combustible, Lubricante y Reparación Vehículos	14.632
Materiales de Uso o Consumo	156.457
Consumos Básicos	72.169
Mantención y Reparación Establecimientos Educ.	115.458

Publicidad y Difusión	5.572
Servicios Generales	209.842
Servicios Financieros y de Seguros	16.320
Servicios Técnicos y Profesionales	79.776
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14.628
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**48.065**
Prestaciones de Seguridad Social	48.065
OTROS GASTOS CORRIENTES	**13.578**
Devoluciones	13.578
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**19.204**
Mobiliario y Otros	3.737
Maquinarias y Equipos	3.256
Equipos Informáticos	12.211
SERVICIO DE LA DEUDA	**135.671**
Deuda Flotante	135.671
TOTAL DE GASTOS	**M$4.611.576**

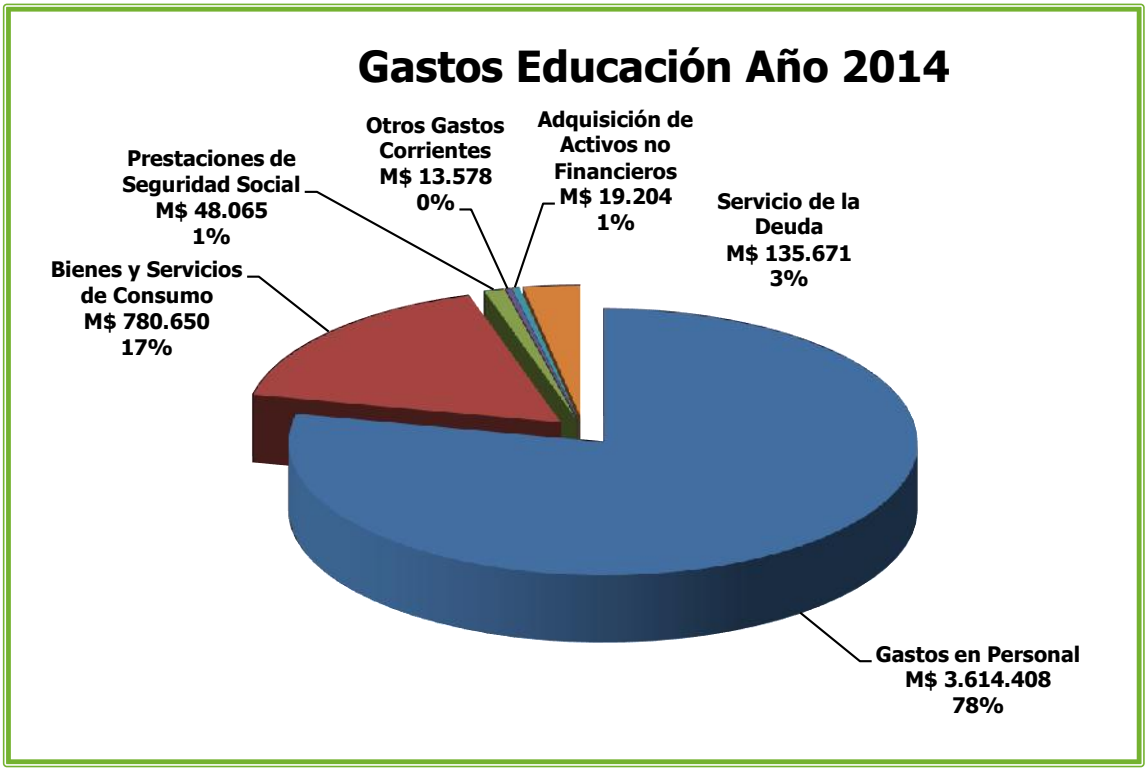

Figura Nº 6: *Gráfico de Detalle Egresos Departamento Educación en M$.*

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE OBRAS DURANTE EL AÑO 2014

De acuerdo al marco de la aplicación de la Ley Nº 20.500, se informa en el presente documento la gestión realizada durante el Periodo 2014 de acuerdo a Ley, Ordenanza y Atribuciones encomendadas a este Departamento de Obras y sus funcionarios.

Para velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal (el cual no existe en la comuna, se encuentra en etapa de Diseño); y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto el DOM gozará de las siguientes atribuciones específicas:

a) Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos;

b) Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;

c) Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;

d) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y

e) Recibirse de las obras ya citadas y autorización de su uso;

f) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;

g) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;

h) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;

i) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;

j) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y

k) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Para desarrollar las demás funciones que por Ley corresponden a la Dirección de Obras Municipales, este Departamento está implementado de la siguiente forma:

1. Director de Obras Municipales (DOM):

a) Encargado del Departamento de Obras, Aseo y Ornato,

b) Responsable de Bodega Municipal, Vialidad Urbana y Rural.

c) Otorga autorización de Permisos, Subdivisiones, Recepciones, Inspecciones, etc., según Ley de Urbanismo y Construcciones y Ordenanza General de Urbanismo y construcción.

d) Encargado de la inspección de Recepción de Obras de Edificación.

e) Inspección de Servicio de Aseo y Ornato, contrato con terceros.

f) Inspección de Servicios de Planes de Apoyo, contrato con terceros.

2. Inspector Técnico:

a) Atención de Público.

b) Encargado de la recepción y tramitación carpetas de Permisos, Subdivisiones, Recepciones, etc., según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

c) Elaboración de certificados relacionados con la Ley General de Urbanismo y Construcción y sus Ordenanzas.

d) Elaboración de registro de gastos del Departamento de Obras.

e) Elaboración de archivo digital de documentos emitido por el DOM de acuerdo a Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

f) Elaboración de archivo en papel de los documentos emitidos por el DOM de acuerdo a Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y archivarlos en bodega municipal de documentación del Departamento de Obras.

g) Encargado de Generar Ordenes de Trabajo para la Mantención y Reparación de Maquinarias y Vehículos Municipales.

h) Elaboración de documentos atingentes a la Dirección de Obras.

3. Inspector Municipal:

a) Fiscalización e Inspección según Ley de Urbanismo y Construcción.

b) Fiscalización e Inspección para Departamento de Tránsito y Rentas.

c) Apoyo Juzgado de Policía Local, entrega de Documentos, Inspección y Fiscalización.

d) Digitalización de documentos relevantes a los puntos anteriores.

4. Encargado Vial:

a) Atender las solicitudes de los sectores rurales, referentes a caminos, alcantarillas, rebajes y otros.

b) Coordinar en terreno trabajos viales.

c) Supervisar en terreno al equipo vial (Camiones, Motoniveladoras, Retroexcavadoras y personal).

5. Encargado de Bodega:

a) Recepción de los bienes que el municipio adquiere.

b) Llevar registro de inventario al día de bodega.

c) Entrega de materiales e insumos.

6. Secretaria Administrativa y Encargada de Distribución de Agua Potable:

a) Coordinar la entrega de Agua Potable a las comunidades rurales.

b) Coordinar entrega de Agua Potable en Escuelas y Postas Municipales entre otras.

c) Certificación mensual de trabajos realizados por Camiones Aljibe dependientes de la ONEMI.

d) Llevar registro de la entrega de agua potable a las distintas familias de la comuna.

e) Entregar, en coordinación con el Departamento Social, la entrega de estanques de almacenamiento de agua a las distintas familias de sectores rurales.

f) Abastecer, cuando sea solicitado, en los diferentes rituales de la comuna.

g) Atención de Público.

h) Distribución de correspondencia externa e interna.

i) Gestionar adquisiciones de la DOM a través de Chile Compra.

j) Elaboración de documentos atingentes a la Dirección de Obras.

k) Elaboración de informe mensual de labores de funcionarios DOM.

l) Elaboración de informe de avances para ser presentado al Concejo Municipal.

m) Mantención de Archivos de los diferentes programas de la Dirección de Obras.

n) Mantención de Inventario Bienes Municipales. (Departamentos Municipales).

o) Elaboración de Planillas de cometidos funcionarios DOM.

p) Elaboración de cometidos diarios funcionarios DOM.

q) Digitalización de documentos relevantes a los Servicios Prestados.

Además, según Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, debe existir la Unidad encargada de la Función de Aseo y Ornato, la cual no existe en este municipio, esta función está encargada a la Dirección de Obras, y le corresponde velar por:

a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;

b) El servicio de extracción de basura, y

c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

Para cumplir con este requisito se contempla un contrato de servicio de fecha 02-01-2014, vigencia del contrato desde el 02-01-2014 hasta el 31-12-2014, y Decreto Exento Nº 52 de fecha 14-01-2014, que lo aprueba.

Proyecto	Contratista	Costo Enero a Diciembre Año 2014 $
Servicio Plan de Apoyo Mantenimiento Áreas Verdes y Aseo, Comuna de Galvarino	Contratista Marcelo Paz Novoa Limitada	87.493.308.-

- ✓ 15 personas destinadas a mantención áreas verdes, recolección de basura, barrido de calles, poda de árboles, corte de pasto, trabajos de emergencia, etc.

También se consideran los contratos de servicio de personal para:

Proyecto	Contratista	Costo Enero a Diciembre Año 2014 $
Contratación Personal Servicio de apoyo para tareas de le Municipalidad de Galvarino	Sociedad Consultora Proyectos Forestales Limitada	33.500.316.-

Servicio que fue licitado contemplando un contrato de servicio de fecha 02-01-2014, y Decreto Exento Nº 53 de fecha 14-01-2014, que lo aprueba.

- ✓ 8 personas destinadas a auxiliar edificios municipales, trabajos de ayuda social, trabajos apoyo vialidad, trabajos de emergencia, etc.

Proyecto	Contratista	Costo Enero a Diciembre Año 2014 $
Contratación Servicio Apoyo Vialidad Urbana y Rural de la Comuna de Galvarino	Sociedad Consultora de Proyectos Forestales Limitada	32.845.824.-

Servicio que fue licitado contemplando un contrato de servicio de fecha 02-01-2014, y Decreto Exento Nº 54 de fecha 14-01-2014, que lo aprueba.

- ✓ 7 personas destinadas a auxiliar edificios municipales, trabajos de ayuda social, trabajos apoyo vialidad, trabajos de emergencia, etc.

Proyecto	Contratista	Costo Año 2014 $
Servicio de Mantención de Alumbrado Público de la Comuna de Galvarino.	ICELECTRI Juan Carlos Morales Castro E.I.R.L.	8.000.000.-

1. CUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

- Certificados Otorgados : **1.057**

1	Certificado Afectación Utilidad Pública	**-**
2	Certificado Antecedentes Vivienda	**59**
3	Certificado Anteproyecto Edificación	**-**
4	Certificado Antigüedad	**27**
5	Certificado Aprobación Anteproyecto Loteo	**-**
6	Certificado Aprobación Loteo	**-**
7	Certificado Cambio Uso Destino	**2**
8	Certificado Copropiedad Inmobiliaria ley 19.537	**1**
9	Certificado de Numero	**62**
10	Certificado Demolición u Obras Preliminares	**3**
11	Certificado División Predial con Afectación a Utilidad Pública	**-**
12	Certificado Emplazamiento	**2**
13	Certificado Informaciones Previas	**16**
14	Certificado Inhabitabilidad	**165**
15	Certificado Modificación Permiso Edificación	**46**
16	Certificado Modificación Proyecto Loteo Urbanización	**-**
17	Certificado NO Expropiación	**9**
18	Certificado NO Recepción Definitiva	**-**
19	Certificado Obras Urbanización Garantizada	**-**
20	Certificado Obras Urbanización Garantizadas con Afectación Utilidad Pública	**-**
21	Certificado Permiso Edificación Todo Tipo	**195**
22	Certificado Recepción Obras Urbanización	**-**

23	Certificado Recepción Obras Urbanización con Afectación a Utilidad Pública	**-**
24	Certificado Recepción Proyecto Edificación Todo Tipo	**69**
25	Certificado Ruralidad	**52**
26	Certificado Servicio Recolección Basura	**6**
27	Certificado Solicitud Patente Comercial	**65**
28	Certificado Subdivisión o Fusión de Terreno	**4**
29	Certificado Terreno Apto para construcción Vivienda Social	**31**
30	Certificado Terreno NO Apto para construcción Vivienda Social	**68**
31	Certificado Trabajos Vía Pública	**9**
32	Certificado Vivienda Social	**156**
	TOTAL CERTIFICADOS EMITIDOS	**1.057**

- Permisos de Edificación : **195**

Certificado Permiso Edificación Vivienda Social		**Certificado Permiso Edificación Educación**		**Certificado Permiso Edificación Otro Destino vivienda (comercio, bodega, etc.)**	
Urbano	**Rural**	**Urbano**	**Rural**	**Urbano**	**Rural**
53	125	1	3	13	0
Sub total Permisos Edificación Urbano		**Sub total Permisos Edificación Rural**		**TOTAL Permisos Edificación**	
67		128		**195**	

- Recepciones de Obras : **69**

Certificado Recepción Edificación Vivienda Social		**Certificado Recepción Edificación Educación**		**Certificado Recepción Edificación Otro Destino vivienda (comercio, bodega, etc.)**	
Urbano	**Rural**	**Urbano**	**Rural**	**Urbano**	**Rural**
6	46	1	3	13	0
Sub total Recepción Edificación Urbano		**Sub total Recepción Edificación Rural**		**TOTAL Recepción Edificación**	
20		49		**69**	

2. <u>SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS</u>

2.1.- Otros Servicios:

2.1.1.- Extracción de Residuos Domiciliarios Sólidos.

Respecto a la extracción de residuos domiciliarios sólidos, esta se realiza en forma diaria en el radio urbano los días lunes, miércoles y viernes; y en los sectores rurales de Villa Coihueco y El Capricho los días martes, sumado a una gran parte de Escuelas y Postas municipales rurales los días martes y jueves; depositando lo extraído al vertedero de Boyeco de la comuna de Temuco.

2.1.2.- Reparto De Agua Potable.

De acuerdo a la cantidad de solicitudes y necesidad de falta de agua potable para el consumo humano, se realiza entrega con un Camión Aljibe Municipal de capacidad de 10.000 litros, sumado al apoyo entregado por la ONEMI con 10 Camiones Aljibe.

Mes	Cantidad Familias Atendidas	Litros entregados
ENERO	880	2.314.495
FEBRERO	946	2.423.385
MARZO	942	2.912.260
ABRIL	930	2.685.220
MAYO	934	2.695.540
JUNIO	936	3.144.970
JULIO	938	3.213.940
AGOSTO	936	2.617.200
SEPTIEMBRE	937	3.027.050
OCTUBRE	942	3.477.680
NOVIEMBRE	952	3.193.800
DICIEMBRE	954	3.520.250
TOTAL		35.225.790

Reparto de Agua Potable en Escuelas:

Mes	Escuelas Atendidas	Litros entregados
ENERO	Jardín Infantil La Piedra, Escuela La Piedra, Escuela Pangueco, Escuela Pelantaro, Escuela San Sebastián, Escuela Renicura, Escuela Mañiuco y Escuela FortínÑielol.	230.200
FEBRERO	Escuela Fortín Ñielol, Escuela La Piedra, Jardín Infantil La Piedra, Escuela Mañiuco y Escuela Pangueco.	121.900
MARZO	Escuela Fortín Ñielol, Mañiuco, Jardín Infantil La Piedra, Escuela La Piedra, Escuela Pelantaro, Escuela Pangueco, Escuela San Sebastián, Escuela Renicura, Escuela Rucatraro y Escuela Paillahue.	324.700
ABRIL	Escuela Fortín Ñielol, Jardín Infantil La Piedra, Escuela La Piedra, Escuela Pangueco, Escuela Mañiuco, Escuela San Sebastián, Escuela Renicura, Escuela Paillahue, Escuela Capricho y Escuela Rucatraro.	386.000
MAYO	Escuela Fortín Ñielol, Escuela Mañiuco, Jardín Infantil La Piedra, Escuela La Piedra, Escuela Pangueco, Escuela Pelantaro, Escuela San Sebastián, Escuela Paillahue, Escuela Renicura.	332.000
JUNIO	Escuela Fortín Ñielol, Escuela Mañiuco, Jardín Infantil La Piedra, Escuela La Piedra, Escuela Pangueco, Escuela Pelantaro, Escuela San Sebastián, Escuela Paillahue y Escuela Renicura.	446.000
JULIO	Escuela Fortín Ñielol, Escuela Mañiuco, Jardín Infantil La Piedra, Escuela La Piedra, Escuela Pangueco, Escuela San Sebastián y Escuela Paillahue	347.500
AGOSTO	Escuela Fortín Ñielol, Escuela Mañiuco, Jardín Infantil La Piedra, Escuela La Piedra, Escuela Pangueco y Escuela San Sebastián.	379.500
SEPTIEMBRE	Escuela Fortín Ñielol, Escuela Mañiuco, Jardín Infantil La Piedra, Escuela La Piedra, Escuela Pangueco y Escuela San Sebastián.	390.400
OCTUBRE	Escuela Fortín Ñielol, Escuela Mañiuco, Jardín Infantil La Piedra, Escuela La Piedra, Escuela Pangueco y Escuela San Sebastián.	485.900
NOVIEMBRE	Escuela Fortín Ñielol, Escuela Mañiuco, Jardín Infantil La Piedra, Escuela La Piedra, Escuela Pangueco y Escuela San Sebastián.	320.800
DICIEMBRE	Escuela Fortín Ñielol, Escuela Mañiuco, Jardín Infantil La Piedra, Escuela La Piedra, Escuela Pangueco, Escuela Renicura y Escuela San Sebastián.	424.400
	TOTAL	4.189.300

Reparto de Agua Potable en Postas:

Mes	Postas	Litros entregados
ENERO	Posta Mañiuco, Posta Fortín Ñielol, Posta Carolina, Posta Nilpe, Posta Pelantaro, Posta Cuel Ñielol y Posta Pangueco	77.100
FEBRERO	Posta Carolina, Posta Pelantaro, Posta Mañiuco, Posta Nilpe, Posta Cuel Ñielol, Posta Pangueco y Posta Fortín Ñielol	51.200
MARZO	Posta Carolina, Posta Fortín Ñielol, Posta Nilpe, Posta Pelantaro, Posta Cuel Ñielol y Posta Rucatraro	86.000
ABRIL	Posta Mañiuco, Posta Carolina, Posta Pangueco, Posta Rucatraro, Posta Fortín Ñielol y Posta Nilpe	38.500
MAYO	Posta Mañiuco, Posta Carolina, Posta Pangueco, Posta Nilpe, Posta Pelantaro y Posta Fortín Ñielol	49.900
JUNIO	Posta Mañiuco, Posta Carolina, Posta Pangueco, Posta Chacaico, Posta Fortín Ñielol, Posta Nilpe y Posta Pelantaro	49.000
JULIO	Posta Mañiuco, Posta Carolina, Posta Fortín Ñielol, Posta Nilpe y Posta Pelantaro	55.000
AGOSTO	Posta Mañiuco, Posta Carolina, Posta Fortín Ñielol, Posta Nilpe y Posta Pelantaro	41.000
SEPTIEMBRE	Posta Mañiuco, Posta Carolina, Posta Fortín Ñielol y Posta Nilpe	35.500
OCTUBRE	Posta Mañiuco, Posta Caroina, Posta Fortín Ñielol, Posta Nilpe y Posta Pelantaro	57.900
NOVIEMBRE	Posta Mañiuco, Posta Carolina, Posta Fortín Ñielol y Posta Nilpe	33.400
DICIEMBRE	Posta Fortín Ñielol, Posta Carolina, Posta Nilpe, Posta Mañiuco, Posta Pangueco	39.500
	TOTAL	**614.000**

2.1.3.- Trabajos realizados en conjunto con El Juzgado de Policía Local.

Para esto el Inspector Municipal bajo la orden de Oficio del Juez de Policía Local, procede a realizar trabajo administrativo y de terreno dando cumplimiento a lo establecido por Ley.

Notificaciones y Citaciones recibidas y entregadas	**290**
Vehículos retenidos Corrales Municipales en el año	**24**
Vehículos retirados a la fecha de Corrales Municipales	**12**
Vehículos en corrales municipales a la fecha	**12**

INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS CONTRATADAS A TERCEROS:

Proyecto	Contratista	Inversión $
Habilitar y Mejorar Cocina y Despensa Escuela Municipal Mañiuco, Comuna de Galvarino	Ingeniería y Construcciones Brigitte Acuña E.I.R.L.	**6.500.000**
Construcción Taller de Manualidades Escuela Municipal El Capricho, Comuna de Galvarino	Sociedad Constructora K y L Limitada	**10.434.916**
Ampliación Baños Pre Kínder Escuela Municipal Río Quillem	Julio Cesar Paredes Torres	**7.000.000**
Extensión Alumbrado Público Sector Hospital Galvarino	Ingeniería y Montajes Tech-Nos Spa	**7.600.000**
Ampliación Cocina Liceo Gregorio Urrutia, Comuna de Galvarino	Sociedad Constructora K y L Limitada	**9.585.354**
Construcción de Aceras Villa Coihueco	Marcelo del Carmen Paz Novoa	**21.338.310**
Habilitar y Mejorar Cocina y Despensa Escuelas Municipales: Rucatraro, Trabunquillem, Quetre, Chacaico, Pangueco, Quinahue, Huampomallín, Triftrifco, Pelantaro, Nilpe y Dame La Mano, Comuna de Galvarino	Moisés Alejandro MarilaoQuinchaleo EIRL	**17.385.592**
Mejoramiento Sistema de Abasto de Agua Sector Corrientes Blancas, Comuna de Galvarino	Pedro del Transito Quezada Baier	**198.008.377**
Ampliación y Regularización Cocina Escuela Municipal Pangueco	Marcelo del Carmen Paz Novoa	**8.288.400**
Reposición Señalética Indicativa calles de Galvarino	Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Limitada	**33.796.000**
Extensión Red de Alcantarillado de Aguas Servidas, Pasaje Melo	Marcelo del Carmen Paz Novoa	**36.976.944**
Mejoramiento y Reparaciones Menores Establecimiento Educacional Municipal Rural Escuela Trif-trifco	Marcelo del Carmen Paz Novoa	**9.524.033**
Alumbrado Solar El Capricho, Comuna de Galvarino	Sociedad Cambio Solar Chile Limitada	**36.485.400**
Mejoramiento Infraestructura Posta Pangueco	Moisés Alejandro MarilaoQuinchaleo EIRL	**4.198.208**
Plan de aumento de cobertura de pre kínder FIE-PMU, Escuela Río Quillem	Marcelo del Carmen Paz Novoa	**49.990.981**
Mejoramiento Sistema de Abasto de Agua Potable para la Comunidad Indígena José María Liempi	Ingenieros, Estudios y Construcciones B y M Limitada	**94.314.177**
Mejoramiento Sistema de Abasto de Agua Potable para la Comunidad Indígena Pangueco Soto Lincoñir	Ingenieros, Estudios y Construcciones B y M Limitada	**117.814.864**
Abasto de Agua Comunidad Manuel Marín, Sector Linguemallín	Pedro del Transito Quezada Baier	**115.379.010**
Mejoramiento Sistema de Abasto de Agua Comunidad Esteban Carilao y Juan Cayuqueo, Sector Huampomallín	Pedro del Transito Quezada Baier	**134.461.764**
Mejoramiento Sistema de Abasto de Agua Potable Sector Repocura El Aromo, Comuna de Galvarino	Pedro del Transito Quezada Baier	**197.944.941**
Abasto de Agua Sector CuelÑielol	Hermes Antonio Silva Fierre E.I.R.L.	**182.841.122**
Abasto de Agua Comunidad Antonio Peñeipil	Hermes Antonio Silva Fierre E.I.R.L.	**168.320.370**
Abasto de Agua Comunidad Indígena Toro Melin	Ingenieros, Estudios y Construcciones B y M Limitada	**145.641.366**
Abasto de Agua Comunidad Indígena Huilcaleo El Cerro	Ingenieros, Estudios y Construcciones B y M Limitada	**168.049.357**

MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y VÍAS COMUNALES

A continuación se detallan los trabajos realizados por la Unidad de Vialidad urbana y rural de acuerdo a registro existente en obra. (Bitácora de trabajo):

Trabajos, correspondiente al mes de Enero de 2014:

Nº	Comunidad o Dirección	Solicitante	Solicitud ejecutada	M3	ML
1	Chacaico		Acopio de ripio Municipalidad	2.820	
2	Fundo Los Peumos		Convenio Empresa Berries - Galvarino	18	
3	Acopio Galvarino			176	
4	Chile Nuestro	Dirigentes	Mejoramientos camino vecinal	36	120
			Total Acopio Municipal	**2.996**	
			Total ripio desde pozo a caminos	**54**	
			Total metros lineales ripiados		**120**

Trabajos, correspondiente al mes de Febrero de 2014:

Nº	Comunidad o Dirección	Solicitante	Solicitud ejecutada	M3	ML
1	Chacaico		Acopio de ripio Municipalidad de Galvarino	130	
2	Fundo Los Peumos		Convenio Empresa Berries - Galvarino	626	2.087
3	Rucatraro		Convenio – Jaime Ramos	354	1.180
4	Galvarino		Acopio Municipal	30	
5	Ranquilco Grande	Dirigentes	Mejoramiento camino vecinal	12	40
6	Villa Coihueco	Dirigentes	Mejoramiento camino vecinal	12	40
7	Aillinco-Hunchuleo-Paillahue-Ranquilco –Mañuco-Percan-Chihuaihue-Pelahuenco-Rahue- Huquemahuida-Rucatraro Repocura el Aromo		Mejoramientos de Caminos Vecinales Ripiado y de Tierra, Perfilado simple con Maquina Motoniveladora		80.000
8	Hilohue	Dirigentes	Construcción de camino Vecinal		400
9	Chacaico		Acopio de ripio Municipalidad de Galvarino	130	
			Total Acopio Municipal	**160**	
			Total ripio desde pozo a caminos	**1.004**	
			Total metros lineales ripiados		**3.347**

Trabajos, correspondiente al mes de Marzo de 2014:

Nº	Comunidad o Dirección	Solicitante	Solicitud ejecutada	M3	ML
1	Chacaico		Acopio Municipalidad de Galvarino	1.356	
2	Galvarino		Acopio Municipalidad	24	
3	Rucatraro		Convenio – Jaime Ramos	354	1.180
4	Villa Coihueco	Dirigentes	Mejoramiento Camino Vecinal	24	80
5	LLufquentue -Paillal	Dirigentes	Mejoramiento Camino Vecinal	24	80
6	Huequemahuida	Unidad de Agua	Mejoramiento Camino Vecinal	12	40
7	Hilohue	Dirigentes	Mejoramiento Camino Vecinal	36	120
8	Rapa	Dirigentes	Instalación de Alcantarilla	12	40
9	Quetre -Huilcaleo		Mejoramiento Camino Vecinales con MOTONIVELADORA		16.000
			Total Acopio Municipal	**1.380**	
			Total ripio desde pozo a caminos	**462**	
			Total metros lineales ripiados		**1.540**

Trabajos, correspondiente al mes de Abril de 2014:

Nº	Comunidad o Dirección	Solicitante	Solicitud ejecutada	M3	ML
1	Paillahue	Dirigentes	Mejoramiento Camino vecinal 2 familias (problema de agua)	96	320
2	Huenchuleo	Dirigentes	Mejoramiento Camino vecinal 5 familias	84	280
3	HuilcanLlamin	Dirigentes	Mejoramiento Camino vecinal 3 familias	108	360
4	CuracoRanquil	Dirigentes	Mejoramiento Camino vecinal 4 familias (pers. 3ª edad)	156	520
5	LLolletue	Dirigentes	Mejoramiento Camino vecinal 5 familias	48	160
6	Quinahue	Dirigentes	Mejoramiento Camino vecinal	6	20
7	Huequemahuida	Machi de la Comunidad	Mejoramiento Camino vecinal	40	133
8	Trif-trifco	Dirigentes	Mejoramiento Camino vecinal 4 familias (sin agua)	180	600
9	Rahue	DOM - Unidad de agua	Mejoramiento Camino vecinal	10	33

10	Repocura El Peral	Dirigentes	Mejoramiento Camino vecinal	210	700
11	Chacaico		Acopio Municipalidad	3.310	
12	Galvarino		Galvarino	24	
	Cooperación Empresa VALKO (Responsabilidad Social Empresarial)				
13	LLufquentuePaillal		Mejoramiento Caminos vecinales 11 familias	304	1.013
14	LLufquentue Huenchuleo		Mejoramiento Caminos vecinales 3 familias	32	107
15	Villa Coihueco		Mejoramiento Camino vecinal 5 familias	160	533
16	Pelahuenco Chico		Mejoramiento Camino vecinal	32	107
17	HuilcanLLamin		Mejoramiento Camino vecinal	16	53
18	Quinahue		Mejoramiento Camino vecinal 8 familias	256	853
19	HuimpilChico		Mejoramiento Camino vecinal	32	107
20	CuracoRanquil		Mejoramiento de Camino vecinal	48	160
21	LLolletue		Mejoramiento de Camino vecinal 6 familias	176	587
22	Quinahue		Acopio Municipal	240	
23	Pelantaro		Acopio Municipal	160	
			Total Acopio Municipal	**3.734**	
			Total ripio desde pozo a caminos	**1.994**	
	60 familias beneficiadas		Total metros lineales ripiados		**6.647**

Trabajos, correspondiente al mes de Mayo de 2014:

Nº	Comunidad o Dirección	Solicitante	Solicitud ejecutada	M3	ML
1	Chacaico		Acopio Municipalidad	510	
2	Galvarino		Acopio municipalidad	50	
3	Repocura El Jardín	Dirigente	Mejoramiento Camino vecinal	90	300
4	Repocura El Aromo		Mejoramiento Camino Público	10	33
5	Repocura El Peral	Dirigentes	Ripiado Camino vecinal	190	633
6	Los Peumos		Convenio Empresa Berries-Galvarino (Ripiado de camino)	160	533

7	Nilpe	Dirigente	Ripiado y Mejoramientos de Caminos vecinales	328	1.093
8	Rahue	Unidad de Agua	Mejoramiento Camino vecinal	10	33
9	Trif-Trifco	Dirigentes	Ripiado de camino vecinal	40	133
10	Peñeipil	Dirigentes	Ripiado de Camino al Cementerio	18	60
11	CuracoRanquil	Dirigentes	Ripiado de Camino vecinal	114	380
12	LLolletue	Dirigentes	Ripiado de Camino vecinal y Camino al Cementerio	88	293
13	Quinahue	Dirigentes	Ripiado de Caminos vecinales	86	287
14	Chacaico Alto	Dirigentes	Mejoramiento de Camino vecinal	100	333
15	Pelahuenco Grande	Dirigentes	Mejoramiento de Camino vecinal	144	480
16	Huilcaleo El Cerro	Dirigentes	Mejoramiento de Camino vecinal	200	667
17	Ranquilco chico	Dirigentes	Ripiado Camino vecinal	104	347
18	Pajal	Machi Comunidad	Ripiado acceso vivienda	36	120
19	Curileo	Dirigentes	Mejoramiento camino vecinal	10	33
20	Galvarino	DOM	Mejoramiento calle Gabriela Mistral	40	133
21	Renicura	Dirigentes	Mejoramientos camino vecinal	24	80
22	Roblería		Mejoramientos camino vecinal	806	2.687
23	Huampomallín-Mañiuco		Acopio Municipal (Valko)	784	
24	Chacaico		Acopio Municipal (Valko)	510	
25	Galvarino		Acopio Galvarino (Valko)	50	
26	Chacaico		Mejoramiento caminos (Valko)	1.058	3.527
			Total Acopio Municipal	**1.904**	
			Total ripio desde pozo a caminos	**3.656**	
			Total metros lineales ripiados		**12.187**

Trabajos, correspondiente al mes de Junio de 2014:

Nº	Comunidad o Dirección	Solicitante	Solicitud ejecutada	M3	ML
1	Pajal	Machi del sector	Ripiado de camino vecinal	48	160
2	Pelahuenco	Dirigentes	Mejoramientos de camino vecinal , Instalación de Alcantarilla	224	747
3	Aillinco	Dirigentes	Ripiado de camino vecinal	32	107
4	Renicura - Juan Puña	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	16	53
5	Paillal	Dirigentes	Ripiado de camino vecinal	22	73
6	Rahue	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	16	53
7	Pelahuenco	DOM	Instalación de Alcantarilla y reparación de camino público	122	407
8	Renicura - Juan Antipe	Unidad de Agua	Mejoramientos de Caminos vecinales	68	227
9	Ranquilco	Dirigentes	Ripiado de caminos vecinales	74	247
10	Mañiuco	Dirigentes	Mejoramientos camino vecinales	36	120
11	HuilcaleoEl Cerro	Dirigentes	Ripiado de caminos vecinales	566	1.887
12	Trif-trifco	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinales	24	80
13	Peñartu	Unidad de Agua	Mejoramiento de camino vecinal	6	20
14	Cariqueo	Dirigentes	Mejoramientos de Caminos vecinales	132	440
15	Toro Melin	Dirigentes	Mejoramientos de caminos vecinales	6	20
16	Pangueco	Dirigentes	Mejoramiento de Camino vecinal	10	33
17	Chile Nuestro	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	20	67
18	Huilcaleo El Bajo	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	20	67
19	Hilohue	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	16	53
20	Lautaro - FortínÑielol	DOM	Se ripiaron caminos vecinales de Huilcaleo y Cariqueo	920	3.067
			Total Acopio Municipal		
			Total ripio desde pozo a caminos	**2.378**	
			Total metros lineales ripiados		**7.927**

Trabajos, correspondiente al mes de Julio de 2014:

Nº	Comunidad o Dirección	Solicitante	Solicitud ejecutada	M3	ML
1	Renicura	Dirigentes	Mejoramientos de caminos vecinales	26	87
2	Toro Melin	Dirigentes	Mejoramientos de camino vecinales	128	427
3	Paillahue	Dirigentes	Mejoramientos de caminos vecinales	28	93
4	Cariqueo	Dirigentes	Mejoramientos de caminos vecinales	166	553
5	Pangueco	DOM	Mejoramiento de camino al Estanque de agua	32	107
6	Huilcaleo El Bajo	Dirigentes	Mejoramientos de caminos vecinales	114	380
7	Quetre	Dirigentes	Mejoramientos de caminos vecinales	76	253
8	Naipío	Dirigentes	Mejoramientos de caminos vecinales	38	127
9	Alto Huimpil	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	42	140
10	Capricho	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	74	247
11	Pelahuenco Grande	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	28	93
12	Rapa	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	42	140
13	Ranquilco Grande	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	16	53
14	Rucamanque	Dirigentes	Mejoramientos de caminos vecinales	42	140
15	Butalón Pajal	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	16	53
16	Pelantaro	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinales	138	460
17	LLufquetue - Paillal	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	6	20
18	Percan	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	16	53
19	Rucatraro	DOM	Mejoramiento camino público	24	80
20	LLufquetue- Huenchual	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	16	53
21	Trif-trifco	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	16	53
22	Repocura El Jardín	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	20	67
23	Escuela La Piedra	Director	Mejoramiento acceso	10	33

24	Los Temos	Dirigentes	Mejoramiento camino publico	30	100
25	Trabunquillem	Dirigentes	Mejoramiento camino publico	20	67
26	PitracoDollinco	Dirigentes	Mejoramiento camino vecinal	10	33
27	Boyeco	Dirigentes	Mejoramiento camino vecinal	10	33
28	Galvarino	Dirigentes	Mejoramiento calle Maipú	6	20
29	Paillahue	Vialidad	Mejoramiento Camino público	2.000	6.667
30	Mañiuco	Vialidad	Mejoramiento Camino público	300	1.000
31	Peñeipil	Convenio Comunidad con Forestal Cautín	Mejoramiento Camino público y vecinales	1.800	6.000
			Total Acopio Municipal		
			Total ripio desde pozo a caminos	**5.290**	
			Total metros lineales ripiados		**17.633**

Trabajos, correspondiente al mes de Agosto de 2014:

Nº	Comunidad o Dirección	Solicitante	Solicitud ejecutada	M3	ML
1	LLufquentue	Emergencia Hídrica	Mejoramiento de camino vecinal	40	133
2	Los Temos	Dirigentes	Mejoramiento de camino público	94	313
3	Renicura	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	16	53
4	Repocura El Jardín	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	36	120
5	Rahue	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	16	53
6	Pelahuenco Grande	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	166	553
7	Capricho	Emergencia Hídrica	Mejoramiento de camino vecinal	76	253
8	Mañiuco	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	54	180
9	Curileo	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	20	67
10	Chacaico	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	128	427
11	Paillahue	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	26	87
12	Villa Coihueco	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	16	53
13	Chihuaihue	Persona Postrada	Mejoramiento de camino vecinal	10	33

14	Pelantaro	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	80	267
15	CuracoRanquil	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal y Puente	56	187
16	Butalón Pajal	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	34	113
17	Lipún	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	22	73
18	Linguemallín	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	78	260
19	Pangueco	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	6	20
20	Colpi Sur	Emergencia Hídrica	Mejoramiento de camino vecinal	6	20
21	Trif-trifco	Dirigente	Mejoramiento de camino vecinal	18	60
			Total Acopio Municipal		
			Total ripio desde pozo a caminos	**998**	
			Total metros lineales ripiados		**3.327**

Trabajos, correspondiente al mes de Septiembre de 2014:

Nº	Comunidad o Dirección	Solicitante	Solicitud ejecutada	M3	ML
1	Chacaico	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	48	160
2	Aillinco	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	50	167
3	Renicura	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	108	360
4	Ranquilco Grande	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	12	40
5	PitracoDollinco	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	170	567
6	Quetre	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	130	433
7	Mañiuco	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	16	53
8	Linguemallín	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	28	93
9	Huequemahuida	DSM	Mejoramiento de camino vecinal	78	260
10	Hilohue	DOM	Mejoramiento de camino público	118	393
11	Fortín Ñielol	DSM	Mejoramiento de camino vecinal	6	20

12	Villa Coihueco	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	170	567
13	Trif-trifco	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	52	173
14	Pelantaro	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	32	107
15	CuelÑielol	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	22	73
16	Naipío	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	16	53
17	Ranquilco Chico	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	40	133
18	Chihuaihue	DSM	Mejoramiento de caminos vecinales	10	33
19	Rapa	DSM	Mejoramiento de caminos vecinales	10	33
20	Chachallao	Dirigente	Mejoramiento de camino vecinal	16	53
21	Galvarino	DOM	Acopio y Relleno de sitio	102	340
22	Galvarino	DOM	Ripio de Lautaro	202	673
23	Repocura El Jardín	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	182	607
			Total Acopio Municipal		
			Total ripio desde pozo a caminos	**1.618**	
			Total metros lineales ripiados		**5.393**

Trabajos, correspondiente al mes de Octubre de 2014:

Nº	Comunidad o Dirección	Solicitante	Solicitud ejecutada	M3	ML
1	Minas de Huimpil	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales y Cementerio	144	480
2	Butalón Pajal	Dirigentes	Mejoramientos de camino al Cementerio	16	53
3	Repocura El Jardín	Dirigentes	Instalación de Alcantarilla y Mejoramiento de caminos vecinales	62	207
4	Renicura	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	18	60
5	Huimpil Chico	Dirigentes	Mejoramiento de camino al Cementerio y vecinales	70	233
6	Rahue	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales y Cementerio	106	353
7	Alto Huimpil	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	42	140

8	Villa Coihueco	DOM	Mejoramiento de camino vecinal	6	20
9	Peñeipil	Dirigentes	Instalación de Alcantarilla y Mejoramiento de caminos vecinales	126	420
10	HuilcanLlamín	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	204	680
11	Lipún	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	42	140
12	Paillahue	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	18	60
13	Nilpe	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	18	60
14	Pelantaro	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	156	520
15	Repocura El Aromo	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	52	173
16	Quinahue	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	158	527
17	CuelÑielol	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	16	53
18	Naipío	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	26	87
19	Peñartu	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	26	87
20	Rucatraro	Dirigentes	Mejoramiento de caminos vecinales	170	567
21	Repocura El Peral	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	10	33
22	Liucura	Dirigentes	Mejoramiento camino al Cementerio	10	33
23	Quetre	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	30	100
24	Toro Melin	Dirigentes	Instalación de alcantarilla	10	33
25	Pelahuenco Grande	Dirigentes	Ripiado de camino vecinal	12	40
			Total Acopio Municipal		
			Total ripio desde pozo a caminos	**1.548**	
			Total metros lineales ripiados		**5.160**

Trabajos, correspondiente al mes de Noviembre de 2014:

Nº	Comunidad o Dirección	Solicitante	Solicitud ejecutada	M3	ML
1	Hilohue	Dirigentes	Mejoramiento de camino vecinal	100	333
2	Pajal	DSM	Ripiado de camino vecinal	68	227
3	Trif-trifco	DOM y Dirigentes	Ripiado de camino vecinal	330	1.100
4	Rucatraro	Dirigentes	Ripiado de camino vecinal	506	1.687
5	Ranquilco Chico	Dirigentes	Mejoramientos de camino vecinales	50	167
6	CuracoRanquil	DSM	Ripiado de camino vecinal	70	233
7	Nilpe	Dirigente	Mejoramiento de camino vecinal	12	40
8	Renicura	DOM - Unidad de agua	Mejoramiento acceso	6	20
			Total Acopio Municipal		
			Total ripio desde pozo a caminos	**1.142**	
			Total metros lineales ripiados		**3.807**

Trabajos, correspondiente al mes de Diciembre de 2014:

Nº	Comunidad o Dirección	Solicitante	Solicitud ejecutada	M3	ML
1	Aillinco	DOM	Acopio de ripio Municipalidad	5.405	
2	Galvarino	DOM	Acopio de ripio Municipalidad	112	
3	Repocura	DOM	Mejoramiento camino vecinal	48	160
4	Aillinco-Nilpe	DOM	Mejoramiento camino vecinal	190	633
5	Rucamanque	DOM	Mejoramiento camino vecinal	120	400
6	Hilohue	Dirigentes	Mejoramiento camino vecinal	212	707
7	Naipío	DOM	Mejoramiento camino vecinal	34	113
8	CuracoRanquil	DOM	Mejoramiento camino vecinal	18	60
9	Repocura El Aromo	DOM	Mejoramiento camino vecinal	18	60

10	Ranquilco Grande	DOM	Mejoramiento camino vecinal	6	20
11	Pelahuenco	DOM	Mejoramiento camino vecinal	6	20
			Total Acopio Municipal	**5.517**	
			Total ripio desde pozo a caminos	**658**	
			Total metros lineales ripiados		**2.193**

RESUMEN MANTENCIÓN VIALIDAD URBANA Y RURAL			
Ítem	**Descripción**	**Cantidad m3**	
1	Saldo Inicial m3 año 2014	**2.960**	
2	Total Acopio Municipal año 2014	**15.531**	
3	Total ripio desde pozos a caminos año 2014	**7.828**	
4	Cantidad Total m3 de ripio Acopiado año 2014	**23.359**	(2+3)
5	Cantidad Total m3 de ripio Disponible año 2014	**26.319**	(1+4)
6	Total de m3 esparcidos año 2014	**20.802**	
7	Saldo Inicial m3 para el año 2015	**5.517**	(6-7)

- Conservación de la totalidad de la red de Caminos de la Comuna, mantenimiento de la transitabilidad sin interrupciones, **69 km**. de caminos ripiados, **20 km**. de bacheados,**944 km**. de Reperfilado de caminos con Motoniveladora, mejoramiento de **150** accesos a viviendas.
- Instalación de **180 ml** de alcantarillas, mejorando la transitabilidad sobre 30 cursos de agua.
- Rebajes con Retroexcavadora; **40** rebajes para Construir Galpón y **20** rebajes para Construir Vivienda.
- Reparación y mejoramiento de Puentes, con una inversión de **$27.500.000** (veintisiete millones quinientos mil pesos)

PAVIMENTACIÓN CALLES DE LA COMUNA

NOMBRE COMITÉ	CALLE	ENTRE CALLES	LOCALIDAD	LARGO	MONTO M$
calle Mac-Iver y León Gallo	Mac Iver	Lautaro – León Gallo	Galvarino	582,0	**143.615**
	León Gallo	Independencia – Matta	Galvarino	223,0	**95.307**

Durante el transcurso del año 2014 se ejecutaron las obras de construcción del pavimento de la calle Mac Iver y parte de la calle León Gallo, por un monto total de **$238.922.180.-** (doscientos treinta y ocho millones novecientos veintidós mil ciento ochenta pesos).

Calle Mac Iver: **Antes del Pavimento** (Vista desde Lautaro a León Gallo)	Calle Mac Iver: **Antes del Pavimento** (Vista desde León Gallo a Lautaro)
Calle Mac Iver: **con Pavimento**	Calle Mac Iver: **con Pavimento**

Calle León Gallo: **Antes del Pavimento** (Vista desde Matta a Independencia)	Calle León Gallo: **Antes del Pavimento** (Vista desde Independencia a Matta)
Calle León Gallo: **con Pavimento**	Calle León Gallo: **con Pavimento**

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL DURANTE EL AÑO 2014

La Secretaría Comunal de Planificación durante el año 2014 realizó la siguiente cartera de proyecto en el área de infraestructura.

I. CARTERA DE PROYECTOS POSTULADOS AL FNDR 2014 (FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL)

Código BIP	Nombre Iniciativa	Etapa que postula	Año de postulación	Fuente Financ.	Estado	Costo Total (M$)
30119003	Reposición Escuela Municipal San Juan de Aillinco, Galvarino	Diseño	2014	Sectorial/Educación	Pasa a Postulación Proceso de Diseño año 2015	$55.663
30070743	Reposición Edificio Municipal, Galvarino	Ejecución	2014	F.N.D.R.	Pasa de Diseño a Ejecución año 2015	$1.271.692
30093229	Instalación Agua Potable Renicura, Ranquilco y la Piedra, Galvarino	Ejecución	2014	F.N.D.R.	Pasa a Ejecución año 2015	$1.063.325
30118305	Adquisición de Maquinaria Vial, Galvarino	Ejecución	2014	F.N.D.R.	Desarrollo proyecto 2014 para postulación 2015	$127.043
30187372	Construcción Infraestructura Sanitaria Varios Sectores Rurales Disp. Galvarino	Ejecución	2014	Sectorial	Desarrollo proyecto 2014 para postulación 2015	$ 337.305
30117975	Reposición de Aceras, Galvarino	Ejecución	2014	F.N.D.R.	Desarrollo proyecto 2014 para postulación 2015	$10.970
30259574	Construcción Sala Cuna 14 y Jardín Infantil 24 Huampomallín, Galvarino	Ejecución	2014	Sectorial	Desarrollo proyecto 2014 para postulación 2015	$ 168.668
30187372	Construcción Infraestructura Sanitaria Varios Sectores Rurales Disp. Galvarino	Ejecución	2014	Sectorial	Postulado	$ 317.307
30183773	Mejoramiento Caminos, Comuna de Galvarino	Ejecución	2014	F.N.D.R.	Postulado	$80.000
30326922	Conservación y Limpieza Fajas caminos interiores, Galvarino	Ejecución	2014	F.N.D.R.	Postulado	$ 43.000
30336922	Mejoramiento Caminos vecinales varios sectores de Galvarino	Ejecución	2014	F.N.D.R.	Postulado	$80.000

30351374	Construcción Refugios Peatonales, sectores rurales de Galvarino	Ejecución	2014	F.N.D.R.	Postulado	$ 45.000
30135685	Construcción Infraestructura Liceo Gregorio Urrutia	Diseño	2014	Sectorial/ Educación	Postulado	$ 91.338
30135167	Adquisición camión recolector de R.S.D y 30 contenedores Galvarino	Ejecución	2014	F.N.D.R.	Postulado	$ 108.767
30129725	Construcción Contenedores de Basura Sector urbano, Galvarino	Ejecución	2014	F.N.D.R.	Ejecutado	$ 16.538
30136640	Adquisición de Buses para el transporte escolar, Comuna de Galvarino	Ejecución	2014	F.N.D.R.	Ejecutado	$ 121.890
TOTAL						**$3.690.506**

II. CARTERA DE PROYECTOS POSTULADOS AL FONDOS FRIL 2014 (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL)

Código BIP	Nombre Iniciativa	Etapa que postula	Año de postulación	Nombre Fuentes	Estado	Costo Total M$
30183773	Mejoramiento Caminos, Comuna de Galvarino	Ejecución	2014	F.R.I.L.	Postulado	$ 80.000
30326922	Conservación y Limpieza Fajas caminos interiores, Galvarino	Ejecución	2014	F.R.I.L.	Postulado	$ 43.000
30336922	Mejoramiento Caminos vecinales varios sectores de Galvarino	Ejecución	2014	F.R.I.L.	Postulado	$ 80.000
30351374	Construcción Refugios Peatonales, sectores rurales de Galvarino	Ejecución	2014	F.R.I.L.	Postulado	$ 45.000
TOTAL						**$248.000**

III. CARTERA DE PROYECTOS POSTULADOS A PMU 2014 (PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL)

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Fecha de Presentación	N° de Oficio	Fecha Oficio	Aporte Subdere
1-C-2014-247	Construcción Sede Multiuso Asoc. Futbol Urbano, Galvarino	06-02-2014	ORD. 971	26-08-2014	$49.320.117
1-A-2014-1390	Mejoramiento Escuela de la Piedra, Galvarino	24-09-2014	ORD. 1091	23-09-2014	$ 35.000.000
1-A-2014-823	Mejoramiento y Reparaciones Menores Establecimiento Educacional Municipal Rural, Escuela Huampomallín, Comuna de Galvarino	04-07-2014	ORD. 767	03-07-2014	$ 9.999.931
1-A-2014-828	Mejoramiento y Reparaciones Menores Establecimiento Educacional Municipal Rural, Escuela Triftrifco, Comuna de Galvarino	04-07-2014	ORD. 767	03-07-2014	$ 9.999.996

1-B-2014-637	Mejoramiento y Reposición Puentes, Galvarino	03-09-2014	ORD. 281	02-09-2014	$ 27.500.000
1-A-2014-372	Plan de Aumento Cobertura de Pre-kinder y kínder FIE-PMU, Escuela Rio Quillem	30-04-2014	ORD. 451	30-04-2014	$ 49.999.999
1-A-2014-1238	Reposición de Instalación Eléctrica Trifásica Escuela Rio Quillem	24-09-2014	ORD. 1091	23-09-2014	$ 49.990.000
TOTAL					**$214.320.043**

IV. CARTERA DE PROYECTOS POSTULADOS A PMB 2014 (PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS)

Código	Tipo de Acción	Nombre Proyecto	Fecha de Presentación	N° de Oficio	Fecha de Oficio	Aporte Subdere
	Inspección Técnica	INSPECCIÓN TÉCNICA PROYECTO CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA VARIOS SECTORES RURALES DISPERSOS, GALVARINO	10-12-2014	1445	10-12-2014	$18.000.000
9106140718	Obra	ABASTO DE AGUA COMUNIDAD MANUEL MARIN, SECTOR LINGUEMALLÍN	03-01-2014	307	02-04-2014	$115.500.000
9106140711	Obra	ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD ANTONIO PEÑEIPIL	10-02-2014	308	02-04-2014	$ 168.331.370
9106140712	Obra	ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA DE NAIPIO GALVARINO	11-02-2014	312	02-04-2014	$ 161.226.390
9106140713	Obra	ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA EL PAJAL	10-02-2014	309	02-04-2014	$ 34.686.962
9106140714	Obra	ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA HUILCALEO DEL CERRO	10-02-2014	310	02-04-2014	$ 168.485.968
9106140721	Obra	ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA JOSÉ QUILALEO DE NILPE	10-02-2014	473	05-05-2014	$ 188.826.683
9106140708	Obra	ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA PANGUECO SOTO LINCOÑIR	11-02-2014	313	02-04-2014	$ 119.386.497
9106140715	Obra	ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA PELANTARO	11-02-2014	315	02-04-2014	$ 74.383.944
9106140716	Obra	ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA TORO MELÍN	11-02-2014	316	02-04-2014	$ 145.702.531
9106140709	Obra	ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD JOSÉ MARIA LIEMPI	10-02-2014	311	02-04-2014	$ 96.392.269

9106140717	Obra	ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD PEDRO LINCOÑIR 2	11-02-2014	314	02-04-2014	$ 186.972.033
9106140710	Obra	ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR CUEL ÑIELOL	10-02-2014	317	02-04-2014	$ 182.844.471
9106140722	Obra	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS SECTORES RURALES DISPERSOS, GALVARINO	10-09-2014	1040	09-09-2014	$ 317.107.000
9106140502	Asistencia Técnica	INSPECCIÓN TÉCNICA PROYECTOS DE ABASTO DE AGUA COMUNA DE GALVARINO	16-09-2014	992	01-09-2014	$ 21.000.000
TOTAL:						**$1.998.846.118**

V. PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 24 LLAMADO AÑO 2014.

N°	Nombre del Proyecto	Estado	N° Oficio	Fecha Oficio
1.-	Fresia entre Los Laureles y Fin de Calle	Postulado	1072	16-09-2014

CALLE FRESIA VISTA DESDE LOS LAURELES A FIN DE CALLE

VI. PROGRAMA DE VIVIENDA:
ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPALIDAD GALVARINO

INGRESO PAGO E. P. AÑO 2014

Nº	DESCRIPCION	MONTO
1	COMPENSACION DE FONDOS FISCALES POR VIVIENDA SOCIALES	0.-
2	SEGUNDO PAGO GRUPO 34 BENEFICIARIOS	POR COBRAR
3	PRIMER ESTADO DE PAGO GRUPO 46 BENEFICIARIOS	$ 16.167.773.-
4	PRIMER ESTADO DE PAGO CALAFQUEN	$14.099.943.- POR COBRAR
	TOTAL INGRESO	**$ 16.167.773.-**

NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS - PROGRAMA VIVIENDA AÑO 2014.

Nº	PROGRAMA	NUMERO BENEF.	MONTO U. F. X BENEFICIARIOS	TOTAL U. F.	TOTAL $	ESTADO
1	FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA D.S 49	46	440	20.240	498.936.240.-	EN EJECUCIÓN DESDE 2014
2	FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA D.S 49 COMITÉ CALAFQUEN	60	49 (450 UF) 10 (520 UF) 1 (530 UF)	27.780	684.804.780	EN EJECUCION DESDE ENERO 2015
3	SUBSIDIO GRUPOS EMERGENTES Y CLASE MEDIA (D.S 1, C.S.P)	7	530	3.710	91.455.210	EN EJECUCION DESDE 2014
4	SUBSIDIO GRUPOS EMERGENTES Y CLASE MEDIA (A.V.C)	6	530	3.180	78.390.180	EN PROCESO DE COMPRA DE LA VIVIENDA
	TOTALES	**119**		**54.910**	**1.353.586.410**	

NUMERO DE FAMILIAS POSTULADAS - PROGRAMA VIVIENDA AÑO 2014

Nº	PROGRAMA	NUMERO BENEF.	MONTO U. F. X BENEFICIARIOS	TOTAL U. F.	TOTAL $
1	FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA D.S 49 COMITÉ LIBERTAD	25	21 (506 UF) 4 (586.5)	12.972	319.772.772
	TOTALES	**25**		**12.972**	**319.772.772**

NUMERO DE FAMILIAS CON RESOLUCIÓN DE DESMARQUE RUKAN, MINVU

PROGRAMA VIVIENDA AÑO 2014

Nº	NUMERO DE FAMILIAS TRAMITADAS	NUMERO DE FAMILIAS CON RESOLUCION
1	60	45
	TOTAL	**45**

*NOTA: Pertenecen a familias con Vivienda Habitacional Antigua (de 20 años hacia arriba) a las cuales se les ha realizado visita en terreno y luego trámite para desbloquearlas del beneficio en sistema MINVU. Una vez con Resolución Aprobada puede volver a postular a un Subsidio.

VIVIENDAS RECEPCIONADAS AÑO 2014

Nº	PROGRAMA	Nº RECEPCION
1	FONDO SOLIDARIO ELECCIÓN DE VIVIENDA, D.S 49	31

FONDO SOLIDARIO ELECCIÓN DE VIVIENDA (D.S 49 AÑO 2011)
GRUPO 46 FAMILIAS 2014

FONDO SOLIDARIO ELECCIÓN DE VIVIENDA (D.S 49 AÑO 2011)
"COMITÉ CALAFQUÉN" 60 BENEFICIARIOS 2014

SUBSIDIO GRUPOS EMERGENTES Y CLASE MEDIA
(D.S.1 CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO)
7 FAMILIAS BENEFICIADAS 2014

DESMARQUE RUKAN
45 FAMILIAS CON RESOLUCIÓN APROBADA 2014

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LADIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DURANTE EL AÑO 2014

La Dirección de Desarrollo Comunitario pretende a través de sus programas mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de la comuna Galvarino, favoreciendo los procesos de participación ciudadana, procesos primordiales para el desarrollo humano. Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito, actividades relacionadas con protección y educación del medio ambiente, cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, desarrollo económico, promover el enfoque de género y apoyar la política de infancia.

Es por ello que, uno de los desafíos que debe enfrentar la Dirección de Desarrollo Comunitario, es poder generar e implementar políticas sociales orientadas al desarrollo integral/sustentable/sostenible de los(as) habitantes de la comuna, respetando sus particularidades de género, sociales, culturales y territoriales, ello para llegar al kümemogen (buen vivir). Es así, que se presenta a continuación, un compendio con los principales resultados respecto de los programas, prestaciones sociales y áreas de intervención.

I.- PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL PALIATIVA

La Ayuda Social pretende dar solución a las problemáticas de las personas derivadas de carencias materiales o de otra índole, cuya presencia provoca conflictos al interior de las familias o menoscabo en el bienestar de las personas.

Durante el año 2014 se otorgaron las siguientes ayudas sociales paliativas:

TIPO DE AYUDA	CANTIDAD ENTREGADA	MONTO INVOLUCRADO
MATERIALES PARA REPARACIÓN DE VIVIENDA	- 900 Planchas de Ecoplac - 600 Planchas de Zinc 5V - 900 Planchas de Zinc Acanalado	**$14.042.238**
EQUIPAMIENTO BÁSICO	- 90 Colchones de 1 ½ Plaza - 150 Frazadas	**$2.576.112**
MANGUERA	- 4.000 mts.	**$673.540**
ALIMENTOS	- 140 Cajas de Alimentos	**$1.685.992**
ESTANQUES	- 50 Estanques de 500 litros	**$ 2.602.233**
APORTES ECONOMICOS (Orientados a cubrir gastos médicos, funerarios, etc.)	- $ 2.166.761	**$ 2.166.761**
OTROS (materiales construcción, compra de pañales, insumos médicos, entre otros	- $ 2.584.358	**$ 2.584.358**
	TOTAL INVERSIÓN	**$ 26.331.234**

Las ayudas sociales otorgadas durante el año 2014 a través del Programa de Asistencia Social Paliativa, beneficiaron a un total de **696 familias**.

1.1.- BECA MUNICIPALIDAD DE GALVARINO

La Beca Municipalidad de Galvarino, es un Programa de Asistencia Social dirigido a personas naturales, establecido en el Plan de Desarrollo Comunal 2014-2019 y con respaldo presupuestario establecido en el presupuesto municipal aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Galvarino.

La Beca Municipalidad de Galvarino constituye un aporte monetario ascendente al equivalente al valor de **1 UTM** por cada mes, durante 10 meses, de Marzo a Diciembre de cada año, independiente del tiempo que requiera el proceso administrativo correspondiente. La inversión total durante el año 2014 fue de **$ 46.729.000**, beneficiando a un total de **127 estudiantes de enseñanza superior** de la comuna.

BECAS 2014	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVOLUCRADO
POSTULANTES ASIGNADOS	56	$ 20.604.913.-
RENOVANTES	71	$ 26.124.087.-
TOTAL INVERSIÓN	**127**	**$ 46.729.000.-**

II.- PROGRAMA EMERGENCIA

El Programa de Emergencia tiene como objetivo prevenir y enfrentar situaciones de emergencia comunal a través de acciones coordinadas con instituciones locales y regionales.

Durante el año 2014, el programa de emergencia estuvo focalizado en la atención a familias afectadas por incendios que afectaron sus viviendas, así como el déficit hídrico que afectó a nuestra comuna.

El detalle de las ayudas otorgadas en este programa durante el año 2014 es el siguiente:

TIPO DE AYUDA	CANTIDAD ENTREGADA	MONTO INVOLUCRADO
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	$3.807.056	$787.130.-
PAGO DE AGUA POTABLE ENTREGADA A LAS FAMILIAS RURALES POR DÉFICIT HÍDRICO	$ 9.871.216	$13.536.650.-
TOTAL INVERSIÓN		**$ 14.323.780.-**

A la ayuda otorgada expuesta en la presente tabla, se debe agregar los **134 estanques** otorgados por la ONEMI, para ir en ayuda de la gran cantidad de familias de la comuna que se vieron afectadas por el déficit hídrico.

III.- GESTION DE SUBSIDIOS, PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

3.1.- SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE:

El Subsidio al consumo de agua potable y alcantarillado, se crea bajo el amparo de la ley N° 18.778 del 02 de Febrero de 1989, está dirigido a los residentes de escasos recursos y se asigna al jefe de familia. La duración de este beneficio es de 3 años.

Disponibilidad de cupos para el sector urbano y rural, autorizados mediante Resolución N° 158 de fecha 30 de Enero de 2014.

NUMERO DE CUPOS AUTORIZADOS POR TRAMOS EN SECTOR URBANO:

Cupos tramo 1 77% cobertura	Cupos tramo 2 46% cobertura	Cupos Chile solidario 100% cobertura
239	**290**	**77**

Total de subsidios otorgados durante el año 2014 en el sector urbano, de acuerdo a los autorizados mediante Resolución N° 158. Cabe señalar que el otorgamiento de estos beneficios, es posible de acuerdo a la disponibilidad de cupos que se generan por los siguientes motivos: vencimiento, morosidad, cambio de domicilio y deceso del beneficiario.

Otorgados tramo 1 77% cobertura	Otorgados tramo 2 46% cobertura	Otorgados Chile solidario 100% cobertura
111	**113**	**25**

TOTAL DE SUBSIDIOS OTORGADOS VIGENTES A DICIEMBRE DE 2014:

Cupos utilizados tramo 1/ 77% cobertura	Cupos utilizados tramo 2/ 46% cobertura	Cupos utilizados Chile solidario 100% cobertura
239	**290**	**77**

NÚMERO DE CUPOS AUTORIZADOS POR TRAMOS EN SECTOR RURAL:

Cupos tramo 1. 50% de cobertura	Cupos tramo Chile solidario 100% cobertura
63	**25**

Total de Subsidios otorgados durante el año 2014 en el sector rural.

Otorgados tramo 1 77% cobertura	Otorgados Chile solidario 100% cobertura
17	**5**

Total de Subsidios otorgados vigentes al mes de diciembre 2014.

La ejecución de este beneficio en el Sector Rural es posible con la coordinación de los comités de subsidio de Agua Potable Rural de Villa Coihueco y Aillinco-Huequemahuida.

Cupos utilizados tramo 1/ 77% cobertura	Cupos utilizados Chile solidario 100% cobertura
63	**18**

3.2.- SUBSIDIO UNICO FAMILIAR:

El Subsidio único familiar **(SUF)**, está destinado a personas de escasos recursos**que no pueden acceder al beneficio de**Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

El Subsidio Familiar**es incompatible**con:

- Los demás beneficios del Sistema Único de Prestaciones Familiares (asignaciones familiares).
- El goce de la Pensión Básica Solidaria (PBS).
- El subsidio de discapacidad mental.

Postulaciones realizadas en la Municipalidad durante el periodo 2014:

MES	SOLICITUDES POSTULANDO	OTORGADOS
ENERO	155	155
FEBRERO		
MARZO	131	131
ABRIL	208	208
MAYO	180	180
JUNIO	161	161
JULIO	156	156
AGOSTO	205	205
SEPTIEMBRE	170	170
OCTUBRE	131	131
NOVIEMBRE	222	222
DICIEMBRE	129	129
TOTAL	**1.848**	**$ 17.079.216.-**

BENEFICIOS:

1. El beneficio del subsidio único familiar es por un periodo de tres años desde el mes que comenzó a percibirse otorgada mediante Decreto Alcaldicio.
2. El monto del Subsidio Familiar es de $9.242 por carga familiar. No obstante, el monto que generan los causantes inválidos es el doble (18 mil 484 pesos).y la mujer embarazada $ 83.178 por una sola vez.
3. Las personas que dan derecho a percibir el Subsidio Familiar (causantes) pueden acceder a prestaciones médicas (preventivas y curativas) y odontológicas gratuitas.

Cabe mencionar, que el total de los subsidios otorgados durante el año 2014 fue de 1848 beneficiarios aprobados.

3.3.- PENSIONES ASISTENCIALES:

Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV)

Permite a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional acceder a un monto de**$85.964**.

Beneficiarios

Personas que:

-Tengan, a lo menos, 65 años de edad al momento de la solicitud.

-No tengan derecho a percibir pensión en ningún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o como beneficiario de pensión de sobrevivencia.

-No tengan derecho a pensión

-Integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población determinado por el Puntaje de Focalización Previsional.

Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)

Permite acceder a un monto de**$85.964,** a personas que son declaradas con invalidez y**que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional**, ya sea como titulares o beneficiarios de una pensión de sobrevivencia.

Beneficiarios

Personas que:

-Tengan entre 18 y 65 años de edad.

-No tengan derecho a recibir pensión en ningún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o beneficiario de pensión de sobrevivencia.

-Hayan sido declaradas con invalidez por las Comisiones Medicas definidas en el Decreto Ley N°3.500.

-Notengan derecho a pensión.

-Seanbeneficiarias de una Pensión Asistencial (PASIS) al 1 de julio de 2008.

-Integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población determinado por el Puntaje de Focalización Previsional.

Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV)

Permite acceder a un aporte monetario mensual, financiado por el Estado, que incrementa las pensiones base inferiores a**$279.427**, con lo cual se aumenta el monto de la pensión final.

Este beneficio**está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social**(IPS), destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

Beneficiarios

Personas que:

-Tengan, al menos, 65 años de edad al momento de la solicitud.

-Reciban una pensión de vejez o sobrevivencia (monto bruto) menor a279 mil 427 pesos, ya sea de una AFP, compañía de seguros o ex caja de previsión social administrada por el Instituto de Previsión Social (IPS).

-No impongan en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) ni la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA).

-No reciban pensiones en CAPREDENA ni DIPRECA, ya sea en calidad de titular o como beneficiario de una Pensión de Sobrevivencia.

-Tengan derecho a una pensión de sobrevivencia otorgada por la ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Ley N°16.744).

-Reciban una pensión de gracia, pensión de la ley Rettig y ley Valech o sean exonerados políticos que, además, reciban una pensión administrada por una AFP o el IPS. El cálculo del APSV se basará en el monto de la pensión de gracia o reparación.

-Integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población determinado por el Puntaje de Focalización Previsional.

Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI)

Permite acceder a un aporte monetario mensual a personas que reciben una pensión de invalidez por su incapacidad física o mental, locual le impide desarrollar un trabajo.

Beneficiarios

Personas que:

-Tengan entre 18 y 65 años de edad.

-Reciban una pensión mensual o una pensión base inferior a 82 mil 058 pesos (monto de la Pensión Básica Solidaria).

-Sean declaradas inválidas por las Comisiones Médicas de Invalidez o reciban una pensión de invalidez.

-No impongan en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA).

-No reciban pensiones en CAPRDENA o DIPRECA, ya sea en calidad de titular o como beneficiario de pensión de sobrevivencia.

-Seandeclaradas con invalidez, que se encuentren afiliadas al sistema de capitalización individual, que no reciban pensiones de otros regímenes previsionales y tengan derecho a Pensión de Invalidez de acuerdocon el Decreto Ley N°3.500.

-Sean declaradas con invalidezy que sólo tengan derecho a una pensión de sobrevivencia del Decreto Ley N°3.500, del Instituto de Previsión Social (IPS).

-Sean declaradas con invalidez, afectas a algún régimen previsional del IPS y que tengan derecho a Pensión de Invalidez del Instituto de Previsión Social.

-Integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población, determinado por el Puntaje de Focalización Previsional

PBS Y APS RESUELTAS CONCEDIDAS EN LA COMUNA DE GALVARINO PERIODO 2014.

PENSIONES ASISTENCIALES	TOTAL EN LA COMUNA DE GALVARINO (REALIZADAS POR EL MUNICIPIO, POR EL IPS O AFP)	TOTAL EN LA COMUNA DE GALVARINO (SOLO LAS REALIZADAS POR EL MUNICIPIO)
Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV)	50	43
Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)	14	12
Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV)	49	18
Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI)	5	2
TOTAL	**118**	**75**

3.4.- CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES:

Constitución de Organizaciones Comunitarias Funcionales según Ley Nº 19.418.Bajo esta ley se constituyeron **33 organizaciones comunitarias** durante el año 2014.

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	DOMICILIO
01	Comité de Ampliación de Vivienda La Esperanza del Campesino	Percán
02	Comité de Vivienda Libertad	Lipún
03	Comité de Acción Social Evangélico de Lipún	Lipún
04	Comité de Acción Social Misiones Mundiales de Llolletue	Llolletue
05	Comité de Adelanto Pelahuenco Grande	Pelahuenco Grande
06	Taller Laboral Sol y Lluvia	Galvarino
07	Agrupación de Padres con Estudiantes en Traiguén	Galvarino
08	Comité de Adultos Mayores La Aurora	Galvarino
09	Centro de Padres y Apoderados Escuela Capricho	El Capricho
10	Taller Laboral Las Ardillitas	Galvarino
11	Comité de Adultos Mayores Ranquilco Grande	Ranquilco Grande
12	Comité de Acción Social Peñartu	Peñartu
13	Comité de Adultos Mayores La Esperanza de Pajal	Pajal
14	Comité de Adultos Mayores Ranquilco Chico	Ranquilco Chico
15	Agrupación de Padres Escuela Pangueco	Pangueco
16	Comité de Vivienda Galvarino	Peñartu
17	Centro de Padres y Apoderados Escuela Rio Quillem	Galvarino
18	Consejo de Padres para la Salud de los niños de la comuna de Galvarino	Galvarino
19	Comité de Ampliación de Vivienda San Francisco	Galvarino
20	Comité de Ampliación de Vivienda Las Ilusiones	Galvarino
21	Comité de Vigilancia Nilpe Seguro	Nilpe
22	Comité de Adultos Mayores soñando hacia el Futuro	Galvarino
23	Comité de Agua Potable sector Rahue	Rahue
24	Centro de Padres y Apoderados Escuela particular N° 59 Renicura	Renicura
25	Comité de Vigilancia 25 de Septiembre	Huenchuleo
26	Comité de Pavimentación Participativa Villa Las Araucarias	Galvarino
27	Taller Laboral La Esperanza de Repocura El Aromo	Repocura El Aromo
28	Agrupación Ballet Folclórico de la Escuela Gabriela Mistral Bafoga	Galvarino
29	Comité de Ampliación de Vivienda Villa El Jardín	Galvarino
30	Agrupación de Artesanas de hebras cruzadas Las Golondrinas	Galvarino
31	Agrupación Cultural y Medio ambiente Walle tronix	Galvarino
32	Agrupación de Zumba Las Camelias	Galvarino
33	Comité de Agua Potable Rural Leufuko Paillahue	Paillahue

3.5.- FICHA DE PROTECCION SOCIAL:

La Ficha de Protección Social es la puerta de entrada para los beneficios y prestaciones monetarias provenientes del estado.

Permite identificar a las familias vulnerables, bajo un concepto dinámico de la pobreza. Mide la capacidad generadora de ingresos de los miembros del hogar ajustándose al nivel de necesidades económicas y cuantificadas en relación al número de sus integrantes. También se consideran las necesidades asociadas a miembros que presenten discapacidad física o mental.

El organismo encargado de diseñar y administrar el diseño de este instrumento, es el Ministerio de Desarrollo Social, se aplica a nivel nacional y de manera descentralizada, siendo en este caso responsabilidad de la Municipalidad de Galvarino, su aplicación en respuesta a la solicitud directa realizada.

El equipo encargado del sistema Ficha de Protección Social a nivel comunal se compone de 2 personas, cuyas funciones están distribuidas para dar cobertura a sus requerimientos, cuya trabajo realizado durante el año 2014 se indica en el siguiente cuadro:

TOTAL DE POBLACION ENCUESTADA CON FICHA DE PROTECCION SOCIAL HASTA EL AÑO 2014.

Total de personas encuestada hasta Diciembre del año 2014	**12.313**
Total de Fichas de Protección Social actualizadas durante el año 2014	**567**
Total de Fichas de Protección Social aplicadas por primera vez el año 2014	**349**
Total Fichas de Protección Social vigentes al 31 de diciembre del 2014	**3478**

CONVENIO DE APLICACIÓN DE FICHA SOCIAL

El Convenio de aplicación de ficha de Protección Social, denominado "Convenio de Aplicación de ficha de Protección Social año 2014", celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Municipalidad de Galvarino, aprobado por Decreto N° 922 del 06 de Octubre de 2014, establece la aplicación de 557 Fichas de Protección Social con un monto de **$ 2.885.885.-** (dos millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos), transferido al Municipio en el mes de Octubre, de lo cual al 31 de Diciembre de 2014 se ejecutó el valor de **$ 2.275.000**.- (dos millones doscientos setenta y cinco mil pesos) como señala la siguiente tabla:

ITEM	MONTO ASIGNADO	MONTO UTILIZADO
TRANSPORTE DE PERSONAL	**$ 1.385.885**	**$ 1.375.000**
CONTRATACION DE PERSONAL (1 persona con funciones de revisor, encuestador y digitador)	**$ 1.500.000**	**$ 900.000**

El excedente no utilizado corresponde a la distribución de gastos correspondiente al año 2015 de acuerdo al período de ejecución del convenio y asciende a **$610.885** (seiscientos diez mil ochocientos ochenta y cinco pesos).

3.6.- PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

DESCRIPCION:

Chile Crece Contigo es el Subsistema Intersectorial de Protección Integral a la Infancia que tiene por misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades". Presentada dos modalidades; Programa Fortalecimiento municipal y Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

RESUMEN DE INVERSION PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN $
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4.050.000
FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL	3.000.000
TOTAL INVERSION 2014:	**$7.050.000**

IV.- PROGRAMAS SOCIALES

Las actuales políticas gubernamentales establecen una mirada diferenciada para abordar las diversas necesidades y requerimientos de la población, siendo el principal énfasis la focalización de los recursos a los grupos más desprotegidos o que se encuentra en un grado de mayor vulnerabilidad social.

Es así, como se identifican políticas especiales para el ámbito de la infancia, discapacidad, mujeres, jóvenes y adultos mayores; cuyo principal fundamento en la acción de apoyo interinstitucional está asociado a potenciar capacidades que permitan establecer la diferencia entreser sujetos de atención a ser sujetos de actuación para contribuir al desarrollo de la comuna. Sin embargo, es importante establecer un alcance en la perspectiva de la definición de las estrategias para la intervención, la que dice relación con determinar en qué momento es propicio modificar gradualmente las acciones que permitan que los, discapacitados, niños, mujeres y adultos mayores están en condiciones para dar el salto sustancial de convertirse en actores para el desarrollo local.

En este sentido, adquiere especial relevancia para el desafío del municipio determinar y abordar con nuevos enfoques la intervención relacionada con la promoción social.

4.1.- PROGRAMA MUJERES

DESCRIPCIÓN:

Este programa trabaja aproximadamente con **1000 mujeres**, mayores de 18 años, las cuales se encuentran agrupadas en **49 talleres laborales rurales** y **17 urbanos**, además de dos uniones comunales tanto para el sector urbano como rural. Este programa tiene por objetivo, promover el desarrollo integral de las mujeres de la comuna, estableciendo como herramienta básica la igualdad de oportunidades y plena participación de estas en el desarrollo social de la comuna; además de generar y fomentar actividades e iniciativas de orden productivo y asociativos para las integrantes de los talleres laborales tanto urbanos como rurales; además de cualquier otra organización, constituidas por mujeres que lo requieran.

BENEFICIARIOS:

Sector	Nº de Talleres Laborales	Agrupaciones Talleres Laborales
Urbano	19	01
Rurales	45	01
Total	**64**	**02**

ACTIVIDADES:

- Celebración del día Internacional de la Mujer [10 de Marzo] en el gimnasio Municipal.
- Trabajo en profundidad con comunal de Talleres Laborales Rurales y Urbanos.
- Elección directiva comunal de Talleres Laborales Urbanos.
- Organización del día de la mamá en gimnasio municipal (9 de mayo).
- Capacitación sobre Previsión Social para mujeres de la comuna.
- Conmemoración del día de la mujer indígena.
- Capacitación en diferentes técnicas por monitores del programa. (Platería, bisutería en madera, telar, confección en género, mandalas).
- Compra de materiales para apoyo a iniciativas. (herramientas, alpaca, lana, género)
- Apoyo en postulación a fondos y proyectos.
- Reuniones mensuales de planificación y trabajo con talleres rurales y urbanos

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER 2014

CIERRE CURSO PLATERÍA MAPUCHE 2014
RESUMEN DE INVERSION PROGRAMA MUJERES 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN $
RECURSOS EXTERNOS GESTIONADOS	**0**
INVERSION DIRECTA MUNICIPAL	**14.465.300**
TOTAL INVERSION 2014	**$ 14.465.300**

POSTULACIÓN A PROYECTOS		
FONDO	**NUMERO DE PROYECTOS BENEFICIADOS**	**RECURSOS TOTALES**
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	**6**	**$ 7.817.844**
SUBVENCIONES MUNICIPALES	**16**	**$ 3.897.400**

4.2.- PROGRAMA ADULTO MAYOR

DESCRIPCIÓN:

El programa trabaja con **12 organizaciones** de personas mayores activas, correspondientes tanto al sector urbano como rural. La iniciativa principal de éste, consiste en promover la integración y participación activa de los adultos mayores, a nivel organizacional y comunal, sumándose a ello aquellas instancias que permitan capacitación en temas referentes a salud y autocuidado, con el fin de que las personas mayores puedan tomar conciencia e interiorizarse de aquellos temas que sean de su interés. Este programa tiene como objetivo fomentar la participación activa de los adultos mayores de la comuna, generando espacios de integración que les permita desarrollar actividades que promuevan la recreación, el esparcimiento y la cultura.

BENEFICIARIOS:

Sector	Nº de Agrupaciones de A. M.	Nº de Uniones Comunales de A. M.
Urbano	6	01
Rurales	10	
Total	**16**	**01**

ACTIVIDADES:

- Reunión de presentación de las bases del Fondo Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) realizada en el Auditorio del Centro Cultural.
- Contratación de Monitora de Gimnasia [Fridet Bustos] por Programa del Adulto Mayor.
- Contratación de Podóloga [Olga Lavín] para la atención del Programa de Adulto Mayor.
- Elección de Directiva de la Unión Comunal del Adulto Mayor.
- Apoyo en postulación de Fondo Nacional del Adulto Mayor.
- Postulación de 8 proyectos al Fondo Nacional del Adulto Mayor por medio de la Municipalidad. (25 abril)
- Visita de directora nacional SENAMA.
- Talleres de tejido para adultos mayores de SENAMA.
- Gestiones para viaje de Adultos Mayores a Provincial de cueca en Carahue.
- Viaje a Chol-Chol junto a dirigentes de Clubes de Adulto Mayor.
- Gestiones para viajes de club adulto mayor por proyecto SENAMA.
- Inauguración de muebles para sede "Casa del Adulto Mayor" comprados con proyecto SENAMA.

VISITA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, SENAMA 2014

CELEBRACIÓN DÍA DEL ADULTO MAYOR 2014

RESUMEN DE INVERSION PROGRAMA ADULTO MAYOR 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN $
RECURSOS EXTERNOS GESTIONADOS	**0**
INVERSION DIRECTA MUNICIPAL	**8.840.000**
TOTAL INVERSION 2014:	**$8.840.000**

POSTULACIÓN A PROYECTOS 2014		
FONDO	**NÚMERO DE PROYECTOS BENEFICIADOS**	**RECURSOS TOTALES**
FONDO NACIONAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	**6**	**$ 4.044.910**

4.3.- PROGRAMA JÓVENES:

DESCRIPCIÓN:

El accionar de este programa se fundamenta en atender a jóvenes en torno a diferentes objetivos y necesidades; Promover espacios de participación comunal en torno a actividades recreativas, de capacitación y fortalecimiento organizacional; además de incentivar a los jóvenes a participar del mundo de la educación superior con la realización de diversas actividades que potencien nuevos horizontes de vida para ellos y sus familias.

ACTIVIDADES:

- Aporte a jóvenes de agrupación de Downhill con alimentos para participación en campeonatos.
- Apoyo en carrera de Downhill en apoyo Teletón durante el fin de semana de 21 y 23 de Noviembre.
- Planificación de Escuela de liderazgo y dirigentes con DAEM y Liceo Gregorio Urrutia.
- Apoyo en actividades organizadas por el departamento de Deportes.

RESUMEN DE INVERSION PROGRAMA JOVENES 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN $
RECURSOS EXTERNOS GESTIONADOS	**0**
INVERSION DIRECTA MUNICIPAL	**1.110.000**
TOTAL INVERSION 2014:	**$ 1.110.000**

APOYO ACTIVIDADES GRUPO JOVENES DOWNHILL 2014

4.4.- PROGRAMA INFANCIA

DESCRIPCION:

Este Programa tiene como objetivo coordinar todas las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas de la comuna en las temáticas relacionadas con la promoción y protección de los derechos y deberes de estos; la recreación y el acceso a la Cultura.

Por otra parte este programa a su vez tiene la coordinación y ejecución del Sistema de Protección en Primera Infancia denominado "Chile Crece Contigo", el cual se enmarca dentro de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social [Ex MIDEPLAN] y el Municipio; además del Programa 24 hrs el cual se ejecuta en coordinación con Carabineros.

BENEFICIARIOS:

- Niños y niñas de la comuna que participaron en la celebración del niño 2014.
- Niños y niñas de la comuna que participaron de la celebración de la Navidad 2014.
- Niños y niñas de la comuna de diferentes sectores los cuales fueron apoyados con recursos del programa para onces y actividades recreativas durante el año.

ACTIVIDADES:

- Celebración día del niño (Gimnasio Municipal).
- Apoyo a taller laboral para celebración día del niño en su comunidad (Chile Nuestro).

- Reuniones coordinativas para apoyo y compra de insumos para actividad recreativa organizada por Comité de Adelanto El Porvenir.
- Compra de juguetes navidad 2014.
- Organización de apoyo a onces navideñas.
- Entrega de regalos navidad a escuelas municipales y particulares.
- Entrega de regalos navidad a niños y niñas inscritas.
- Organización show navideño.

SHOW NAVIDAD 2014. GIMNASIO MUNICIPAL

APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA NIÑOS Y NIÑAS

RESUMEN DE INVERSION PROGRAMA INFANCIA 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN $
RECURSOS EXTERNOS GESTIONADOS	**0**
INVERSION DIRECTA MUNICIPAL	**5.000.000**
TOTAL INVERSION 2014:	**$5.000.000**

4.5.- PROGRAMA DISCAPACIDAD.

DESCRIPCIÓN:

El accionar de este programa se fundamenta en difundir y facilitar el acceso a la tramitación de ayudas técnicas , y en la sensibilización de la comunidad en torno a la realidad de la población discapacitada de la comuna a través dela promoción de los derechos de los discapacitados, con un enfoque de integración y de capacitación laboral, estrategia que se abordara especialmente en los colegios de educación básica y en coordinación con actores públicos vinculados a la temática; además de la Agrupación de Discapacidad de la Comuna.

BENEFICIARIOS:

- Personas en situación de discapacidad de la comuna.
- Escuela Especial Dame la Mano.
- Agrupación de Apoyo a la Discapacidad Esperanza.

ACTIVIDADES:

- Participación en Taller difusión Bases Fondo Concursables 2014 del SENADIS en Temuco.
- Asistencia a encuentros en diferentes comunas de la Corporación Newen Araucanía.
- Participación en reunión de SENADIS en Temuco.
- Participación en reuniones de agrupación de apoyo a la discapacidad Esperanza.
- Compra de materiales por el programa Discapacidad para aportar a iniciativas de la agrupación
- Presentación al Concejo Municipal de propuesta de trabajo del Programa Discapacidad
- Constitución de Mesa Comunal de Trabajo por la Discapacidad
- Planificación de una Agenda de trabajo para la temática Discapacidad
- Inicio del proceso de catastro de personas en situación de discapacidad de la comuna
- Apoyo en la postulación a proyectos a la Agrupación de Apoyo a la Discapacidad.

RESUMEN DE INVERSIÓN PROGRAMA DISCAPACIDAD 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN $
RECURSOS EXTERNOS GESTIONADOS	**0**
INVERSION DIRECTA MUNICIPAL	**180.000**
TOTAL INVERSION 2014:	**$ 180.000**

PROYECTOS PRESENTADOS 2014		
FONDO	**ORGANIZACIÓN**	**MONTO**
FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	AGRUPACIÓN DE APOYO A LA DISCAPACIDAD ESPERANZA	**$ 1.224.570**

4.6.- PROGRAMA MAPUCHE.

Con el objetivo de transversalizar la mirada intercultural al interior de la orgánica municipal, departamentos y programas, así como fortalecer las organizaciones comunitarias indígenas y su relación con la institucionalidad del estado (a nivel del gobierno regional, gobierno local y organismos sectoriales), el año 2013 se reforzó el Programa Mapuche por medio de la ampliación de su equipo de trabajo. Lo que se busca con ello es que el Programa Mapuche no sea una isla en la administración municipal, sino que desde ella se irradie el espíritu de la políticas que hacía el mundo mapuche impulsa el actual gobierno comunal.

En la práctica, este programa ha permitido abrir una línea de asistencia permanente en relación a aquellas necesidades y problemáticas comunes que afectan, especialmente a familias campesinas, reflejo de ello, se dan a conocer las siguientes acciones:

4.6.1.- <u>ACCIONES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL</u>

- Reuniones con dirigentes: se mantuvo encuentros periódicos con dirigentes de comunidades, con el fin de entregar información de interés a los dirigentes y comunidades. Lo anterior dentro el marco de gestión comunal participativa.
- **Capacitaciones a dirigentes**. Durante el año se llevó a cabo a través de la escuela de líderes, talleres de capacitación en temas como: derechos indígenas, liderazgo, trabajo en equipo, historia de los movimientos mapuches, entre otros. **Se certificaron a 20 dirigentes**.

ENTREGA DE CERTIFICADOS A DIRIGENTES CAPACITADOS

- **Fondos Extraídos concursables de proyectos indígenas:** Durante el año 2014 se presentaron un total de **12 proyectos a fondos concursables Conadi**. De ellos resultaron ganadores 2 proyectos, uno grupal 8 personas y uno individual. **Total 9 personas**, todas de Comunidad PichunHuilcaman. Monto adjudicado Total **$ 17.680.000.** Concurso *"Equipamiento básico de predios adquiridos artículo 20.A y 20.B. Ley Indígena 19.253"*
- **Identidad:** Se estableció en la comuna de Galvarino la co-oficialización de la lengua mapuche a nivel comunal, Decreto Exento **N° 131 de 17 de febrero 2015.**
- **Celebración WeTxipantu**: Se apoyaron a comunidades mapuches, comités, talleres y escuelas que organizan y celebran el WeTxiopantu. Se apoyaron a **41 organizaciones**, con un gasto total de **$ 2.000.000.-**

4.6.2.- <u>ACCIONES DE SANEAMIENTOS DE PROPIEDAD</u>

- Se presentaron durante el año 2014 la cantidad de **132** carpetas de saneamientos de propiedad ante Ministerio de Bienes Nacionales, equivalentes a **$ 45.494.856.-**
- Se entregaron **26** títulos de dominios individuales por un valor total de **$ 8.961.108.-**
- Se entregaron **4** títulos de dominio a cuatro comunidades de Galvarino **$ 1.378.632.-**

ALCALDE Y SEREMI ENTREGAN TÍTULOS DE DOMINIO

4.6.3.- ATENCION DE PÚBLICO Y OTROS(Trámites diversos)

- Se tramitaron ante Conadi**422 Certificados de Calidad Indígena**.
- Se asesoraron directorios de comunidades en diversos trámites administrativos, cambios de directorios, entrega de personalidades jurídicas, ingreso de socios, etc.
- Se realizaron un total de **89 posesiones efectivas**.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN $
RECURSOS EXTERNOS GESTIONADOS	**73.514.596**
INVERSION DIRECTA MUNICIPAL	**21.480.000**
TOTAL INVERSION 2014:	**$ 94.994.596**

4.7.- PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR.

El Programa "Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar", plantea una estrategia de intervención que combina el desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar, con la articulación de redes institucionales de apoyo, que constituyen la base para aumentar la participación laboral y mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias generando instancias de apoyo a la inserción laboral, empleabilidad y emprendimiento a mujeres pertenecientes a los quintiles I, II y III.

Cabe destacar que para la ejecución del programa SERNAM, trasfiere al Municipio recursos por un monto de **$10.814.000** (diez millones ochocientos catorce mil pesos), ante lo cual el Municipio se compromete a aportar el **50%** de esa cifra en recursos frescos.

Este programa interviene a través de las siguientes líneas temáticas, y es donde se focaliza la inversión de los recursos trasferidos tanto de SERNAM como los aportados por el Municipio:

TALLERES HABILITACIÓN LABORAL:

- Son de **carácter obligatorio**, ya que son la puerta de entrada, es decir, para ser usuaria del programa, las mujeres preseleccionadas deben asistir a todos los talleres.
- Estos **permiten potenciar las habilidades**, adquirir nuevas herramientas para el desarrollo personal y técnico de las mujeres; para que así puedan mejorar, mantener o incorporarse al mercado del trabajo, tanto para el área Dependiente como Independiente, este último a través de su propio negocio o emprendimiento.
- Estos se clasifican en **siete talleres comunes** y **seis talleres específicos**. Los primeros siete talleres son transversales, ya que todas la usuarias nuevas deben asistir. Los siguientes 6 talleres son específicos, ya que dependen de la trayectoria seleccionada por las mujeres, que pueden ser dependiente como independiente.
- En el año 2014, **30 mujeres nuevas** fueron habilitadas. Esto a través de la coordinación con distintas instituciones y/o programas: La Inspección del Trabajo (Derechos Laborales), OMIL (Herramientas para encontrar trabajo de calidad), SECPLAN (Plan de Negocios, Presupuesto Familiar y Redes), entre otros.

CAPACITACIÓN:

- Durante el año 2014, la Municipalidad de Galvarino y SENCE en conjunto con la OTEC Sogedecap, capacitan y certifican el curso de Gastronomía Nacional e Internacional, para **11 usuarias** del programa.
- El Programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar requiere que todas las mujeres tengan una mejor inserción al mercado del trabajo, otorgando como componente principal en mujeres de perfil independiente, el apoyo al emprendimiento colectivo y/o individual de cada una de ellas. Es por eso que surge la necesidad de realizar el taller *"Unión Y Fuerza De Mujeres Emprendedoras"*, ejecutado el día 21 de noviembre, dicho taller tiene como objetivo incentivar al emprendimiento colectivo, para que las mujeres a través de su emprendimiento, puedan colaborar y trabajar en conjunto para formular nuevas oportunidades e instancias que permitan poder potenciar sus habilidades a través del proceso asociativo. Esta es una iniciativa del Equipo Comunal del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, cuya jornada es ejecutada por los estudiantes en práctica de la carrera de trabajo social Ivonne Carinao y Benjamín Romero, quienes organizan esta actividad con el fin de que las usuarias del programa puedan conocer las redes de apoyo existentes que entre ellas mismas pueden generar y siendo estas las principales protagonistas de este importante proceso.
- Para generar redes entre usuarias e instituciones locales que trabajan con la política de fomento productivo, según las necesidades de las usuarias del programa quienes en su mayoría son del área rural, con emprendimientos generalmente relacionados con el cultivo de hortalizas y venta de animales, el programa realiza un taller en conjunto con el Programa de Desarrollo Regional (PRODER), con el objetivo de dar a conocer los principales apoyos tanto económicos como de capacitación a los cuales las usuarias pueden postular, en el área Silvoagropecuaria.
- En el caso de usuarias tanto urbanas como rurales que desarrollaban emprendimientos relacionados con: corte y confección, gastronomía, artesanía, entre otros; el programa realiza un taller informativo realizado por Banigualdad, una fundación sin fines de lucro, que entrega microcréditos y capacitación a emprendedoras de los sectores más vulnerables de nuestro país. El objetivo es entregar herramientas a quienes no han tenido las oportunidades suficientes, para esto, financian iniciativas microempresariales productivas, mediante la entrega de pequeños préstamos y de capacitaciones integrales a grupos de emprendedores. En donde la metodología consiste en el trabajo en terreno junto a los microempresarios, dándoles apoyo y acompañamiento directo semana a semana, logrando potenciar sus habilidades, la confianza en sí mismos y que de esta forma puedan generar ingresos permanentes tanto para ellos como para sus familias.
- Taller de *"Educación previsional con Pertinencia mapuche"*, jornada que tuvo como propósito informar a las mujeres sobre aspectos básicos del sistema previsional y recoger las opiniones e inquietudes respecto del Sistema Previsional, así como de la contingencia actual relacionadas a la reforma previsional.

APOYO AL EMPRENDIMIENTO:

- Durante el mes de Abril, **dos usuarias** del programa **se adjudican** el proyecto de la CONADIdenominado *"Implementación y Fortalecimiento de Actividades Económicas y productivas de Emprendimiento para Mujeres Indígenas Urbanas, región de la Araucanía 2014"*.
- Con la finalidad de generar espacios de comercialización para las mujeres jefas de hogar, el programa participa junto a sus usuarias en distintas ferias (Aniversario, 18 de Septiembre y Navidad), con el objetivo de potencializar y promover los emprendimientos. Asimismo las mujeres pueden compartir experiencias y generar redes, a través de la comercialización de sus productos en un espacio en común.
- Debido a la falta de oportunidades laborales dependiente en la comuna y las responsabilidades familiares que deben cumplir las mujeres trabajadoras, un porcentaje importante de beneficiarias del programa optan por desarrollar una actividad económica independiente, que les permita obtener ingresos familiares. Así también otras mujeres han sido desde siempre emprendedoras y han elegido el camino de la microempresa productiva o de servicios generando empleo para ellas y su familia; y en algunos casos también para otras personas. Es por ello que la Municipalidad de Galvarino, a través del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, llama a concursar al fondo denominado *"Fondo Concursable De Apoyo Al Emprendimiento"*para mujeres activas del programa *"Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar"*. Para el año 2014 el programa contó con un monto total de inversión de **$1.600.000** (un millón seiscientos pesos), los cuales fueron distribuidos en el financiamiento de **10 emprendimientos individuales** de hasta **$160.000**(ciento sesenta pesos), enfocadas a la adquisición de bienes tales como máquinas, herramientas, equipos y materiales que permitan mejorar la producción y comercialización de productos o servicios.

ALFABETIZACIÓN DIGITAL:

- Se realizó curso de alfabetización digital con **6 mujeres** del programa, en coordinación con Biblioredes y del equipo comunal del PMTJH.

ATENCIÓN EN SALUD ODONTOLÓGICA:

- Durante el 2014 se atendieron **40 usuarias**por convenio entre el Ministerio de Salud y el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de hogar, en Clínica Dental odontológica del Departamento Municipal, recibiendo distintos beneficios, tales como prótesis dentales, restauraciones y limpiezas, esto de acuerdo a la necesidad de cada usuaria.

ACCIONES DE GESTIÓN LOCAL Y ACCIONES TRANVERSALES:

- En coordinación con el Programa Mujeres y el equipo comunal del Programa, se gestiona una **Gira Técnica a Coñaripe** donde participaron **35 mujeres** del Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar y **8 Usuarias** del Programa Turismo, con la finalidad de conocer las experiencias exitosas de microemprededores y poder sacar ideas y replicar.
- Además se destacan actividades de conmemoración para la Mujer, tales como: el Día de la Mujer, Día de la Mujer Indígena y el Día de la Madre.
- Coordinar y participar junto a **10 mujeres** del programa en encuentro comunal realizado en la comuna Lautaro, para reflexionar y evaluar junto a las usuarias, en cuanto a la ejecucion del programa. Esta actividad es ejecutada en coordinación con las comunas de Cholchol, Lautaro y Galvarino.

TALLERES DE HABILITACIÓN LABORAL

ENCUENTRO COMUNAL

CEREMONIA CERTIFICACIÓN THL

CEREMONIA ENTREGA FONDOS CONCURSABLES

CERTIFICACIÓN CURSO DE GASTRONOMÍA NACIONAL E INTERNACIONAL

ENTREGA PROYECTO A USUARIAS

TALLER DE ASOCIATIVIDAD "UNIÓN Y FUERZAS DE MUJER EMPRENDEDORA"

GIRA TÉCNICA COÑARIPE

RESUMEN DE INVERSIÓN PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN $
APORTE SERNAM	10.814.000
APORTE DINERO MUNICIPAL	8.650.000
APORTES VALORIZADOS	13.300.000
TOTAL INVERSIÓN 2014:	**$ 32.764.000**

4.9.- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO.

- **Programa de apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos"**: Tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, con el fin de promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de los beneficiarios con las redes locales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

- **Programa Seguridades y Oportunidades"**: Tiene por objeto promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que les permitan a las personas y familias tener los recursos psicosociales y sociolaborales que faciliten el logro del plan de intervención definido en el programa eje y avanzar en un proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social y laboral.

Ambos programas entregan a las familias beneficiarias un acompañamiento personalizado por parte de un profesional o técnico (Apoyo Familiar/ Apoyo Laboral), a través de un sistema de visitas periódicas coordinadas entre participantes con una durabilidad de dos años, además de la implementación de Talleres que tienen por objeto Informar y educar acerca de diferentes temáticas atingentes al trabajo realizado en cada grupo familiar por los profesionales.

A la fecha en la comuna de Galvarino, ya no se cuenta con familias activas del programa Puente, no obstante existen **221 familias** del Programa Seguridades y Oportunidades que se encuentran siendo intervenidas por profesionales de la Unidad de Intervención Familiar de la Comuna.

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DE FAMILIAS ACTIVAS DE PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO AÑO 2014.

Programa Puente	Ingresos año 2014	Egresos año 2014	Efectividad %
	00	**99**	**100%**
Programa Seguridades y Oportunidades	Ingresos año 2014	Egresos año 2014	Efectividad %
	134	**00**	**100%**

BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO.

Acceso garantizado a los subsidios monetarios, si es que cumple con los requisitos de edad y condición (Pensión Básica Solidaria, Subsidio de único Familiar, Subsidio de Agua potable, Subsidio Pro retención escolar)

Acceso al Bono de Protección Social, Bono Base familiar, Bono control de niño sano, Bono de asistencia Escolar por un período de 24 meses cumpliendo con los requisitos adquiridos.

Acceso preferente a programas de Promoción Social, Prestaciones Laborales y de Previsión, las que incluyen programas de nivelación de estudios y de competencias laborales, ayudas técnicas para personas con discapacidad, prevención y rehabilitación de drogas, atención a los miembros de la Familia en situación de riesgo y de violencia intrafamiliar, entre otros.

Dentro de los accesos preferentes, los programas de acompañamiento en la comuna han invertido durante el año 2014 **$ 96.254.720**.- por conceptos de programas tales como:

4.9.1.- PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA.

Este Programa centra su principal objetivo en la formación laboral para el autoempleo, que permite a las personas contar con los elementos básicos para proyectar su trabajo independiente, orientándolo hacia un micro emprendimiento sustentable en el tiempo.

Brinda una importante contribución para los beneficiarios y beneficiarias del programa Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, ya que permite mejorar las condiciones de vida a través de la generación de ingresos que faciliten la inserción de las familias en el mercado laboral de manera independiente.

Durante el año 2014 fueron beneficiadas **61 familias** del sector rural y urbano. Su ejecución fue realizada a través de la Consultora Atenea y Murillo & Partners, con asesoría técnica y supervisión desde FOSIS regional.

4.9.2 PROGRAMA YO EMPRENDO.

Este Programa centra su principal objetivo en el apoyo para generar el autoempleo, permitiendo a sus beneficiarios contar con capacitación y asesoría técnica, apoyo para la comercialización y capital para poner en marcha su negocio o fortalecer el que se posee.

Durante el año 2014 fueron beneficiadas **16 familias** del sector rural y urbano. Su ejecución fue realizada a través de la Consultora COES con asesoría técnica y supervisión desde FOSIS regional.

4.9.3.- PROGRAMA YO APOYO TU PLAN LABORAL.

Con el objeto de facilitar la inserción al mundo laboral de los participantes del Programa Seguridades y Oportunidades (Apoyo Laboral), el FOSIS financia el acceso a bienes y/o servicios necesarios para que los usuarios lleven a cabo este proceso con éxito. No existe un monto predeterminado por persona, ya que lo financiado es en relación a los requerimientos y/o necesidades presentados por el usuario, independientemente de su valor monetario.

Los tipos de requerimientos y/o necesidades a financiar son los siguientes:

- Servicios para desarrollo del capital humano.
- Recursos de movilización para la inserción laboral.
- Recursos para trámites y certificaciones.
- Ayudas técnicas básicas.
- Apoyo a procesos de postulación a empleo.
- Servicios de guardería infantil para la inserción laboral.
- Promoción de autoempleo.

4.9.4.-PROGRAMA ACCION FAMILIA.

El principal objetivo de este programa es disminuir la vulnerabilidad de familias en situación de pobreza y/o extrema pobreza, activando sus capitales humanos, físicos y/o sociales.

Interviene en el mundo privado de las familias con apoyo social para la transferencia de competencias y herramientas que permitan activar los capitales de la familia.

Incluye:

- Formación y acompañamiento a familias
- Financiamiento de iniciativa familiar

El programa está focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, ya sea por sus características familiares o por el territorio en el que viven, por lo que a este programa no se postula y sus beneficiarios corresponden a familias pertenecientes a programa Chilesolidario y Seguridades y Oportunidades.

Durante el año 2014 fueron beneficiadas **25 familias** del sector rural y urbano. Su ejecución fue realizada a través de la Consultora Paradigma con asesoría técnica y supervisión desde FOSIS regional.

4.9.5.-PROGRAMA DE HABITABILIDAD.

El Programa de habitabilidad tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias de los programas de acompañamiento Puente entre la familia y sus derechos y seguridades y Oportunidades, entregando a éstas bienes y/o servicios que permitan cumplir con una o más de las condiciones mínimas de Habitabilidad, tales como:

H3: "Que cuenten con agua no contaminada",

H4: "Que cuenten con un sistema de energía adecuado",

H5: "Que cuenten con un sistema de eliminación de excretas adecuado",

H6: "Que la casa no se llueva, no se inunde y esté bien sellada",

H7: "Que la familia cuente al menos con dos piezas habitables",

H8: "Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico" (se entiende por equipamiento básico: sábanas, frazadas, almohada), y

H9: "Que la familia cuente con equipamiento básico para la alimentación de sus miembros" (se entiende por equipamiento básico: batería de cocina, vajilla, cubiertos para todos los miembros de la familia).

Las familias beneficiadas para el año 2014 corresponden a **12 familias** del sector rural de la Comuna.

La ejecución de este programa se realiza a través de un convenio suscrito entre "Ministerio de Desarrollo Social/Municipio" y FOSIS quién entrega un servicio de asistencia técnica y supervisión periódica.

Familia Huincahual Inal - Butalón Pajal.

4.9.6.- PROGRAMA CULTIVANDO HÁBITOS (AUTOCONSUMO).

Orientando a familias para el desarrollo de actividades de autoconsumo, a modo de mejorar las condiciones de vida, a través del ahorro en gastos por concepto de alimentación e incentivando mejoras en los hábitos nutricionales. Para lograr esa meta, las familias que participan en el programa, conocido como Apoyo a la Producción para el Autoconsumo Familiar, generan diversas líneas de producción al interior de sus hogares.

Las familias beneficiarias para el año 2014 corresponden a **20 familias** de diferentes sectores rurales de la Comuna.

La ejecución de este programa se realiza a través de un convenio suscrito entre *"Ministerio de Desarrollo Social/Municipio" y FOSIS* quién entrega un servicio de asistencia técnica y supervisión periódica.

CUADRO RESUMEN INTERVENCIÓN PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNA DE GALVARINO AÑO 2014

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	EJECUTOR	LOCALIZACION	DESCRIPCION	Nº BENEF.	($)
01	Programas de Acompañamiento Puente entre la familia y sus derechos y Seguridades y Oportunidades.	Convenio Ministerio de Desarrollo Social / Municipalidad de Galvarino	Urbano y Rural	Programas destinados a promover, el desenvolvimiento autónomo e inclusión social y laboral de las familias.	134	**$57.464.761**
02	Programa Yo Emprendo Semilla	Consultora Atenea / Fosis	Urbano y Rural	Financiamiento de Microemprendimientos individuales.	45	**$15.750.000**
03	Programa Yo Emprendo Semilla Seguridades y Oportunidades	Consultora Murillo &Partners / Fosis	Urbano y Rural	Financiamiento de Microemprendimientos individuales de participantes Programa Seguridades y Oportunidades.	16	**$5.600.000**
04	Programa Yo Emprendo Básico/Avanzado	Consultora Coes / Fosis	Urbano y Rural	Financiamiento de MicroEmprendimientos individuales.	16	**$6.280.000**
05	Programa Yo Apoyo tu Plan Laboral	Consultora Asesorías Cartográficas/ Fosis	Urbano y Rural	Financiamiento especifico de emprendimientos individuales de participantes de Programa Seguridades y Oportunidades.	13	**$3.600.000**

06	Programa Acción Familia	Consultora Paradigma/ Fosis	Urbano y Rural	Formación y Financiamiento de Iniciativas Familiares	25	**$5.000.000**
07	Generación de micro emprendimiento indígena urbano para beneficiarios Programa Seguridades y Oportunidades / Chile Solidario	CONADI	Urbano	Financiamiento de iniciativas que promueven el micro emprendimiento de mujeres indígenas del sector urbano	4	**$3.174.720**.-
08	Habitabilidad	Convenio Ministerio de Desarrollo Social / Municipalidad de Galvarino	Rural	Entrega de soluciones consistentes en módulos reparación de vivienda y equipamiento en camas y cocina.	12	**$47.250.000**
09	Programa Cultivando Hábitos	Convenio Ministerio de Desarrollo Social /Municipalidad de Galvarino (DIDECO)	Rural	Financiamiento de iniciativas que permitan asegurar el autoconsumo de las familias	20	**$9.600.000**

RESUMEN DE INVERSION PROGRAMAS ACOMPAÑAMIENTO 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN $
RECURSOS EXTERNOS GESTIONADOS	153.719.481.-
TOTAL INVERSION 2014:	**$ 153.719.481.-**

4.10.- OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL).

El Encargado de la Oficina Municipal de Intermediación laboral (OMIL) el Sr. Gastón Suárez Berton, cuenta con un equipo de profesionales tales como Gestor Territorial y Psicólogo Laboral.

El objetivo principal de esta oficina es ser el nexo entre la oferta y la demanda laboral, promoviendo y gestionando por un lado procesos de capacitación que mejoren las competencias laborales de los usuarios y por otro, fortalecer las redes con las empresas locales para la gestión de vacantes de empleo y mutua cooperación en la empleabilidad comunal.

Disminuir el periodo de cesantía, ampliando la información utilizable por el usuario en la gestión para el empleo y capacitando para la búsqueda activa y organizada del trabajo.

Coordinar acciones e instrumentos entre los actores públicos y privados, ligados al empleo, la empresa y emprendimientos productivos y económicos.

4.10.1.- PRINCIPALES PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS EL AÑO 2014

El monto indicado en la siguiente tabla corresponde a la gestión en cupos de trabajo para la comuna a través de los programas en convenio P.E.E. / CONAF-SENCE el cual contempla solo remuneraciones, y leyes sociales, (Elementos de protección personal, herramientas y otros son entregados directamente por estas instituciones).

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA	EJECUTOR	LOCALIZ.	DESCRIPCION	Nº FAMILIAS BENEF.	MONTO ($)
01	Programa Empleo de Emergencia (P.E.E.)	CONAF	Urbano	Programas de empleo (jornada parcial)	57	**$ 55.935.172**
02	(nuevo convenio gestionado) PROFOCAP 2014	CONAF	Urbano y Rural	Programa de capacitación con inserción laboral directa	25	**$ 20.345.527**
03	Programa Inversión en la Comunidad	SENCE	Urbano y Rural	Programa de empleo (jornada parcial)	60	**$ 70.656.480**
04	Fortalecimiento OMIL	SENCE	Urbano y Rural	Recursos traspasados al Municipio para mejorar las condiciones accesibilidad al empleo.	—	**$ 10.560.000**
					TOTAL	**$ 157.497.179**

DATOS ESTADÍSTICOS / OFICINA OMIL 2014	TOTAL
INSCRITOS PROGRAMAS DE PRO EMPLEO 2013	530
COLOCACIONES EN PUESTO DE TRABAJO (CONTRATO FORMAL)	162
COLOCACIONES EN PROGRAMAS PRO EMPLEO	142

ACTIVIDADES / FORTALECIMIENTO OMIL 2013	TOTAL
TALLERES DE APRESTO (CONVENIO FOMIL)	78
PERSONAS CAPACITADAS EN (BOLSA NACIONAL DE EMPLEO) / BNE	94
CANTIDAD DE ENCUENTROS EMPRESARIALES	4
CANTIDAD DE VISITAS A EMPRESAS (REUNIONES DE TRABAJO)	45
PERSONAS CONTRATADAS / (CONVENIO FOMIL 2013)	119

GALVARINO OMIL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
CURSO GUARDIA DE SEGURIDAD (15 PERSONAS)
CURSO AGROELABORADO (40 MUJERES)
CAPACITACIÓN & TRABAJO /PROFOCAP (25 BENEFICIARIOS)
CURSO MOTOSIERRA PROFESIONAL (40 PERSONAS)

GALVARINO OMIL
::: ENCUENTROS EMPRESARIALES
2º Encuentro Empresarial
Galvarino / Abril 2013
2º Encuentro Empresarial
Galvarino / Abril 2013
GALVARINO OMIL
::: TALLERES DE APRESTO LABORAL
BOLSA NACIONAL DE EMPLEO (BNE)
BOLSA NACIONAL DE EMPLEO (BNE)

4.11.- PROGRAMA DEPORTES Y RECREACIÓN.

La Unidad de Deporte y Recreación, permite mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector urbano y rural a través de las actividades deportivas formativas, dentro de estas se encuentran las de alto rendimiento y recreativas, en espacios físicos techado y al aire libre. Una de sus principales funciones es apoyar y asesorar a las organizaciones deportivas a obtener personalidad jurídica, esto para que puedan acceder a fuentes de financiamiento tanto externas como financiamientos a proyectos municipales. Difundir las acciones emprendidas por el municipio en su política de favorecer la práctica del deporte y la recreación comunal.

4.11.1.- ASOCIACIÓN DE FUTBOL URBANO.

El apoyo otorgado a esta organización en el periodo 2014, el programa deportivo financió traslado a competencias regionales de los diferentes clubes pertenecientes a la Asociación de Futbol Urbano por un total **$6.400.000.-** Donde se realizaron competencias en categorías menores, campeonatos, eventos deportivos de aniversario y fiestas patrias, entregó estímulos en trofeos e implementación por un total de $600.000.- Adicionalmente con el aporte del proyecto FNDR se hiso la entrega de un aporte cercano a **$2.500.000.-**Lo que hace un aporte total de **$8.900.000.-**

4.11.2.- ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL.

Desde que se formó la Escuela de Fútbol Municipal. La Municipalidad ha invertido en dicha escuela con la contratación de un monitor en forma anual. El que se desempeña en la formación a niños de entre 6 y 15 años entregando conocimientos básicos de las técnicas del fútbol. Por otro el municipio costea la colación y los traslados de esta escuela cuando participa de partidos oficiales y amistosos en otras comunas, esta inversión alcanza a **$ 3.800.000.-** de pesos anuales.-

4.11.3.- CANAL RURAL.

Una de las principales preocupaciones del programa de deportes ha sido el Futbol Rural permitiendo que estas organizaciones deportivas rurales se organicen para, primero obtener personalidad juridica, luego organizandolas en ligas, definiendose como Canal Rural, el que albergó durante el año 2014 a 38 clubes que participaron de las diferentes actividades organizadas por el municipio. Se incluye el aporte para la realizacion del Torneo Rural mas popular de la Region en el sector de Llufquentue con un monto de **$1.200.000.-** Invirtiendo este un total de **$ 2.300.000.** en premios y implementacion, transporte para las diferentes organizaciones deportivas rurales. Adicionalmente el Canal Rural en su Campeonato Comunal por Ligas ha sido veneficiado con el apoyo de gestion de proyectos de la Unidad de deporte al fondo regional FNDR un aporte de **$20.500.000.-** Con un total anual cercano a los **$23.500.000.-** de pesos en inversion.

4.11.4.- DEPORTES FORMATIVO MUNICIPAL.

Enfocado a niños en edades escolares y desarrolladas en los horarios que estos ya no están en los establecimientos educacionales, con distintas disciplinas deportivas como: Voleibol, Futbol, Básquetbol y Mujeres y jefas de Hogar. A principios del año 2013, Tomamos la Unidad de Deporte con un taller, el mismo año lo aumentamos a tres talleres. Y en 2014 aumentamos estos a cuatro talleres a disposición de los niños y jóvenes de nuestra comuna. Reconocer además que en encuentros intercomunales trajeron a la comuna un reconocimiento de carácter regional en los diferentes encuentros deportivos interciudades y encuentros regionales en ambas categorías haciendo una inversión en la contratación de cuatro monitores con un total de **$12.300.000.-** anuales incluyendo un aporte en transporte y alimentación a estos distintos encuentro con un aporte de **$1.100.000.-** con un total anual de aporte de **$13.400.000.-**

4.11.5.- DEPORTES RECREATIVO.

El Programa de Deporte y Recreación apoyó distintas actividades recreativas, con una gran cantidad de actividades que estuvieron dirigidas a los diferentes grupos atareos de la comuna, niños, jóvenes, dueñas de casa y adultos mayores, haciendo un trabajo en conjunto con los demás programas del municipio como la Unidad de Cultura, el Programa Elige Vivir Sano, La Unidad de Turismo, Programa Mapuche, Programa Jóvenes y el Programa Promoción de Salud del Departamento de Salud Municipal, siendo deportes un programa transversal a los diferentes grupos de nuestra comuna. De las actividades que se destacan están los campeonatos de Baby futbol, veraneo en Tu comuna, Baby Fútbol Laboral, Deporte en tu Plaza, Semana Juvenil, , Encuentro Inter Escolar de Palin e inter Comunal de Palin, Corridas Familiares, cicletadas, Torneos de Rayuela, encuentros de básquetbol, encuentros de voleibol.

4.11.6.- PROPUESTA ANPO

Desde Enero de 2013 en el primer encuentro de futbol de pueblos originarios con la delegación de Arica liga Quechua, con el nuevo encargado de la Unidad de Deporte, se hicieron los nexos para traer a la comuna esta nueva propuesta deportiva a nivel nacional. Tras varias reuniones con la dirigencia de esta federación deportiva se firmó un convenio de apoyo mutuo entre ANPO y la Municipalidad de Galvarino, con el objetivo de capacitar a monitores deportivos, realizar competencias a nivel regional y nacional para nuestros deportistas locales. A fines de 2013 se realizó por primera vez un encuentro regional de la liga mapuche en la región con resultados muy favorables para nuestra comuna siendo la pionera en adjudicarse este campeonato. En el 2014 se realizó a nivel regional el Campeonato de Selecciones del pueblo mapuche, resultando nuevamente favorable para Galvarino ser el Campeón Regional y quien representara a la región en el Campeonato Nacional de Futbol de Selecciones de Pueblos Originarios que se realizara en abril de este año 2015, siendo Galvarino y la Comuna de Villarrica sede de este Campeonato. A demás en 2014, se realizó el Lanzamiento de la Copa Americana de Pueblos Originarios en nuestra Comuna, facilitando nuestros recintos deportivos para tales encuentro, destacar que este tipo de actividades son pioneras en la región y que actualmente la está liderando nuestra Comuna. La Municipalidad de Galvarino se compromete a seguir apoyando este tipo de iniciativas que irán en directo beneficio a nuestros deportistas locales. En facilitar buses de traslado para distintos encuentros de esta selección se hecho una inversión cercana a los **$2.000.000.**

4.11.7.-CONVENIOS ESCUELAS FORMATIVAS Y DEPORTIVAS

En **2013** la Unidad de Deporte recibió **2 Escuelas** en convenio con el Instituto Nacional de Deporte IND, en **2014** se aumentaron en **4 Escuelas** formativas y deportivas en convenio entregando a la comunidad **2 Talleres de Mujer y Deporte**, **1 Escuela de Futbol** y **1 Escuela de Jóvenes en Movimiento**. Donde se hiso una inversión tanto en la contratación de nuevos monitores y la implementación de estas escuelas un monto cercano a los **$5.400.000**.- otorgados por el IND. Apoyando a estos talleres en distintas actividades a nivel regional.

INVERSIÓN PROGRAMA DE DEPORTES Y RECREACIÓN AÑO 2014.

ITEMS	PRESUPUESTO	GASTADO
HONORARIOS	26.600.000	26.600.000
ALIMENTACION	500.000	500.000
LOCOMOCION	1.500.000	1.500.000
IMPLEMENTACION	3.000.000	3.000.000
ARRIENDOS	500.000	500.000
PREMIOS	2.500.000	2.500.000
SUBVENCIONES (ORG. COMUNITARIAS)	1.000.000	1.000.000
TOTAL	**$ 35.600.000**	**$ 35.600.000**

PROYECTOS PRESENTADOS F. N. D. R. 2014 DEPORTES Y RECREACION

PROYECTO	MONTO $
ENCUENTRO DE PALIN Y FUTBOL RURAL INTERCOMUNAL 2014	**25.440.000**

4.12.- PROGRAMA CULTURA.

¿Qué es cultura?

- **Todas las expresiones de una sociedad** en el ámbito del comportamiento, conocimiento, lengua, tradiciones, alimentos, y otros que son traspasados de generación a generación.
- **La cultura es dinámica**, es decir que esta no es estática, por lo cual cambia en el tiempo debido a los contextos que enfrenta la sociedad y los individuos.
- **La cultura debe ser vista desde un espectro múltiple y dinámico** que contempla no solo el rescate y difusión de del patrimonio cultural de los territorios, sino que también desde un ámbito ligado al reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos y de las personas.
- **En un contexto como el de Galvarino donde el 70% de la población es mapuche se debe accionar hacia el mejoramiento de las relaciones interculturales y cumplimento de derechos que competen a las personas.** Por tanto se debe accionar de acuerdo a normas y recursos legales que garantizan el cumplimiento de los derechos reconocidos en leyes de Estado como el Convenio 169 de la OIT.
- **"La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo.** Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales,

críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden." ***Definición de la UNESCO.***

¿Qué es lo que nos dice el Estado respecto de cultura?

- Hay una visión generalizada respecto de lo que se entiende por cultura que tiene relación directa con el plano del desarrollo artístico y mayormente el ámbito musical. Sin embargo esto, en los últimos años se ha venido trabajando un visión que incorpora, además de lo artístico, el plano del rescate y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.

¿Qué es lo que buscamos, y por qué hablamos de pluriculturalidad?

- Recogemos lo que se plantea desde los gobiernos centrales, pero buscamos ir más allá porque conocemos nuestra realidad local, por ello se ha elegido hablar de pluriculturalidad sobre multiculturalidad e incluso interculturalidad principalmente porque el concepto es más vanguardista en **el sentido de reconocer derechos para los distintos grupos que conforman el Estado**, mientras que la multiculturalidad solamente reconoce la existencia de distintos grupos culturales y la interculturalidad plantea el respeto entre distintos grupos, pero no habla de derechos garantizados en sí.

Objetivo General:

Convertir a la unidad de cultura en un espacio de vanguardia para la comuna y la región donde se incentive el buen vivir (kume mogen) y desarrollo de la sociedad local respetando sus diferencias e incentivando la pluriculturalidad.

Objetivo Especifico 1:Generar espacios de formación para personas locales mediante foros de discusión, muestras literarias, ciclos de cine y documentales, actos públicos, medios de comunicación y actividades extra programáticas en el ámbito de la expresión artística.

Objetivo especifico 2: Incentivar la participación ciudadana en la construcción de una comuna pluricultural a través del empoderamiento de las personas y las organizaciones.

ACTIVIDADES UNIDAD DE CULTURA 2014:

1. *Diagnostico cultural de la comuna.*
2. *Muestras de cine en la plaza y en comunidades.*
3. *Festival del Valle y Feria de las Tradiciones.*
4. *Inicio y ejecución FNDR Y FONDO DEL LIBRO.*
5. *Inicio talleres cultura-turismo: orfebrería, cestería, gastronomía, telar y greda*
6. *Inicio reconstrucción histórica Galvarino.*
7. *Inicio talleres de cine y documental para niños de las escuelas rurales.*
8. *Clases de computación.*
9. *Postulación a fondos.*
10. *Mes aniversario.*
11. *Celebración día del libro.*
12. *Talleres de fomento lector con niños.*
13. *Mes de WeXipantv: Nutramkawvn-Expo artística (música en vivo, teatro y poesía)*
14. *Cierre FNDR y paseo con artesanos a conocer otra experiencia.*
15. *Teatro.*
16. *Concierto con artista regional.*

17. *Certificación en alfabetización digital.*
18. *Terrenos para armar catalogo gestores culturales.*
19. *Coordinación juegos típicos 19 de septiembre.*
20. *Taller de madera*
21. *Taller a dirigentas de la comuna.*
22. *Fiesta Costumbrista.*
23. *Paseo cierre año a conocer otras experiencias en desarrollo cultura*

FERIA DE LA TRADICIONES

ACTIVIDADES EN LA BIBLIOTECA INICIO DE ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

SESIONES CON LA CORPORACIÓN "LECTURA VIVA" OBRAS DE TEATRO

FESTIVAL LITERARIO: ***Obras de teatro / Libros Colgantes / Animación a la lectura.***

ACTIVIDADES VARIAS A LO LARGO DEL AÑO:
Festival Ranchero / Wetxipantu / Escuela de Artes y Oficios / Festival del Valle / Talleres / Danza / Animación a la Lectura.

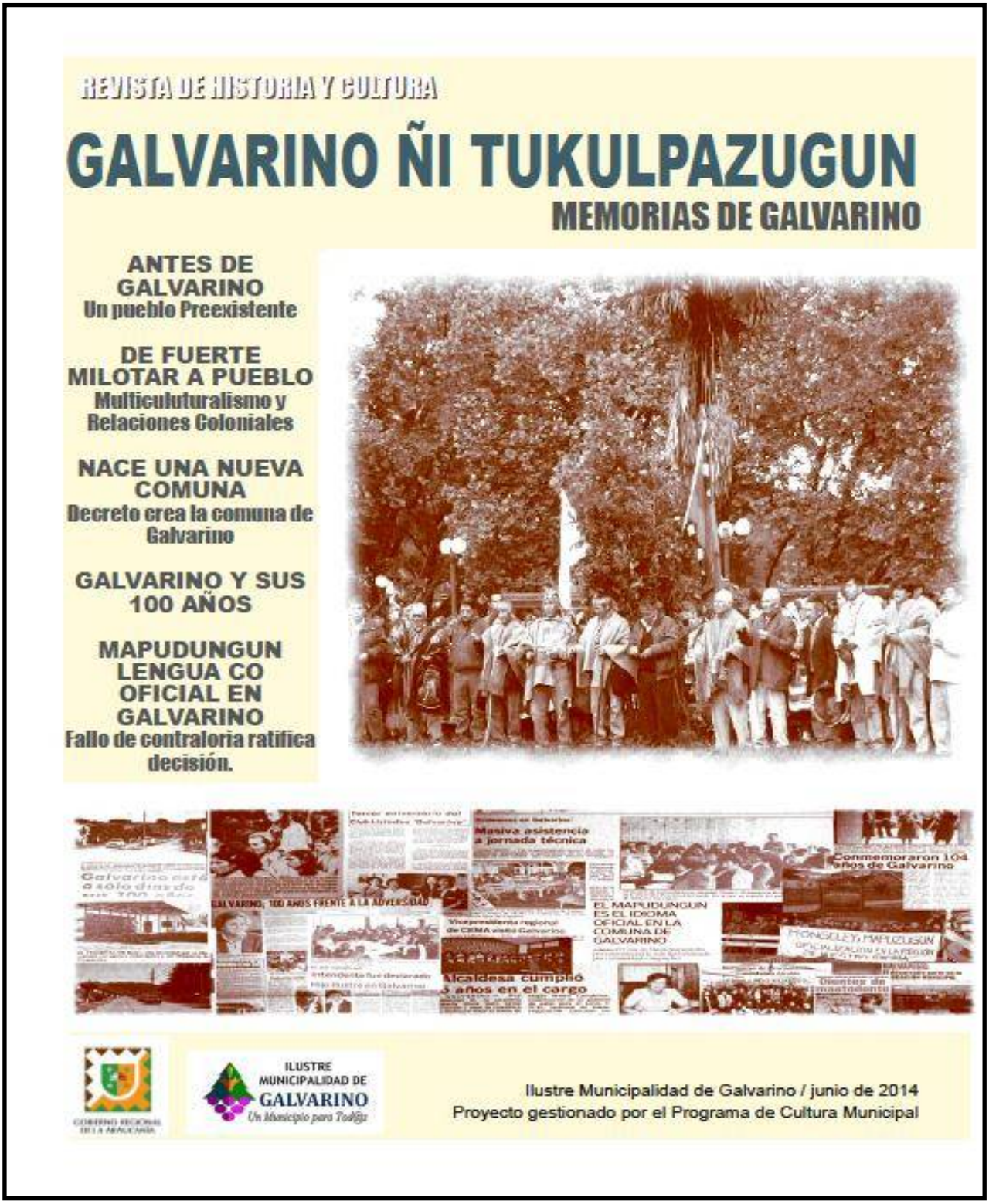

REVISTA DE HISTORIA Y CULTURA DE GALVARINO, Gestionado con Fondos FNDR

INVITACIÓN A CONVERSATORIO

CICLO DE CINE INDÍGENA

SESIONES DE "EMPODERAMIENTO FEMENINO"

INVERSIÓN PROGRAMA DE CULTURA AÑO 2014.

ITEM	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO GASTADO	SALDOS
HONORARIOS	14.400.000	14.400.000	0
ALIMENTACION Y BEBIDAS	650.000	628.878	21.122
MATERIALES DE OFICINA	50.000	49.961	39
INSUMOS,REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	100.000	82.412	17.588
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100.000	100.000	0
EQUIPOS MENORES	400.000	392.542	7.458
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	10.000.000	10.000.000	0
PREMIOS	500.000	500.000	0
OTROS(COMPRA MATERIALES)	100.000	99.550	450
OTROS (DECRETO N°886 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014)	300.000	300.000	0
REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	300.000	300.000	0
SERVICIOS DE IMPRESION	400.000	400.000	0
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	500.000	500.000	0
MOBILIARIO CULTURA	200.000	170.134	29.866
EQUIPOS COMPUTACIONALES	300.000	274.890	25.110
OTROS(PRODUCCIÓN FESTIVAL DEL VALLE)	1.000.000	1.000.000	0
TOTAL	$ 29.300.000	$ 29.198.367	$ 101.633

PROYECTOS GANADOS POR UNIDAD DE CULTURA

PROYECTO	MONTO $	ESTADO
FNDR 2014	15.000.000	EJECUTADO EL 2014
FNDR 2015	20.000.000	POR EJECUTAR EL 2015
FONDO DEL LIBRO CNCA	5.900.000	EJECUTADO EL 2014

4.13. PROGRAMA DE TURISMO

Durante el periodo 2014 el Programa de Turismo tubo como objetibocontribuir con el fortalecimiento del programa en la comuna de Galvarino, el cual se guiara a través del plan de acción integral de turismo que abordara actividades de distintas índoles desde la formación, intercambio de experiencias, creación de rutas turísticas, entre otras, así mediante estas acciones, aunar fuerzas para el desarrollo integral del Turismo.

El Programa de Turismo ha sido un aporte al desarrollo turístico de la comuna, debido al trabajo con las diferentes expresiones que existen en nuestra zona, realizando itinerancia dentro de nuestra comuna y hacia otras ciudades de la región, potenciando asociaciones y/o agrupaciones como: Agrupación Comunal de Artesanos y gestores culturales Nehuen kimun, agrupación de turismo we peuma, , asociacion indigena newen kimvn, agrupacion de hortaliceros quienes han compartido el trabajo con este programa para dar a conocer sus expresiones artísticas dentro y fuera de la región.

De las expresiones artisticos culturales se destacan por su trayectoria en la primere version de la feria raices del merken (17-01-2014), redescubriendo nuestro valle (01-03-2015), conmemorfacion del dia de la mujer indigena (05-09-2014) estos han sido eventos donde la cultura y el turismo se ve potenciando su trabajo atrayendo cada año a diferentes visitantes a conocer la experiencia y realidad de la comuna.

PRIMERA FERIA RAÍCES DEL MERKEN – DESFILE DE MODA INTERCULTURAL

FERIA DEL GUSTO

EXPO FERIA INDÍGENA

FERIA GASTRONÓMICA ARTESANAL

2ª FERIA REGIONAL DE TURISMO ARAUCANÍA ES TUYA

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. *Primera Feria Raíces del merken, viernes 17-01-2014 en la plaza de armas.*
2. *Primera Cicletada Familiar, sábado 01-02-2014 en la plaza de armas.*
3. *Segunda Feria Raíces del merken, viernes 07-02-2014 en la plaza de armas.*
4. *Festival por la recuperación del agua, sábado 08-02-2014 en la cancha N°03.*
5. *Feria de las tradiciones, viernes 14 y sábado 15 de Febrero del 2014, en el estadio municipal.*
6. *Redescubriendo nuestro Valle, sábado 01-03-2015, en el saltillo de Yanet Levio.*
7. *Trafkintvn, lunes 31-03-2014, en el centro cultural.*
8. *Mateada con Adultos Mayores, miércoles 16-04-2014 en el gimnasio municipal.*
9. *Desfile de modas intercultural viernes 11-02-2014 en el gimnasio municipal.*
10. *Encuentro de rexafe, el miércoles 13-08-2014 en el centro cultural*
11. *Conmemoración del día de la mujer indígena, viernes 05-09-2014 en el gimnasio municipal*
12. *Taller de confección de volantines, martes 09-09-2014 en la biblioteca municipal.*
13. *Feria del gusto, 14 y 15 de Septiembre 2014, en el palacio de la moneda Santiago.*
14. *Feria de las tradiciones martes 16-09-2014 en la plaza de armas.*
15. *2da Cicletada y corrida familiar sábado 27-09-2014, en la plaza de armas.*
16. *Expo Feria Indígena Región Metropolitana 16 al 19 de Octubre del 2014 en plaza.*
17. *Feria Gastronómica y artesanal 03-11-2014 en la plaza de armas.*
18. *2da Feria Regional de Turismo Araucanía Es Tuya 12 al 14 de Diciembre del 2014 en el portal Temuco.*
19. *Taller de etiquetado y rotulación de productos.*
20. *Palín en Curarrehue.*
21. *Participación en Trafquintvn agrupación de hortalizas.*
22. *2da Feria Costumbrista 05 y 06 de Diciembre 2014 en la cancha N°03.*
23. *Lanzamiento y certificación del Proyecto FNDR junto a la Unidad de Cultura, 5 talleres en la escuela de artes y oficios tradicionales, 20 personas x taller.*

Galvarino

Cazuela
de pavo

INVERSIÓN PROGRAMA DE TURISMO AÑO 2014.

PRESUPUESTO EJECUTADO 2014: **$ 13.726.558.-**

PRESUPUESTO NO EJECUTADO 2014: **$ 773.442.-**

PRESUPUESTO TOTAL GENERAL: **$ 14.500.000.-**

V.- TRABAJOS VOLUNTARIOS

La Dirección de Desarrollo Comunitario en su afán de lograr una mayor inclusión y justicia social a desarrollado estrategias de vinculación con el medio local y extra-local, que apuntan a atacar problemáticas sentidas y concretas de nuestros habitantes, es en este sentido que se lograron plasmar dos convenios de colaboración y apoyo con Universidades Regionales y Nacionales, como son la Universidad de la Frontera UFRO y Universidad de Santiago de Chile USACH.

5.1.- TRABAJOS VOLUNTARIOS UFRO:

DESCRIPCIÓN:

Los trabajos voluntarios de la UFRO contaron con más de **50 estudiantes en terreno**, los trabajos se realizaron **a fines de febrero de 2014**, donde se realizaron las siguientes acciones, a saber:

- Construcción Sede Pitraco Dollinco.
- Reparación Sede Repocura El Jardín.
- Desparasitación animal.
- Atención Médica.
- Conversatorios

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN $
RECURSOS EXTERNOS GESTIONADOS	**3.000.000**
INVERSION DIRECTA MUNICIPAL	**0**
TOTAL INVERSION 2014:	**$ 3.000.000**

5.2.- TRABAJOS VOLUNTARIOS USACH:

DESCRIPCIÓN:

Los trabajos voluntarios de la USACH contaron con más de 90 estudiantes en terreno, los trabajos se realizaron en el **mes de febrero de 2014**, donde se realizaron las siguientes acciones, a saber:

- Reparación Sede Repocura El Aromo.
- Construcción puente Quinahue.
- Reparación Estación Médico Rural de Quinahue.
- Construcción de 02 media aguas.
- Atención en Salud Preventiva

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EN $
RECURSOS EXTERNOS GESTIONADOS	**6.000.000**
INVERSION DIRECTA MUNICIPAL	**0**
TOTAL INVERSION 2014:	**$ 6.000.000**

TOTAL RECURSOS GESTIONADOS POR DIDECO AÑO 2014: $817.406.802
Lo que significó un aumento de $228.376.442 respecto al año 2013. Tal cual se aprecia en el gráfico abajo expuesto.-

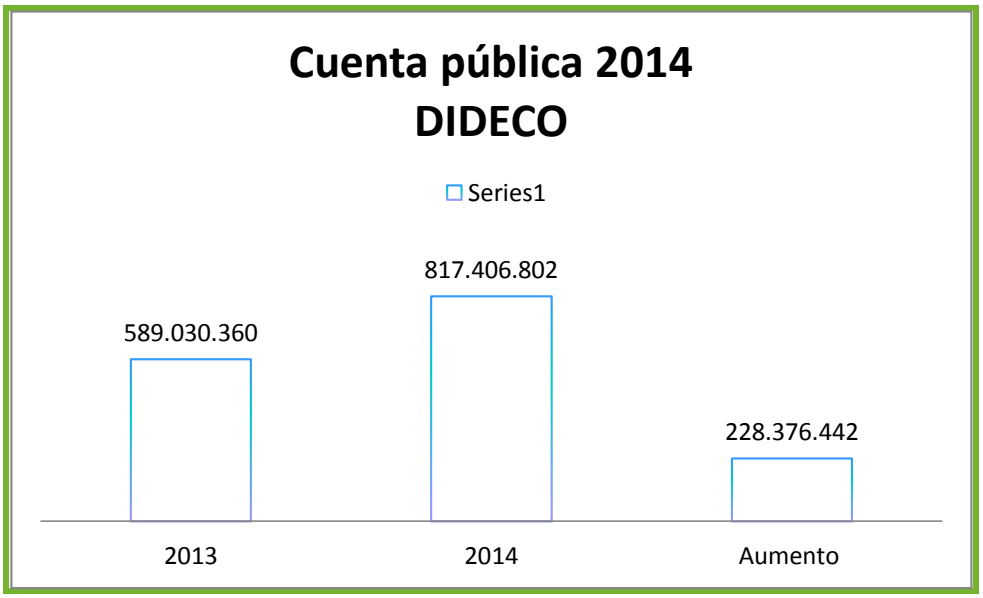

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (UDEL) DURANTE EL AÑO 2014

La Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), es la Unidad Técnica de la Municipalidad encargada de coordinar las políticas, programas y proyectos hacia el sector agropecuario y urbano, ya sea con recursos propios y/o en coordinación con otras instituciones como INDAP, CONADI, SERCOTEC, FOSIS, SENCE, CORFO, Comisión Nacional de Riego (CNR), Dirección General de Aguas (DGA), entre otras. En segundo lugar, busca canalizar recursos para el apoyo a los microempresarios urbanos y rurales de la comuna y; busca apoyar los procesos de capacitación en diversas áreas que permitan ir generando espacios de encadenamiento productivo y de comercialización de productos.

1.- OBJETIVO GENERAL

Apoyar a productores rurales, pequeños propietarios, microempresarios y emprendedores en la ejecución y acompañamiento a sus labores agrícolas a través de programas y proyectos de asesoría técnica, capacitación y entrega de recursos en los rubros agrícola, ganadero, artesanías, conservería, frutales menores y cereales.

1.1. PROGRAMA UDEL:

Objetivos Específicos

1) Apoyar y capacitar a pequeños agricultores a través de la asistencia técnica específica y directa con profesionales del área en sectores específicos de la comuna, a través de convenios con INDAP y las propias organizaciones, que busca mejorar los actuales estándares técnicos y elevar los niveles de inversión en rubros previamente definidos que eleven la situación económica de cada una de las familias participantes;

2) Favorecer la entrega de insumos agrícolas que permitan complementar el adecuado desarrollo de las actividades agropecuarias de los pequeños propietarios de subsistencia; a través del acompañamiento técnico en la producción de hortalizas al aire libre y bajo plástico, crianza de ganado menor y mayor, cultivo de berries, cultivo de flores, artesanía, mermeladas y conservas, que favorezcan el autoconsumo y la generación de excedentes mejorando los niveles de pobreza y desempleo;

3) Mejorar y mantener la sanidad animal de bovinos, ovinos, cerdos y equinos de propiedad de pequeños agricultores de la comuna a través de la ejecución de operativos veterinarios permanentes;

4) Mantener una asistencia veterinaria permanente para mascotas en sectores urbanos y rurales, realizando prácticas de administración de medicamentos, vacunaciones y un programa de esterilización de hembras que favorezcan la tenencia responsable y la disminución de la población canina flotante.

5) Apoyar el desarrollo de la infraestructura de riego y la inscripción de derechos de agua subterráneos en pequeños productores, que mejoren los actuales niveles de producción y diversifiquen la oferta de productos agrícolas, tecnificando y elevando la inversión en infraestructura de riego y mejorando el manejo eficiente del recurso agua.

Lineamientos Estratégicos:

1.- Fortalecimiento del trabajo con las organizaciones propias de los productores, sean comunidades indígenas, asociación indígenas, comités de pequeños productores, grupos de mujeres, mesas productivas comunales, entre otras.

2.- Generación de prácticas de trabajo asociativo que favorezcan los niveles de auto-aprendizaje y la autodefinición de sus propias necesidades con métodos de trabajo participativo.

Acciones Estratégicas:

- Incorporar métodos de trabajo participativo y de coordinación con dirigentes representativos de las organizaciones de los productores en la planificación y ejecución de sus propias actividades;
- Traspasar información técnica en forma permanente a los usuarios a través de capacitaciones grupales, giras técnicas, cartillas divulgativas y predios demostrativos.

La Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) tiene por misión el entregar apoyo, en gestión, operatividad y administración, en forma directa y/o a través de programas de Inversión y desarrollo. Su finalidad es brindar asesoría, asistencia técnica y capacitación, a la población económicamente activa de la comuna y especialmente a pequeños agricultores y microempresarios. El radio de acción de la UDEL involucra las áreas Agrícola, Forestal, Pecuaria, Comercio, Educación Técnica, Salud Pública (zoonosis), Medioambiente y Microempresa.

DISTRIBUCION ORGANIZACIONAL

Esta Unidad está conformado por un coordinador, cuatro Unidades Operativas PRODESAL (convenio INDAP - Municipalidad), cinco Unidades Operativas PDTI (de acuerdo a Contrato INDAP - Municipalidad) y PRODER, Programa de Desarrollo Rural (Programa propio del Municipio), además cuenta con dos administrativas encargadas de atención, registro, sistematización y procesos administrativos propios de los Programas y de sus usuarios. UDEL, tiene como objetivo general, el generar condiciones para coordinar actores Públicos y Privados económicamente activos, con la finalidad de promover el desarrollo, especialmente el económico productivo al interior de la comuna.

GESTION PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

La intervención del Estado en los territorios está destinada a abordar la problemática que enfrentan los emprendedores y microempresarios existentes en la comuna a través de la promoción de líneas de financiamiento de infraestructura, equipamiento y habilitación legal, de la promoción del conocimiento de experiencias exitosas, del marketing y difusión de los emprendimientos y de la adecuada preparación laboral para enfrentar el mundo del trabajo.

1.- CONVENIO INDAP – MUNICIPALIDAD "PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL, PRODESAL 2014"

El **Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)** se ejecuta bajo un convenio establecido entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) que aporta un 90% de su financiamiento y la Municipalidad de Galvarino, que aporta el 10%, todo orientado a entregar asistencia técnica a 471 familias campesinas de la comuna. La ejecución es cofinanciada con incentivos económicos aportados por INDAP y recursos de la Municipalidad como entidad ejecutora.

El programa tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias para que desarrollen actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

El PRODESAL se implementa bajo un enfoque territorial en cuatro Unidades Operativas, Aillinco, Triftrifco, Pelahuenco y Nueva Repocura, de manera de posibilitar una intervención diferenciada en función de las características y necesidades de cada espacio local.

Área Silvoagropecuaria	N° Beneficiarios	Financiamiento INDAP	Financiamiento Municipalidad de Galvarino
UNIDAD OPERATIVA PRODESAL TRIFTRIFCO	118	22.962.881	2.307.944
UNIDAD OPERATIVA PRODESAL AILLINCO	119	22.962.881	2.307.944
UNIDAD OPERATIVA PRODESAL PELAHUENCO	118	22.962.881	2.307.944
UNIDAD OPERATIVA PRODESAL NUEVA REPOCURA	116	22.962.881	2.307.944
TOTAL	**471**	**91.851.524**	**9.231.776**

Total Área	N° Beneficiarios	Total Aporte ($)	Fuente Financiamiento
Silvoagropecuaria	471	101.083.300	INDAP-Municipalidad de Galvarino

1.1.- MESAS DE COORDINACION Y GESTION DEL PROGRAMA

Como objetivo principal las mesas de coordinación territorial son un instrumento que posee el programa para dar participación a los usuarios sobre su desarrollo productivo y como segundo objetivo está la socialización de la información para la priorización de los proyectos postulados. Está formada por representantes de las distintas comunidades que conforman el programa.

Sobre las mesas de coordinación

Unidad operativa	N° de asambleas de mesa territorial
Triftrifco	3
Aillinco	5
Pelhuenco	4
Nueva Repocura	4
TOTAL	**16**

Resultados Generales

Desarrollar capacidades en los usuarios y generar condiciones para que los pequeños productores agrícolas y sus familias puedan optimizar sus sistemas de producción, desarrollarse sustentablemente y consolidar sus emprendimientos productivos vinculados al mercado, incrementando los ingresos y la calidad de vida de sus familias.

1.2.- FONDO DE APOYO INICIAL (FAI)

Objetivo

Consiste en la entrega de recursos monetarios a cada usuario del programa con la finalidad de cofinanciar la adquisición de insumos y materiales agrícolas, veterinarios y forestales para mejorar la producción Silvoagropecuaria.

Metodología

Estos recursos se entregan a cada usuario a través de una postulación, previa acreditación de su calidad de pequeño agricultor ante el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Tabla De Gestión

Área	N° Beneficiarios	Inversión Total ($)	Fuentes Financiamiento
Entrega de incentivo FAI PRODESAL TRIFTRIFCO	91	9.444.205	INDAP-USUARIOS
Entrega de incentivo FAI PRODESAL AILLINCO	73	7.665.000	INDAP-USUARIOS
Entrega de incentivo FAI PRODESAL PELAHUENCO	84	8.904.000	INDAP-USUARIOS
Entrega de incentivo FAI PRODESAL NUEVA REPOCURA	106	11.236.000	INDAP-USUARIOS
Total	**354**	**37.249.205**	

1.3.- PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y CHACARERÍA

Objetivo:

Fomentar el desarrollo del rubro hortícola y de chacarería, a través del desarrollo de capacidades técnicas, infraestructura, producción y asociatividad.

Metodología

- Construcción de invernaderos con fines comerciales para satisfacer la demanda del mercado local.
- Las construcciones se realizan con aportes del programa y/o de la Municipalidad (materiales como polietileno) y aportes del agricultor (madera, mano de obra).
- Durante el desarrollo del proyecto, el usuario recibe diversas capacitaciones por parte del equipo técnico referidas a la construcción del invernadero, el establecimiento del sistema de riego y técnicas de producción de hortalizas bajo plástico.
- Entrega de semillas de hortalizas de calidad certificada para producción y consumo familiar.
- Entrega de insumos para el control de plagas y enfermedades en los cultivos

Tabla De Gestión:

Área	N° Beneficiarios	Inversión Total ($)	Fuentes Financiamiento
Entrega de polietileno para construcción de invernaderos comerciales	20	542.640	Municipalidad
Semillas certificadas de hortalizas y agroquímicos para producción bajo plástico	110	220.000	Municipalidad
Control de plagas y enfermedades en cultivos de hortalizas y chacarería	240	581.279	Municipalidad
Total	**370**	**1.343.919**	

PRODUCCIÓN COMERCIAL DE HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO

1.4.- PROGRAMA DE INCENTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP)

Objetivo:

Fortalecer los emprendimientos productivos desarrollados por los usuarios, en los rubros priorizados como ejes estratégicos de la comuna tales como producción ovina, producción de hortalizas, apicultura, cereales, frutales menores y chacarería, a través del cofinanciamiento de inversiones que potencien negocios y emprendimientos económicos agropecuarios de agregación de valor, considerando la sustentabilidad de los procesos productivos.

Metodología:

Estos proyectos poseen una naturaleza concursable al interior de cada Unidad Operativa, seleccionándose las ideas de proyectos basadas en los rubros priorizados por la Municipalidad e INDAP.

Tabla De Gestión:

Área	N° Beneficiarios	Inversión Total ($)	Fuente Financiamiento
IFP PRODESAL NUEVA REPOCURA	**36**	**24.666.000**	INDAP-Aporte Agricultores
IFP PRODESAL AILLINCO	23	5.356.449	INDAP-Aporte agricultores
IFP PRODESAL PELAHUENCO	45	34.409.327	INDAP-Aporte agricultores
IFP PRODESAL TRIFTRIFCO	29	25.327.445	INDAP-Aporte Agricultores
TOTAL	**133**	**89.759.221**	

CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN

1.5.- PARCELAS DEMOSTRATIVAS

Objetivos

- Incorporar en los sistemas productivos de los usuarios nuevos cultivos, tanto en cereales, hortalizas, chacarería y frutales menores con alto nivel de rentabilidad, a fin de replicar experiencias exitosas y al alcance económico de los distintos usuarios PRODESAL, en las distintas comunidades.
- Incorporar sistemas agroforestales que permitan el manejo sustentable de los recursos naturales (suelo, árbol, agua), potenciando el rubro principal que desarrolla el usuario.

Metodología

- Implementación de parcelas demostrativas de cultivos, tanto como cereales, hortalizas, chacarería y frutales menores haciendo la asesoría, seguimiento, recomendaciones técnicas y evaluación de producción.
- Implementación de modelos agroforestales tales como sistemas silvopastorales realizando registro y manejos necesarios para mejorar los resultados económicos.

Tabla de Gestión

Parcelas demostrativas de las Unidades Operativas PRODESAL	N° Beneficiarios	Inversión Total ($)	Fuente Financiamiento
Establecimiento de huertos de frutillas	12	340.554	Municipalidad
Implementación botiquín veterinario	8	160.000	Municipalidad
Implementación de sistema cosecha de agua lluvia	1	348.231	Municipalidad
Implementación de parcela demostrativa en trigo	1	350.000	Municipalidad
Implementación de parcela demostrativa en Establecimiento de frutillas Aillinco	2	320.000	Municipalidad
Establecimiento de cultivos de chacarería	3	350.000	Municipalidad
Implementación de parcela demostrativa de papas	10	250.000	Municipalidad
Implementación de parcela demostrativa en Nabo forrajero	39	125.000	Municipalidad
Implementación de parcela demostrativa en establecimiento de frutillas	20	124.160	Municipalidad
Establecimiento de cultivos de tomates Cal-Ace	20	78.000	Municipalidad
Establecimiento de parcela demostrativa de arvejas	27	120.000	Municipalidad
TOTAL	**143**	**2.565.945**	

1.6.-PROYECTOS PDI Y RIEGO DE EMERGENCIA

Objetivo

Implementación de infraestructura de extracción y conducción hídrica en pequeños productores de las diferentes Unidades Operativas PRODESAL.

Metodología

Postulación a través de fondos concursables Regionales de INDAP para Obras de Riego Intrapredial.

Tabla De Gestión

Área	N° Postulados	N° Beneficiarios	Inversión Total ($)	Fuente Financiamiento
Proyectos PDI PRODESAL Riego	1	1	5.000.000	INDAP-Aporte Agricultores
Total	**1**	**1**	**5.000.000**	

1.7.- PRADERAS SUPLEMENTARIAS

Objetivo

- Fomentar el establecimiento de praderas para alimentación animal en épocas de escasez de forraje, a través de la entrega de incentivos económicos para financiar parte de las inversiones requeridas en el establecimiento de éstas.

- Elaboración de un plan de establecimiento de cultivos de avena, avena vicia ó avena ballica y postulación a INDAP para financiamiento.

Tabla De Gestión

Área	N° Postulados	N° Beneficiarios	Inversión Total ($)	Fuente Financiamiento
PRODESAL TRIFTRIFCO Establecimiento de Praderas Suplementarias para alimentación animal	3	3	1.062.000	INDAP
PRODESAL AILLINCO Establecimiento de Praderas Suplementarias para alimentación animal	4	4	1.000.000	INDAP
PRODESAL PELAHUENCO Establecimiento de Praderas Suplementarias para alimentación animal	3	3	750.000	INDAP
PRODESAL NUEVA REPOCURA Establecimiento de Praderas Suplementarias para alimentación animal	4	4	1.000.000	INDAP
Total	**14**	**14**	**3.812.000**	

1.8.- PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN

Objetivo

Proporcionar especies nativas a diferentes comunidades a fin de resguardar y proteger fuentes de agua, mese nocos y proporcionar protección a través de cortinas naturales contra viento.

Metodología

- Plantación de especies nativas en lugares identificados por las comunidades.
- Verificación de prendimiento y cuidado de las especies plantadas.

Tabla De Gestión

Actividad	N° Especies nativas entregadas	N° Beneficiarios	Inversión Total	Fuente Financiamiento
Establecimiento de especies arbóreas para protección de fuentes de agua y otros TRIFTRIFCO	900	53	2.880.000	INDAP-CONAF
Establecimiento de especies arbóreas para protección de fuentes de agua y otros AILLINCO	900	20	2.880.000	INDAP-CONAF
Establecimiento de especies arbóreas para protección de fuentes de agua y otros PELAHUENCO	900	50	2.880.000	INDAP-CONAF
Total	**2700**	**123**	**8.640.000**	

PROYECTO CONADI "Apoyo al Equipamiento Básico de Predios Adquiridos vía el artículo 20 letras A) y B), Región de La Araucanía, Año 2014".

Proyecto	N° Beneficiarios	Inversión Total ($)	Fuente Financiamiento
Apoyo al Equipamiento Básico de Predios Adquiridos vía el artículo 20 letras A) y B), Región de La Araucanía, Año 2014, COMUNIDAD MANUEL ÑANCULEO, TRIFTRIFCO	34	24.072.000	CONADI-AGRICULTORES
Total	**34**	24.072.000	

ENTREGA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO PROYECTO CONADI
COMUNIDAD MANUEL ÑANCULEO

1.9.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Objetivo

Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas de usuarios de las unidades operativas para que se apliquen en rubros explotados en sus predios, medidas que lleven a un mejor resultado cuantitativo y cualitativo de ellos promoviendo principalmente la asociatividad y el trabajo grupal mediante estas actividades

Metodología

Generar capacidades y competencias en los agricultores por medio de capacitaciones teórico-practicas en los rubros priorizados reforzando estas a nivel predial a fin de evaluar el resultado práctico de su aplicación.

Tabla De Gestión

Actividad	Unidades Operativas	N° Beneficiarios	Fuente Financiamiento
Programa de Prevención y Control de Hidatidosis	Triftrifco	70	Municipalidad
Control de plagas y enfermedades en hortalizas y chacras	Triftrifco	40	Municipalidad
Manejo de rastra y tractor CASE	Pelahuenco	6	Empresa CASE
Botiquin Veterinario	Pelahuenco	8	Municipalidad
Control y Prevención de hidatidosis	Pelahuenco	80	Municipalidad
Establecimiento y manejo de huerto de frutillas	Pelahuenco	15	Municipalidad
Taller de gastronomía mapuche	Pelahuenco	2	Municipalidad
Control y prevención mosca de los cuernos en bovinos	Pelahuenco	80	,Municipalidad
Conocimientos básicos de asociatividad y cooperativismo	Pelahuenco	15	Municipalidad
Programa de trazabilidad sanitaria bovina	Aillinco	60	Municipalidad
Manejo de rastra y tractor CASE	Aillinco	20	Empresa CASE
Control de malezas en cultivo de cereales	Aillinco	65	Municipalidad
Control orgánico de plagas y enfermedades en hortalizas	Aillinco	50	Municipalidad
Manejo de motocultivador	Aillinco	20	Municipalidad
Capacitación en manejo sanitario y reproducción ovina	Aillinco	34	Municipalidad
Preparación de suelos para chacareria	Nueva Repocura	105	Municipalidad
Establecimiento de huerto de frutillas blancas	Nueva Repocura	20	Municipalidad
Establecimiento de huerto de tomates	Nueva Repocura	20	,Municipalidad
Manejo de tomates	Nueva Repocura	20	Municipalidad
Siembra de nabo forrajero	Nueva Repocura	80	Municipalidad
Establecimiento de papas y su manejo	Nueva Repocura	60	Municipalidad/ SAG
Sanidad Animal y zoonosis en ovinos	Nueva Repocura	100	Municipalidad
Total		**970**	

Nota: Los 471 usuarios de las unidades operativas PRODESAL asistieron al menos a 2 cursos de capacitación durante el año 2014.

CAPACITACIÓN MANEJO Y RASTRA SECTOR PAILLAHUE

1.10.- GIRAS TÉCNICAS

Objetivos

- Conocer actividades desarrolladas por agricultores, organizaciones, entes privados y públicos relacionados con rubros silvoagropecuarios de la comuna y otras, a fin que las experiencias conocidas puedan ser replicadas de acuerdo a la realidad propia.
- Intercambio de experiencias entre los participantes y profundización de los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación.

Metodología

Visitar experiencias a fin de identificar técnicas, aprendiendo y analizando nuevas experiencias y profundizando los conocimientos previos para posibles replicas de ellas.

Tabla De Gestión PRODESAL NUEVA REPOCURA, TRIFTRIFCO, AILLINCO y PELAHUENCO

Área	N° Beneficiarios	Inversión Total ($)	Fuente Financiamiento
Gira Técnica Tomates y Frutillas en la comuna de Angol	45	717.392	Municipalidad
Gira Técnica Producción de hortalizas en sector Botrolhue	45	388.678	Municipalidad
Seminario Trazabilidad Animal organizado por SAG	25	133.332	Municipalidad
Día de Campo entrega técnica tractor y rastra sector RAHUE	70	212.891	Municipalidad
	185	**1.452.293**	

GIRA TÉCNICA DE HORTALIZAS

1.11.- SANIDAD ANIMAL

Objetivos

- Mejorar destrezas, habilidades y conocimientos de los usuarios, en el manejo sanitario de los animales domésticos a fin de incentivar un manejo adecuado de la masa ganadera.
- Capacitar a los beneficiarios en producción, reproducción y manejo preventivo y de control sanitario de sus animales.

Metodología

Los productores son apoyados en procedimientos de manejo de animales y aplicación de fármacos veterinarios para el control sanitario de parásitos, prevención de enfermedades infectocontagiosas, carenciales y metabólicas, además de la atención de emergencias veterinarias. Con aporte Municipal, se apoya la entrega de medicamentos, existiendo cofinanciamiento para su adquisición, especialmente lo relacionado con aretes para el control de la Mosca de los Cuernos.

Tabla De Gestión PRODESAL NUEVA REPOCURA, TRIFTRIFCO, AILLINCO y PELAHUENCO

Área	N° Beneficiarios	Inversión Total ($)	Fuente Financiamiento
Aplicación de aretes para control de la Mosca de los Cuernos	278	379.892	Municipalidad
Aplicación de medicamento para control de la Mosca de los Cuernos	196	325.000	Municipalidad
Aplicación de insumos veterinarios (antiparasitarios ovinos y bovinos)	419	1.099.591	Municipalidad
Aplicación de vacunas clostridiales para ganado ovino y bovino	124	353.000	Municipalidad
Total	**1.017**	**2.157.483**	

Aporte especial Municipalidad

Aplicación de insumos de urgencia, emergencias y casos clínicos	116 casos	142.000	Municipalidad

APLICACIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS EN BOVINOS

1.12.- SEGURIDAD ALIMENTARIA

Objetivo

Satisfacer la demanda de alimentos de las familias campesinas a través de la producción de productos agrícolas, en cantidad y calidad necesaria.

Metodología

Con aportes del Convenio Municipalidad - INDAP (PRODESAL) se apoya a los usuarios con insumos para la construcción de invernaderos túnel, set de semillas de hortalizas, agroquímicos para el control de plagas y enfermedades, entre otros, realizando un seguimiento para el correcto uso de los insumos señalados y así asegurar una productividad en cantidad y calidad suficiente que proporcione seguridad alimentaria a las familias.

Tabla De Gestión PRODESAL NUEVA REPOCURA, TRIFTRIFCO, AILLINCO y PELAHUENCO

Producto o Insumo	N° Beneficiarios	Inversión Total ($)	Fuente Financiamiento
Agroquímicos	264	450.000	Municipalidad
Set de semillas de hortalizas para autoconsumo	234	350.000	Municipalidad
Polietileno para construcción de invernaderos túneles	20	600.000	Municipalidad
Total	**518**	**1.400.000**	

2.- CONTRATO INDAP – MUNICIPALIDAD "PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA, PDTI – 2014".

El **Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)** se ejecuta bajo un contrato suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Ilustre Municipalidad de Galvarino, orientado a entregar asistencia técnica a 558 familias campesinas de la comuna de Galvarino, organizadas en cinco Unidades operativas, individualizadas como ÑIELOL, MAÑIUCO, NILPE, CURACO-PELANTARO y REPOCURA. La ejecución es cofinanciada con incentivos económicos aportados por INDAP y recursos de la Municipalidad como entidad ejecutora.

Las Unidades Operativas de Nilpe, atiende los sectores de Nilpe, Huampomallín y Pitraco. Curaco-Pelantaro, atiende usuarios de Curaco Ranquil, Pelantaro, Huenchual y Huenchuleo. Ñielol trabaja con agricultores de Huilcaleo, Cariqueo y Paillal, Repocura atiende los sectores Aillinco, Renicura, Hilohue, Repocura y Rahue y la Unidad Operativa de Mañiuco atiende agricultores de Minas Huimpil, Mañiuco, Rapa, Gabriel Millahual, Alto Huimpil y Peñartu.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena, está destinado a incrementar los ingresos de las familias indígenas, de autoconsumo o con producción excedentaria a través de capacitación, asistencia técnica y acceso a proyectos para generar una producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos y el desarrollo de capacidades de gestión para comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.

Recursos comprometidos

Unidad Operativa	N° Beneficiarios	Aporte Indap ($)	Aporte Municipalidad ($)
ÑIELOL	105	29.084.762	3.900.000
CURACO PELANTARO	113	29.084.762	3.900.000
NILPE	114	29.084.762	3.900.000
MAÑIUCO	112	29.084.762	3.900.000
REPOCURA	114	29.084.762	2.900.000
TOTAL	**558**	**145.423.812**	**18.500.000**

Total Unidades Operativas	N° Beneficiarios	Total Aporte ($)	Fuente Financiamiento
CURACO PELANTARO, NILPE, ÑIELOL, MAÑIUCO Y REPOCURA	558	163.923.812	I. Municipalidad de Galvarino INDAP

2.1.- MESAS DE COORDINACION Y GESTION DEL PROGRAMA

Como objetivo principal las mesas de coordinación territorial son un instrumento que posee el programa para dar participación a los usuarios sobre su desarrollo productivo y como segundo objetivo está la socialización de la información para la priorización de los proyectos postulados. Está formada por representantes de las distintas comunidades que conforman el programa, de representantes de la entidad ejecutora y un representante de INDAP.

Sobre las mesas de coordinación

Unidad operativa	Nº de asambleas de mesa territorial
Curaco-Pelantaro	4
Nilpe	4
Ñielol	4
Mañiuco	4
Repocura	6
TOTAL	**22**

Sobre Asambleas territoriales:

Las asambleas territoriales son el instrumento que tiene el programa para bajar la información y acuerdos que han tomado la mesa territorial a los usuarios del programa y el público en general. En las siguientes unidades operativas se han realizado durante el período 2014 las siguientes asambleas.

Unidad operativa	Nº de asambleas por comunidad.
Curaco – Pelantaro	3
Nilpe	10
Ñielol	8
Mañiuco	4
Repocura	10
TOTAL	**35**

2.2.- INVERSIONES

2.2.1. PROGRAMA DE INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI).

OBJETIVOS

- Implementar una política de Fomento Productivo, destinada a generar condiciones a los beneficiarios de INDAP, que mejoren su calidad de vida, aumenten sus ingresos, mejoren su inserción en los mercados e incrementen su competitividad, de manera autónoma y sustentable.

METODOLOGIA

- Programa Concursable entre usuarios de INDAP en las áreas agrícola, pecuaria e infraestructura para riego.

Área	Proyecto	N° Familias Beneficiadas	Inversión ($)	Fuente Financiamiento
UNIDAD OPERATIVA PDTI NILPE	• Adquisición de motosierra y equipos • Construcción de cobertizos para ovinos • Construcción de Galpones • Construcción de bodegas	23	17.664.085	INDAP-Aporte Agricultores
UNIDAD OPERATIVA PDTI MAÑIUCO	• Maquinaria agrícola • Infraestructura predial • Equipamiento para la agroindustria	12	9.620.000	INDAP-Aporte Agricultores
UNIDAD OPERATIVA CURACO-PELANTARO	• Adquisición de motocultivadores • Construcción de porquerizas • Construcción de bodegas • Cierres Perimetrales 10.000 mts2	8	5.315.508	INDAP-Aporte Agricultores
UNIDAD OPERATIVA REPOCURA	• Infraestructura Ganadera • Construcción de Bodegas • Adquisición chancadores • Adquisición de Vientres Ovina y Bovinos • Adquisición de animales de Trabajo. • Implementación de horno carbonífero Móvil	53	56.652.730	INDAP-Aporte Agricultores
UNIDAD OPERATIVA ÑIELOL	• Construcción de porquerizas • Construcción de Galpones • Construcción de bodegas	16	14.410.000	INDAP – Aporte Agricultores
Total		**112**	**103.662.323**	

ADQUISICIÓN DE VIENTRES BOVINOS

2.2.2. CAPITAL DE TRABAJO.

Incentivo proporcionado a las familias pertenecientes al programa con la finalidad de apoyar la actividad productiva, a través de, financiamiento de insumos y productos de primera necesidad para el rubro de la temporada así mejore su resultado final.

Inversión efectuada en Capital de Trabajo:

Unidad	N° de Beneficiarios	Inversión Total ($)	Fuente de Financiamiento
CURACO	113	11.978.000	INDAP-Aporte agricultores
NILPE	114	12.696.548	INDAP-Aporte agricultores
ÑIELOL	104	11.024.000	INDAP-Aporte agricultores
MAÑIUCO	111	11.655.000	INDAP-Aporte agricultores
REPOCURA	112	11.760.000	INDAP-Aporte agricultores
Total	**554**	**59.113.548**	

2.2.3- UNIDADES DEMOSTRATIVAS

Objetivo General.

Establecer parcelas demostrativas y módulos productivos que permitan disponer de espacios, rubros para el estudio, prueba de tecnologías, análisis de especies, donde los usuarios se capaciten bajo la modalidad de "aprender haciendo"

Metodología.

Establecimiento de las parcelas y módulos de manera participativa en conjunto con los usuarios y beneficiarios de las distintas unidades operativas del Programa.

Seguimiento de factores productivos de cada una de ellas, su análisis de resultados y posterior replica de acuerdo a realidad.

Tabla De Gestión.

Unidad Operativa	N° Familias Beneficiadas	Inversión ($)	Fuente Financiamiento
UNIDAD OPERATIVA NILPE Frutillas-Papas	4	1.250.000	INDAP-MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA MAÑIUCO Leguminosas de grano – Cereales – Desarrollo de la Mujer – Porcino – Ovino y su industria y Apicultura	11	5.400.000	INDAP-MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA CURACO-PELANTARO Cultivo de papa Variedad Desireé – Cobertizo ovino – Cultivo trigo var. Otto Baer – Frutillas Blancas	8	3.548.943	INDAP-MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA REPOCURA Sistemas de Riego por aspersión (Móvil) –Producción de almácigos – Leguminosas de grano – Ají para merken - Frambuesa	54	3.551.933	INDAP-MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA ÑIELOL Parcela agroecológica – Parcela Trigo	2	750.000	INDAP-MUNICIPALIDAD
	79	**14.500.876**	

SISTEMA DEMOSTRATIVO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

2.2.4.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Objetivos.

Proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas de usuarios de las unidades operativas para que se apliquen en rubros explotados en sus predios, medidas que lleven a un mejor resultado cuantitativo y cualitativo de ellos promoviendo principalmente la asociatividad y el trabajo grupal mediante estas actividades

Metodología.

Generar capacidades y competencias en los agricultores por medio de capacitaciones teórico-practicas en los rubros priorizados reforzando estas a nivel predial a fin de evaluar el resultado práctico de su aplicación.

Tabla De Gestión.

Actividad	Lugar	N° Beneficiarios	Fuente Financiamiento
UNIDAD OPERATIVA PDTI NILPE Sanidad del cultivo de la papa Manejo productivo de hortalizas Trazabilidad Sanitaria Bovina	Sedes comunitarias	220	INDAP MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA PDTI MAÑIUCO Cereales y su agroindustria Porcinos y su agroindustria Desarrollo de la Mujer Apicultura Dirigentes y Mesa Territorial	Sedes Comunitarias	190	INDAP MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA CURACO PELANTARO Elaboración de charcutería Prevención de enfermedades clostridiales Trazabilidad Sanitaria Bovina Establecimiento de frutillas bajo micro túnel Capacitación enfermero de ganado Capacitación en asociatividad Establecimiento de praderas y uso de cerco eléctrico Manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola	Sedes comunitarias	279	INDAP MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA REPOCURA Planificación Productiva Predial Riego básico por aspersión y goteo Elaboración de conservas y mermeladas Producción de merkén Fertilidad de suelo y fertilizantes orgánicos	Sedes Comunitarias	193	INDAP MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA ÑIELOL Capacitación conservas y mermeladas Capacitación comida tradicional Esquila ovina Charcutería	Sedes comunitarias	195	INDAP MUNICIPALIDAD
TOTAL		**1.077**	

CAPACITACIÓN EN CONSERVAS Y MERMELADAS

2.2.5.- GIRAS TÉCNICAS/DÍA DE CAMPO

Objetivos.

- Conocer actividades desarrolladas por agricultores, organizaciones, entes privados y públicos relacionados con rubros silvoagropecuarios de la comuna y otras, a fin que las experiencias conocidas puedan ser replicadas de acuerdo a la realidad propia.
- Intercambio de experiencias entre los participantes y profundización de los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación.

Metodología

Visitar experiencias a fin de identificar técnicas, aprendiendo y analizando nuevas experiencias y profundizando los conocimientos previos para posibles replicas de ellas.

Tabla De Gestión.

Área	N° Participantes	Inversión Total ($)	Fuente Financiamiento
UNIDAD OPERATIVA PDTI MAÑIUCO Emprendimiento Cereales Porcinos y su industria	65	1.200.000	INDAP - MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA CURACO PELANTARO´ Gira técnica en producción porcina sector Lautaro	40	1.100.000	INDAP-MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA REPOCURA Gira Técnica Producción Hortícola – Huichahue Gira a Currarehue	43	1.011.500	INDAP-MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA ÑIELOL Día de Campo parcela agroecológica sector	60	250.000	INDAP-MUNICIPALIDAD
TOTAL	**208**	**4.561.500**	

GIRA TÉCNICA DE CREALES Y SU AGROINDUSTRIA

2.2.6.- SANIDAD ANIMAL

Objetivos

- Mejorar destrezas, habilidades y conocimientos de los usuarios, en el manejo sanitario de los animales domésticos a fin de incentivar un manejo adecuado de la masa ganadera.
- Capacitar a los beneficiarios en producción, reproducción y manejo preventivo y de control sanitario de sus animales.

Metodología

Los productores son apoyados en procedimientos de manejo de animales y aplicación de fármacos veterinarios para el control sanitario de parásitos, prevención de enfermedades infectocontagiosas, carenciales y metabólicas, además de la atención de emergencias veterinarias. Con aporte Municipal, se apoya la entrega de medicamentos, existiendo cofinanciamiento para su adquisición, especialmente lo relacionado con aretes para el control de la Mosca de los Cuernos.

Tabla De Gestión PDTI NILPE,MAÑIUCO, CURACO-PELANTARO,ÑIELOL Y REPOCURA.

Unidad Operativa	Cantidad	Inversión Total ($)	Fuente Financiamiento
UNIDAD OPERATIVA NILPE Aplicación de Moskimic Forte para control de la Mosca de los Cuernos	520 animales	540.000	INDAP MUNICIPALIDAD Aporte Agricultores
Operativos veterinarios ovinos y porcinos (Acciones formativas)	280 porcinos 250 ovinos	120.000	MUNICIPALIDAD
Construcción de mangas para el manejo de bovinos	2	900.000	INDAP
DIIO (Dispositivos de Identificación Individual Oficial) aplicados	410		Convenio SAG - INDAP
UNIDAD OPERATIVA MAÑIUCO Operativos Veterinarios en bovinos y ovinos	411 bovinos 380 ovinos	500.000	MUNICIPALIDAD

UNIDAD OPERATIVA CURACO-PELANTARO (Acciones formativas) Aplicación de Moskimic Forte para control de la Mosca de los Cuernos y antiparasitario Doractina en ganado vacuno.	500	250.000	INDAP
Aplicación de Vitaminas ADE3 e Ivermectina para ganado bovino.	500	150.000	INDAP
Aplicación en toma de Triclabendazol para control de Fasciola hepática en ganado vacuno.	500	120.000	INDAP
Construcción de mangas para el manejo de bovinos	2	846.828	INDAP
Control de parásitos gastrointestinales y pulmonares en cerdos (Doractina).	85	636.018	INDAP
Control de parásitos gastrointestinales y pulmonares en ovinos (Doractina)	56	53.330	MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA ÑIELOL Aplicación de aretes para control de la Mosca de los Cuernos	200 animales	220.000	Aporte Agricultores
Manejo sanitario ovino y porcino	540 animales	350.000	Agricultores INDAP MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA REPOCURA (Acciones formativas) Aplicación de Moskimat para control de la Mosca de los Cuernos	150 animales	184.926	INDAP
Control preventivo de parásitos en Bovinos	150 animales	210.000	INDAP
Manejo sanitario ovino y porcinos	100 animales	150.000	INDAP
Implementación de Botiquín veterinario (Urgencias)	1	250.000	MUNICIPALIDAD
TOTAL		**5.109.279**	

APLICACIÓN EN TOMA DE TRICLABENDAZOL EN BOVINOS

2.2.7.- PRADERAS SUPLEMENTARIAS

Objetivo

Fomentar el establecimiento de praderas para alimentación animal en épocas de escasez de forraje, a través de la entrega de incentivos económicos para financiar parte de las inversiones requeridas en el establecimiento de éstas.

Metodología

Elaboración de un plan de establecimiento de cultivos de avena, avena vicia ó avena ballica y postulación a INDAP para financiamiento. Adicionalmente, al beneficiario se le hace entrega de 50 kilogramos de sales minerales para suplementación animal.

Tabla De Gestión

UNIDAD OPERATIVA	N° Postulados	N° Beneficiarios	Inversión Total	Fuente Financiamiento
UNIDAD OPERATIVA NILPE Establecimiento de Praderas Suplementarias para alimentación animal	3	3	750.000	INDAP
UNIDAD OPERATIVA MAÑIUCO Establecimiento de Praderas Suplementarias para alimentación animal	3	3	750.000	INDAP- APORTE AGRICULTORES
UNIDAD OPERATIVA ÑIELOL Establecimiento de Praderas Suplementarias para alimentación animal	3	3	750.000	INDAP
UNIDAD OPERATIVA REPOCURA Establecimiento de Praderas Suplementarias para alimentación animal	3	3	750.000	INDAP
UNIDAD OPERATIVA REPOCURA Establecimiento de Praderas Suplementarias para alimentación animal	3	3	750.000	INDAP
TOTAL	**15**	**15**	**3.750.000**	

PRADERA SUPLEMENTARIA SECTOR MAÑIUCO

2.2.8.- PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN

Objetivo

Proporcionar especies nativas a diferentes comunidades a fin de resguardar y proteger fuentes de agua, menocos y proporcionar protección a través de cortinas naturales contra viento.

Metodología

- Plantación de especies nativas en lugares identificados por las comunidades.
- Verificación de prendimiento y cuidado de las especies plantadas.

Tabla De Gestión

Actividad	N° Postulados	N° Beneficiarios	Inversión Total ($)	Fuente Financiamiento
UNIDAD OPERATIVA CURACO-PELANTARO Establecimiento de especies arbóreas para protección de fuentes de agua y otros	20	20	2.198.910	INDAP-CONAF
UNIDAD OPERATIVA REPOCURA Establecimiento de especies arbóreas para protección de fuentes de agua y otros	1	22	2.418.800	INDAP-CONAF
UNIDAD OPERATIVA ÑIELOL Establecimiento de especies arbóreas para protección de fuentes de agua y otros	16	8	1.591.407	INDAP-CONAF
TOTAL	**37**	**50**	**6.209.117**	

PROYECTOS CON ENTIDADES NACIONALES Y REGIONALES

Construcción de 11 Tranques Acumuladores de Agua, en 8 sectores diferentes de la Comuna. Octubre de 2014 la Ilustre Municipalidad de Galvarino, fue favorecida con fondos a través de Seremi de Agricultura, CNR.

Apoyo Específico, Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL).

Sector	Costo Total (IVA Inc.)
Minas de Huimpil Alto	$ 14.336.943
Mañiuco	$ 10.483.465
Mañiuco Bajo	$ 17.999.152
Toro Melin	$ 13.765.426
Trif-trifco	$ 17.787.040
Trif-Trifco	$ 11.667.165
Trif-trifco	$ 17.389.007
Paillal	$ 10.459.658
Trif-trifco	$ 18.941.302
Mañiuco	$ 16.576.112
Corrientes Blancas	$ 11.734.071
	$ 161.139.341

Los tranques de riego son una herramienta subutilizada que se está haciendo cada vez más necesaria. En particular cuando se utiliza riego localizado, técnica que obliga a regar más seguido, los embalses pequeños o tranques permiten aplicar el agua disponible según los requerimientos del cultivo.

Dadas las condiciones de desarrollo del país y la inestabilidad del clima, se requiere desarrollar nuevos proyectos para dar solución a los grandes problemas de sequía además para permitir el desarrollo de nuevas áreas de cultivos

Proyecto INIA – FIA – Municipalidad de Galvarino (UDEL)
Estación Meteorológica Automática San Fabián
Comuna de Galvarino

Emplazamiento: Coordenadas Latitud sur 38°26'47.59" Longitud oeste 72°50'58.07" altura de 197 mts sobre el nivel del mar predio perteneciente al sr. Juan Eduardo Pichuñan Morales. Sector Triftrifco.

Materiales insumos instrumentos mano de obra terreno cierre perimetral vigilancia dadas por: Proyecto FIA INIA Aportes especiales de Municipalidad de Galvarino y beneficiarios
MONTO TOTAL
$ 7.380.000

CONVENIO I. MUNICIPALIDAD DE GALVARINO – UNIVERSIDAD DE CHILE DE SANTIAGO
Trabajos Voluntarios Veterinarios

Actividad	Actividad	N°	Familias Favorecidas	$ MONTO
TRABAJOS VOLUNTARIOS CONVENIO MUNICIPALIDAD DE GALVARINO - UNIVERSIDAD DE CHILE	ESTIRILIZACIONES DE MASCOTAS (PERROS Y GATOS)	341	250	6.820.000
	APLICACIÓN DE ANTIPARASITARIOS Y VITAMINAS CADA ANIMAL	5.600	800	3.920.000
	BIOFILTROS	4	40	400.000
OPERATIVOS (Nº ANIMALES)	APLICACIÓN DE ANTIPARASITARIOS Y VITAMINAS CADA ANIMAL	100	50	70.000
OTROS	TALLERES	5	100	100.000
	TOTAL		**1240**	**11.310.000**

Proyecto FIA "Transferencia de habilidades para la planificación de riego en la agricultura familiar campesina"

Ítem Planificación de Riego en la Agricultura campesina	Aporte FIA	Aporte contraparte UFRO MUNICIPALIDAD DE GALVARINO (M.O.)	Costo Total
Total	**5.160.000**	**1.552.000**	**6.712.000**

Convenio I. Municipalidad de Galvarino – CONAF, Proyecto de Arborización Urbana y Rural

Tipo de Actividad o Insumo	N° Sectores	N° Beneficiados	N° Plantas	Inversión ($)
Plantas de diversas especies nativas Distribución Rural	15	50	4500	11.250.000
Plantas de diversas especies nativas Distribución Urbana	12	150	680	1.700.000
Traslados y Otros	4	40	_	320.000
Total	**31**	**240**	**5.180**	**13.270.000**

EMERGENCIA AGRICOLA INVIERNO 2014

Apoyo en alimentación Ganado Bovino y Ovino

Total kilos de concentrado	Kilos por unidad (sacos)	Beneficiarios	Monto ($)
220.000	**40**	**1.100**	**52.800.000**

ENTREGA DE CONCENTRADO PARA EMERGENCIA AGRÍCOLA

EXAMENES DE TRIQUINOSCOPIA

Total de Muestras Recepcionadas	Exámenes Realizados	Valoración de Triquinoscopia	TOTAL ($)
1.051	1.026	2.500	2.565.000

1.2. PROGRAMA PRODER:

El programa de Desarrollo Rural (PRODER) tiene como misión el prestar asesoría técnica, incluyendo acciones de y capacitación, a pequeños productores/as (650) que sean parte integrante de organizaciones campesinas y comunidades indígenas.

Objetivo (General):

Dinamizar la economía local aprovechando los recursos locales (humanos/sociales/culturales/productivos), generando nuevas iniciativas productivas, asociadas a los rubros prioritarios de las Comuna, a través de un uso sustentable de los recursos naturales.

1.2.1.- HORTICULTURA

Objetivos.

- Establecer cultivos de hortalizas bajo plástico y al aire libre en sectores con condiciones edafoclimáticas y disponibilidad de agua para el desarrollo de la horticultura.
- Incorporar invernaderos y tecnología apropiada para el cultivo de hortalizas en sectores campesinos, con el fin de producir alimentos básicos y saludables para el consumo familiar (seguridad alimentaria) y promover la venta de excedentes.

Metodología.

La Inversión en los invernaderos implica que cada beneficiario debe realizar como aporte la construcción de la estructura del invernadero, según las indicaciones técnicas dadas por el equipo asesor, una vez terminada la estructura, se hace:

Entrega del polietileno requerido. Durante la temporada 2014 se realizó la siguiente inversión en Nylon para invernadero:

Material	N° Beneficiarios	Inversión ($)
883 kg de Polietileno para invernaderos	**73**	**$ 1.899.999**

CULTIVO DE HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO

- Entrega de semillas de hortalizas: con la finalidad de lograr una alimentación saludable de las familias, y sabiendo que uno de los problemas productivos más limitantes es la dotación de semillas de buen potencial productivo, se hizo entrega de un set de semillas certificadas en forma individual a agricultores/as de distintos sectores de la comuna y:

-Entrega de materiales para cierre perimetral: Alambre púa y malla 5014.

Insumos	N° Familias Beneficiadas	Inversión ($)
Semillas de Hortalizas certificada, entregada en set (lechuga, zanahoria, cilantro, pepino, maíz y arveja) por beneficiario	210	$ 590.000
200 kg de arveja Utrillo	40	$ 525.000
Plantas de Tomate Variedad Don José (Indeterminada).	90	$ 98.000
10 rollos de alambre púa (275mts cada uno) y 25 rollos malla 5014 (25 x 1,2 mt cada una)	10	$ 508.946
	TOTAL	**$ 1.721946**

ESTABLECIMIENTO DE AJÍES Y TOMATES

1.2.2.- CULTIVOS ANUALES

Objetivos.

- Apoyar a pequeños agricultores de escasos recursos de la comuna, en el establecimiento de cultivos anuales como trigo y avena a través de entrega de semillas y fertilizantes

Metodología.

Se realiza un estudio de casos para verificar las condiciones sociales de la familia a apoyar, sus condiciones productivas (experiencia, emprendimientos actuales y suelo). Una vez entregado el insumo, se realizan visitas a terreno para verificar el desarrollo de los cultivos, se entregan recomendaciones técnicas correspondientes a cada uno de los pequeños agricultores atendidos; como última actividad se evalúa producción obtenida y su uso.

Durante la temporada 2014 se realizó la siguiente inversión en Semillas y fertilizantes:

- **Entrega de semilla:**

N° Agricultores	Cantidad (Kg.)	Total ($)
7	1500 Bacan	$ 480.000
	1.500	
	Total	**$ 480.000**

- **Entrega de fertilizantes:**

N° Agricultores	Cantidad (Kg.)	Total ($)
30	12 kg Muriato	$ 1.711.400
	36 kg SPT	
	38 kg Urea	
	4.300 kg	
	Total	**$ 1.711.400**

- **Insumos Varios:**

	N° agricultores	Cantidad	Total ($)
Rango Plus	10	8	$ 250.109
Propisol	25	12	$ 566.496
		Total	**$ 816.603**

- **Entrega para cierre perimetral:**

	N° agricultores	Cantidad	Total ($)
Alambre	10	8	$ 250.108
Malla 5014	8	8	$ 232.000
		Total	**$ 482.108**

- **Control de Malezas:** Una labor fundamental para obtener buenos rendimientos en cultivos de cereales es el control de malezas, en el momento adecuado. Con el fin de ayudar en ese objetivo, se hizo entrega de productos químicos para el control de hoja ancha, entregando los siguientes insumos, por beneficiario/a:

Insumo	N° Beneficiados	N° ha	Inversión ($)
1 lt MCPA + sobre Ajax/beneficiario	24	24	$ 276.000
3 Hummer	9	9	$ 237.000
Fungicida			$ 270.345
		Total	**$ 783.345**

CULTIVO ASOCIATIVO DE TRIGO BACAN

1.2.3.-.PRODUCCIÓN PECUARIA

Objetivos.

Facilitar la mantención de las condiciones sanitarias del ganado mayor y menor.

Apoyar el desarrollo de prácticas que mejoran las condiciones de productividad del ganado bovino, ovino, equino y cerdos. Además apoyo en el mejoramiento sanitario de las aves de corral.

Metodología.

En el caso de los animales bovinos, las actividades se desarrollaron en forma de talleres de capacitación con demostraciones prácticas en procedimientos de manejo animal y aplicación de medicamentos veterinarios, concentrando los animales bovinos en 1 ó 2 mangas comunitarias del sector atendido, donde se realiza el tratamiento correspondiente según la época del año. En el caso de ovinos, equinos, cerdos y aves los tratamientos se realizan a nivel predial. En los procedimientos de manejos veterinarios se realizaron descorné, despalme de callos y castraciones de machos bovinos y cerdos.

El costo de los medicamentos Doractina, Vitaminas, Moskimic (control de la mosca de los cuernos) y Clostribac 8, se divide en un 50% de aporte de los beneficiarios y 50% aporte municipal.

Los procedimientos veterinarios y tratamientos más importantes se presentan en la siguiente tabla:

Tabla de Gestión

Operativos Veterinarios	N°	N° Agricultores Beneficiados	N° Animales Atendidos	Inversión ($)
Aplicación de Ivermectina	66	625	690	$ 525.000
Aretas control de la Mosca del cuerno	36	355	360	$ 320.400
Control de Mosca de los Cuernos Moskimic	30	270	330	$ 450.000
Vitaminas	66	605	690	$ 205.000
Atenciones Clinicas (varios Insumos)	40	40	56	$ 230.000
Materiales Quirurgicos	66	625	690	$ 207.073
TOTAL				**$ 1.937.473**

REALIZACIÓN DE CASTRACIÓN

1.2.4.-PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MAQUINARÍA AGRÍCOLA

Maquinaria existente:

- 2 tractores Marca Landini Powerfarm 105 HP, doble tracción.
- 1 Rastra Offset de 22 discos.
- 1 Arado Cincel de 7 puntas.
- 1 Arado de 4 Discos

Objetivos:

Agricultores/as beneficiados con la labor de preparación de suelos, lo que permite mejorar tiempo óptimo de siembras, mejor cama para las semillas y evitar la proliferación de malezas lo que redunda en una mayor productividad del cultivo, mejora la economía familiar y del mismo modo repercute positivamente en el aumento de productos destinada al autoconsumo familiar y venta.

Metodología

- Disminuir la cantidad de labores de preparación de suelo, liberando tiempo para la realización de otras actividades a nivel predial.
- Mejorar las condiciones de preparación suelos, los rendimientos de los cultivos de productores/as usuarios de la maquinaria agrícola.

Las actividades se realizan, haciendo llegar una petición al PRODER, identificando una persona de contacto con la cual comunicarse al momento de enviar la maquinaria. Durante la temporada anterior se atendieron:

Nº Agricultores	Nº há. Trabajadas/horas	$ Montos x petróleo	$ Monto operario	Monto inversión
601	590	$ 2.048.370	$ 1.500.000	$ 3.748.370
80	85 (trabajos varios)	$ 745.000		$ 745.000
TOTAL		**$ 2.793.370**	**$ 1.500.000**	**$ 4.493.370**

Nota: Adquisición de Rastra de 22 discos Marca Bolomey por un monto de $ 6.000.000

ADQUISICIÓN DE RASTRA DE 22 DISCOS

1.2.5.- PARCELA EDUCATIVA SILVO -AGRÍCOLA.

A comienzos del año 2014 la parcela silvo-agrícola se encontraba en general en malas condiciones, por lo tanto, se realizó compras de materiales para el mejoramiento de invernaderos, sistema de riego e insumos varios entre otros.

MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE PARCELA EDUCATIVA	**$ 150.000**

1.2.6.-POSTULACIONES A PROGRAMAS ESTATALES

El equipo técnico PRODER enfoco sus estrategias en vincular a las comunidades indígenas a las ofertas de las instituciones públicas ligadas al desarrollo indígena y otros.

- Renovación de postularon a los sectores de Oñoñoco, Boyeco, Los Temos, Chihuahue, Quetre y Colpi Sur, al Programa PDTI de INDAP, el cual se encuentra esperando respuesta del Gobierno Regional.
- -Se postuló a la construcción de Tranques a través de la Seremi de agricultura convenio establecido con INDAP y Municipalidad de Galvarino a los sectores Oñoñoco, Quetre, Toro Melin y Chihuahue.
- Postulación al fondo de Prevención del Delito al Ministerio del Interior y de Seguridad Ciudadana, recursos que se adjudicaron desde la Subsecretaria de Prevención del Delito a la comunidad Juan Antipi. Por un monto de **$ 10.000.000**.

Presidente de la Comunidad Juan Antipi de la comuna de Galvarino, recibiendo diploma de Certificación para la entrega de recursos proyecto de Prevencion del Delito.

1.2.7.- OTROS:

- Inscripción de usuarios a la plataforma de FOSIS según los distintos programas:

YO EMPRENDO BASICO	YO EMPRENDO AVANZADO	YO EMPRENDO SEMILLA	TOTAL
38	10	3	51

- Apoyo en la entrega de plantas nativas por convenio I. Municipalidad de Galvarino- CONAF, en los sectores de Pangueco, Rucamanque y otros.

ENTREGA DE PLANTAS CONVENIO CON CONAF

Convenio I. Municipalidad de Galvarino – Universidad SANTO TOMAS

Tipo de Actividad o Insumo	N° Beneficiados	Nº Mascotas	Inversión ($)	Aporte
Vacunas Antirrábicas	85	100	95.428	MUNICIPALIDAD PRODER
Vacunas Antirrábicas	85	100	95.428	U. STO TOMAS

Inversión en insumos municipales para trabajos con los TVV

Operativos Veterinarios	N° Agricultores Beneficiados	Nº Animales Atendidos	Inversión ($)
Insumos veterinarios	350	690	$ 543.032
Materiales quirúrgicos	-	-	$ 430.183
TOTAL	**350**	**690**	**$ 973.215**

ESTERILIZACIONES QUIRÚRGICAS PROYECTO TVV

RESUMEN GESTIÓN UDEL 2014, POR PROGRAMA:

PROGRAMA UDEL		Familias beneficiadas	Inversión ($)	Aporte
PRODESAL	U. DEMOSTRATIVAS PROYECTOS DE INVERSIÓN GIRAS TÉCNICAS ACCIONES FORMATIVAS APOYO AL FINANCIAMIENTO BASICO DE PREDIOS ADQUIRIDOS SEGÚN ART. 20 A Y B	471	269.615.726	I.MUNICIPALIDAD INDAP CONAF GORE CONADI USUARIOS (1% DEL TOTAL)
PDTI	U. DEMOSTRATIVAS PROYECTOS DE INVERSIÓN GIRAS TÉCNICAS ACCIONES FORMATIVAS OTROS	558	560.090.141	I.MUNICIPALIDAD INDAP CONAF GORE USUARIOS (1% DEL TOTAL
PRODER	U. DEMOSTRATIVAS PROYECTOS DE INVERSIÓN GIRAS TÉCNICAS ACCIONES FORMATIVAS CONTRATACION DE PROFESIONAL Y TECNICO ASESOR PROYECTO DE PREVENCION DEL DELITO	650	58.050.000	I.MUNICIPALIDAD MINISTERIO DEL INTERIOR
UDEL (GESTIÓN ESPECÍFICA)	OPERATIVOS URBANOS Y RURALES ARBORIZACIÓN PROGRAMAS REGIONALES CONVENIOS, PROYECTOS FINANCIAMIENTO REGIONAL Y NACIONAL CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA	3735	285.496.341	I:MUNICIPALIDAD DE GALVARINO U.CHILE U.STO TOMAS CONAF GORE FIA INIA CARILLANCA CNR SEREMI AGRICULTURA UFRO
TOTAL		**5414**	**$ 1.173.252.208**	

EVOLUCIÓN POR AÑO GESTIÓN UDEL

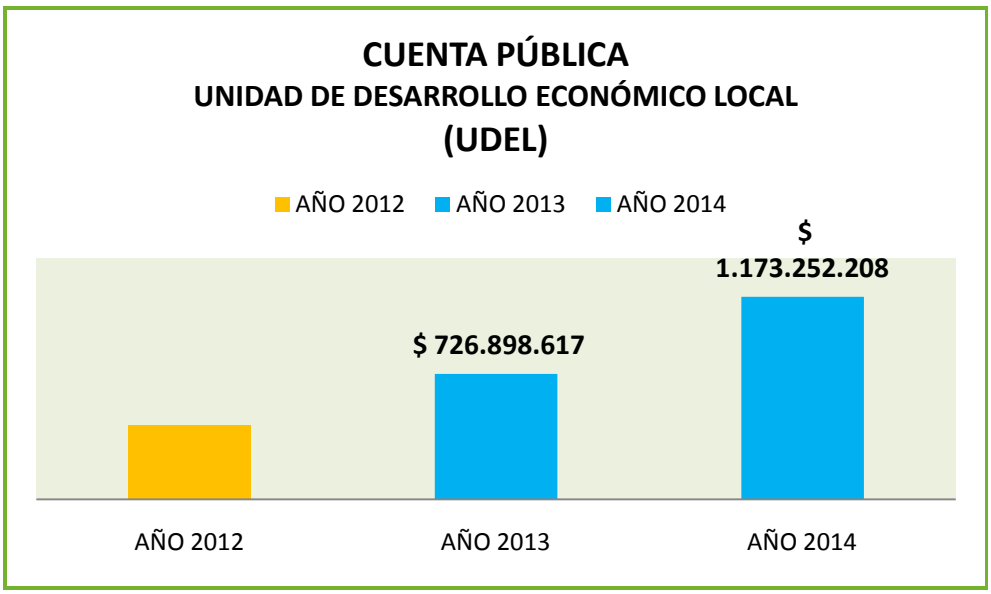

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD DURANTE EL AÑO 2014

I.- PROGRAMAS

Los programas que se llevan a efecto en el Departamento de Salud de Galvarino son aquellos que se establecen como política del MINSAL, contenidos en el Decreto Nº181, y aquellos programas externos que son complementarios en la acción del Departamento.

PROGRAMAS MINISTERIALES

- PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO
- PROGRAMA SALUD ADOLESCENTE
- PROGRAMA DE LA MUJER
- PROGRAMA DEL ADULTO
- PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR
- PROGRAMA DE SALUD ORAL

OTROS PROGRAMAS

- P.N.A.C.; Programa Nacional de Alimentación Complementaria
- P.A.C.A.M.; Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor
- Programa de Oportunidad de Atención
- Programa Convenio Laboratorios Básicos
- Programa Salud Mental
- Programa de Resolutividad en Especialidades Médicas
- Programa Apoyo Radiológico (Radiografías Tórax)
- Programa Mejoramiento en A.P.S.
- Programa de Infecciones Respiratorias Agudas (I.R.A.)
- Programa Enfermedades Respiratorias del Adulto (E.R.A.)
- Programa Cardiovascular
- Programa de Capacitación
- Programa de Promoción (PROMOS)
- Programa de Presbicia en APS.
- Programa de Incentivo para la Gestión de la Atención en APS.
- Programa Postrados.

PROGRAMA GES

Actividades

- ✓ Promoción, pesquisa, gestión y vigilancia en el reconocimiento y cumplimiento adecuado de las Patologías AUGE.
- ✓ Educación y puesta al día de las enfermedades que integran el Plan GES.

El Departamento de Salud Municipal de Galvarino es la entidad encargada de entregar asistencia técnico-administrativa a las Postas de Salud Rural y Estaciones Médicos Rurales de la Comuna, a través de una atención integral y de calidad.

Basándose en las políticas Ministeriales de Salud, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los usuarios y entregar los servicios requeridos en forma oportuna y con calidad de atención, logrando resolutividad en sus necesidades y oportunidad de atención. Para ello las acciones están dirigidas a la promoción, prevención, curación y rehabilitación, con una óptima utilización de recursos y siempre con un enfoque de Salud Familiar e intercultural.

El Departamento de Salud Municipal cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por : dos médicos, cuatro odontólogos, tres higienistas dentales, un Técnico Paramédico en Enfermería (Clínica Dental Municipal), dos enfermeras, dos nutricionistas, dos matronas, una asistente social, dos kinesiólogas, dos psicólogos, una Educadora de Párvulos, una profesora de educación física, una podóloga, doce técnicos paramédicos encargados de las Postas de Salud Rural y cinco técnicos paramédicos de terreno, cinco Técnicos Paramédicos de Apoyo en Posta de Salud Rural, quienes se encargan de atender los requerimientos de salud de los habitantes del sector rural de la comuna, además se cuenta con un tecnólogo médico y un técnico paramédico en Laboratorio del Hospital local para atender a nuestros usuarios del sector rural.

Con la constitución de este equipo de gestión multidisciplinario, se busca mejorar la atención en salud de los usuarios del sector rural de la comuna, desarrollando acciones de gestión y coordinación que potencien las fortalezas del Hospital Local y el Departamento de Salud Municipal, con el fin de consolidar los vínculos existentes.

CUADRO COMPARATIVO PROFESIONALES AÑO 2013 - 2014

PROFESIONALES AÑO 2013	N°	PROFESIONALES AÑO 2014	N°
Médicos	2	Médicos	2
Odontólogos	3	Odontólogos	4
Enfermeras	2	Enfermeras	2
Nutricionista	1	Nutricionista	2
Asistente Social	1	Asistente Social	1
Matronas	2	Matronas	2
Kinesiólogo	1	Kinesiólogo	2
Psicólogo	1	Psicólogo	2
Educadora de párvulos	1	Educadora de párvulos	1
Profesora educación física	1	Profesora educación física	1
Tecnólogo medico (laboratorio)	1	Tecnólogo medico (laboratorio)	1
TECNICOS 2013		**TECNICOS 2014**	
Podóloga	1	Podóloga	1
Técnicos apoyo ronda	5	Técnicos apoyo ronda	5
Técnico equidad rural	5	Técnico equidad rural	5
Técnico en enfermería (laboratorio)	1	Técnico en enfermería (laboratorio)	1

GESTIÓN DE CONVENIOS DE APOYO AÑO 2014

En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar diversos Programas que a continuación se detallarán.

La gestión de Convenios y Proyectos durante el año 2014, ha permitido el desarrollo de múltiples actividades en beneficio de nuestros usuarios, logrando un avance importante en la resolución de los problemas de salud de nuestra comuna, a continuación se describen logros alcanzados, en las áreas de desarrollo más destacadas:

MONTO TOTAL RECIBIDO POR CONVENIOS AÑO 2014: $ 306.123.830.-

1.- PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA

Monto del Convenio: $ 11.373.719.-

El objetivo de este programa es apoyar a los cuidadores de pacientes con dependencia severa, por medio de un pago de estipendio mensual, además de apoyarlos con talleres y atenciones domiciliarias periódicas por el equipo interdisciplinario formado por Médico, Enfermera, Asistente Social y Kinesióloga, mejorando la calidad de vida del paciente y así lograr su recuperación y autonomía.

ATENCIÓN DOMICILIARIA A PACIENTES POSTRADOS - REHABILITACIÓN FÍSICA EN DOMICILIO

2.- PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD

Monto del Convenio: $ 8.663.017.-

El principal objetivo de este Programa es la detección precoz y oportuna de cáncer de mamas, detección precoz y derivación oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses y la detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula, por medio de Mamografías, Ecotomografía mamaria, Radiografía de cadera y Ecoabdominal, todo esto en directo beneficio de nuestros usuarios del sector rural de la comuna.

3.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL

Monto del Convenio: $ 4.198.209.-

Programa que destina recursos para solventar las mejoras mínimas de los recursos físicos en APS, que permitan a los establecimientos de salud superar las brechas de infraestructura, de modo de obtener autorización sanitaria, por lo que dichos recursos fueron destinados al Mejoramiento de Infraestructura de las Postas de Salud Rural de la comuna de Galvarino.

AMPLIACIÓN SALA DE ESPERA POSTA PANGUECO

4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA FONDO DE FARMACIA DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR

El objetivo del Convenio es otorgar en atención primaria, acceso oportuno de la población a medicamentos definidos en el arsenal básico del Servicio de Salud, para enfermedades no transmisibles con prioridad en problemas de salud cardiovascular, por medio del convenio de colaboración, el Servicio de Salud Araucanía Sur pone a disposición de la Municipalidad medicamentos para las patologías GES, la cantidad de fármacos a entregar estará dada, según la demanda de la población a cargo de los problemas de salud de Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y Dislipidemia. Además de entregar insumos para curación avanzada de pie diabético.

5.- PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL (CHILE CRECE CONTIGO)

<u>Monto del Convenio</u>: $ 10.153.672.-

El Programa tiene como objetivo principal fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y ofrecer a la población infantil un sistema integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen al niño y/o niña y su familia desde la gestación hasta que ingresen a la educación preescolar, contratando a una educadora de párvulos y/o Diferencial más los gastos de operaciones del programa.

INTERVENCIÓN EN VISTA DOMICILIARIA

6.- PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL

Monto del Convenio: $ 62.850.052.-

El Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural cuyo objetivo es favorecer condiciones para la continuidad y calidad de atención en las Postas de Salud Rural y mejorar la frecuencia de rondas de salud rural. Contribuir a mejorar los sistemas de equipamiento, transporte y las comunicaciones de las Postas de Salud Rural. Implementar estrategias innovadoras en salud rural en el marco del enfoque comunitario y familiar del modelo de atención de la comuna de Galvarino. Por otro lado innovar en el modelo integral de atención de las poblaciones rurales a través de proyectos de trabajo comunitario.

7.- PROGRAMA PREVENTIVO EN SALUD BUCAL EN POBLACION PREESCOLAR EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Monto del Convenio: $ 573.669.-

El objetivo de este Programa es la promoción y prevención de la salud bucal en la población preescolar, incluyendo la aplicación de flúor barniz comunitario y la entrega de set de higiene oral a niños y niñas de 2 a 5 años, fomentando el autocuidado en salud bucal.

ATENCIÓN DE SALUD ORAL EN ESCUELAS RURALES

8.- PROGRAMA DE APOYO AL DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION PARA LA RESOLUCION EFICIENTE DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD

Monto del Convenio: $ 1.175.975.-

El Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la resolución eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad, se ejecutó por medio de un convenio de colaboración con el Hospital de Galvarino, para la realización de 89 radiografías de tórax a usuarios con sospecha de Diagnóstico de Neumonía.

9.- PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Monto del Convenio: $ 7.277.223.-

El Programa de Resolutividad en APS, es la resolución de especialidades ambulatorias para los pacientes del sector rural, específicamente en las especialidades de Oftalmología y Otorrinolaringología.

ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA

ATENCIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA

10.- PROGRAMA GES ODONTOLOGICO ADULTO

Monto del Convenio: $ 4.666.020.-

Por medio del Programa Ges Odontológico adulto se realizan atenciones de salud oral integral a pacientes de 60 años, incluyendo la canasta de prestaciones fijada para este Programa para cada paciente.

ATENCIÓN SALUD ORAL PACIENTE 60 AÑOS

11.- PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR

Monto del Convenio: $ 2.739.709.-

Por medio del Programa Ges Odontológico Familiar se realizan atenciones de salud oral integral a niños de 6 años y embarazadas, con entrega de pasta dental, cepillos dentales y barniz flúor, incluyendo la canasta de prestaciones fijada para este Programa para cada paciente.

ATENCIÓN EN SALUD ORAL A EMBARAZADAS

12.- PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES APS MUNICIPAL

Monto del Convenio: $ 12.634.034.-

El Programa Complementario GES APS Municipal, se ejecutó por medio de Convenios de colaboración con el Laboratorio del Hospital de Galvarino y el Laboratorio del Hospital DR. Abraham Godoy de la ciudad de Lautaro, para realización de toma de muestras y el procesamiento de los exámenes de nuestros usuarios del sector rural de nuestra comuna y la adquisición de medicamentos e insumos para pacientes con alguna patología GES.

13.- PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL

Monto del Convenio: $ 64.412.332.-

El Programa Odontológico Integral tiene como finalidad otorgar atención odontológica integral a mujeres y hombres de escasos recursos de la comuna y atención odontológica para mujeres "Más Sonrisas para Chile" y Auditorías Clínicas, a través de este programa se realizan Endodoncias y Prótesis removibles en directo beneficio de los usuarios tanto del sector urbano como rural, con el fin de entregar una mejor calidad de vida a los usuarios.

ATENCIÓN PACIENTE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA

14.- PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL

Monto del Convenio: $ 1.058.709.-

El objetivo principal es la Capacitación Universal para trabajadores de Atención Primaria Municipal, logrando que el personal profesional, técnico y administrativo identifique metodologías para la promoción, prevención y el autocuidado, recibiendo actualización en competencias técnico profesionales y/o sociales, con la finalidad de otorgar una mejor calidad de atención y trato a nuestros usuarios.

15.- CONVENIO DE COLABORACION DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Monto del Convenio: $ 3.463.808.-

Para la comuna de Galvarino la cobertura programada para cada uno de los tipos de prestaciones del Programa de Salud Oral a niños y/o niñas alumnos de kínder y que hayan ingresado en pre-kinder al programa de salud oral, para el año 2014 se programó 32 Ingresos y 16 Controles para atención en módulo dental.

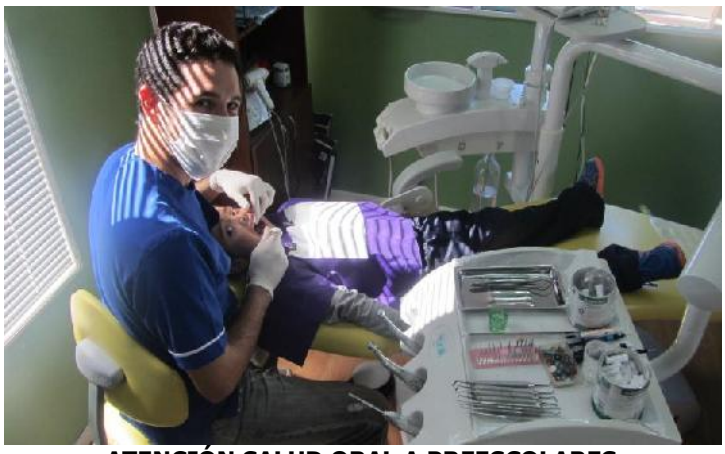

ATENCIÓN SALUD ORAL A PREESCOLARES

16.- PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL

Monto del Convenio: $ 3.151.872.-

El Programa de Atención Integral de Salud Mental es contribuir a mejorar la salud mental de los usuarios del sector rural de la comuna, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad técnica de la atención que ese entrega en los establecimientos de salud rural en sus aspectos promocionales, preventivos, curativos y de rehabilitación, con un enfoque de salud familiar y comunitario. Cuyas estrategias abordadas son Violencia Intrafamiliar, Prevención y tratamiento Integral de Alcohol y drogas, Consumo perjudicial y Dependencia de Alcohol y drogas en la población menor de 20 años GES, Salud Mental Infanto Juvenil y Fortalecimiento de la Prevención en Salud Mental.

ATENCIÓN SALUD MENTAL EN DOMICILIO

17.- PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD

Monto del Convenio: $ 9.546.743.-

El objetivo de este programa es ejecutar el Plan Comunal de Promoción de Salud que ha sido evaluado por la Seremi de Salud IX Región, que considera acciones directas sobre las personas y los entornos relativos a los componentes priorizados por dicho plan, además de disponer del recurso humano necesario que facilite el cumplimiento de las actividades insertas en el Plan comunal de Promoción de Salud. Potenciando acciones de Promoción de Salud desarrollando hábitos de vida y ambientes más saludables contribuyendo al desarrollo de las políticas públicas a nivel nacional, regional y comunal, que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades, accedan a entornos y estilos de vida saludable.

IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A ADULTOS MAYORES Y JÓVENES DE LA COMUNA

TALLERES VECINALES DE ACTIVIDAD FÍSICA

ADQUISICIÓN MATERIAL PSICOMOTRICIDAD

MESA INTERSECTORIAL PROMOCIÓN DE SALUD

18.- PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL

Monto del Convenio: $ 77.000.000.-

El Programa de Apoyo a la Gestión a nivel Local en Atención Primaria Municipal, su principal objetivo es fortalecer las prestaciones de salud en Atención Primaria en Salud ambulatorias, mejorar las condiciones de trabajo de los equipos de salud local, necesarios para aumentar la calidad de la atención de salud efectuada en los establecimientos de atención primaria y aumentar la eficacia de la gestión local de salud para el cumplimiento de las metas de los programas de salud local. Por medio de este Programa se logró adquirir un Furgón para el traslado de pacientes del sector rural, una camioneta para trasladar el equipo de salud a Postas Rurales, además se financió los gastos generados por el traslado de los pacientes de diálisis desde el sector rural al hospital local y apoyo a la gestión interna.

19.- PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL

Monto del Convenio: $ 13.640.000.-

El objetivo de este Programa es favorecer condiciones para la continuidad y calidad de atención en las Postas de Salud Rural y mejorar la frecuencia de rondas de salud rural, financiando la contratación de un segundo recurso humano Técnico Paramédico (permanente) por seis meses, para las Postas de Salud Rural de Fortín Ñielol, La Piedra, Pangueco, Rapa Mañiuco y Nilpe, a fin de permitir la continuidad de la atención, garantizando por una parte la permanencia de a lo menos un técnico paramédico de forma estable en la posta, brindando el acceso a atenciones de urgencia y no descuidando el trabajo en terreno.

TÉCNICO PARAMÉDICO DE APOYO EN POSTAS RURALES

20.- CONVENIO PLAN DE INVIERNO

Monto del Convenio: $ 7.545.067.-

Dada la necesidad de mejorar la accesibilidad a la atención de salud, en cuanto a satisfacción oportuna, con calidad técnica y humana de las demandas de la población usuaria, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento de la accesibilidad de los establecimientos de salud de atención primaria, con el objetivo de disminuir la morbimortalidad y hospitalizaciones por causa respiratoria principalmente de personas con enfermedad crónica respiratoria, niños (as) y adultos mayores, se financió el desarrollo de la estrategia de visitas domiciliarias rurales por un periodo de cuatro meses en época de invierno, a través de un equipo de atención domiciliaria.

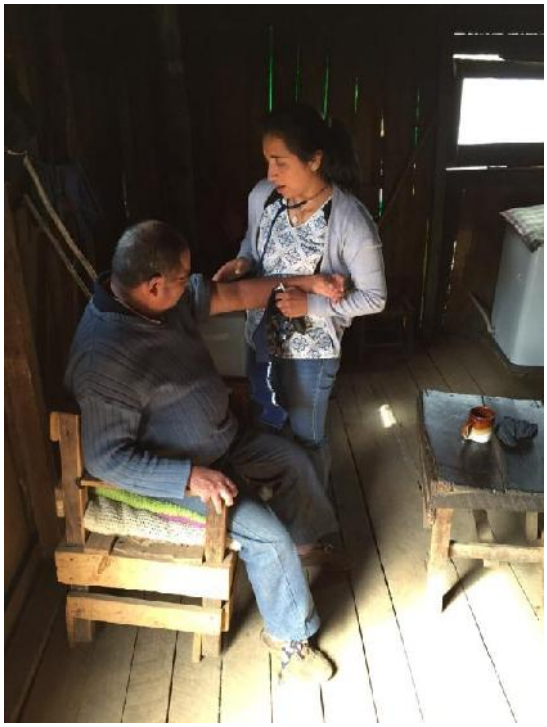

ATENCIÓN DOMICILIARIA PLAN INVIERNO

AREA CLINICA Y PROGRAMATICA

METAS LEY N° 19.813

La Ley Nº 19.813, establece la definición de Metas de Desempeño Colectivo o Metas Sanitarias, para promover el incremento de la calidad y oportunidad en la atención de salud en los establecimientos del nivel primario, el Departamento de salud ha presentado un desempeño destacado dentro del círculo regional.

Las acciones de salud a realizar, están basadas en diferentes indicadores, tales como, tarjeteros en control y población inscrita, según se demuestra en cuadro comparativo de lo logrado el año 2013 y el año 2014, por el Equipo de Salud Municipal:

METAS SANITARIAS	LOGRADO 2013	LOGRADO 2014
1. Recuperación de niños con riesgo de DSM de 12 a 23 meses	109%	92%
2. Cobertura Papanicolau	69%	72,51%
3. a) Cobertura altas odontológicas totales en adolescentes de 12 años	70,7%	79,83%
3. b) Cobertura altas odontológicas totales en embarazadas	75,8%	72,30%
3. c) Cobertura altas odontológicas totales en niños de 6 años	68,9%	70%
4. Cobertura efectiva de pac. con DM2 bajo control, de 15 y más años.	12%	14,4%
5. Cobertura efectiva de pac. con HTA bajo control, de 15 y más años.	45%	49%
6. Obesidad en niños menores de 6 años bajo control	10%	9,6%
7. Consejo de desarrollo de salud funcionando regularmente.	100%	100%
8. Evaluación anual del pie en personas con DM bajo control de 15 y más años	61%	87%

Índices de Actividad de la Atención Primaria de Salud

Constituyen un monitoreo de actividades a medir, que están enmarcados en los objetivos sanitarios vigentes y que conducen al cumplimiento de garantías en atención primaria, enfatizando siempre el cuidado de la salud a través de un enfoque familiar y comunitario. Los Índices definidos y resultados obtenidos durante los años 2013 y 2014, según cuadro comparativo:

IAAPS	LOGRADO 2013	LOGRADO 2014
1. Cobertura de Examen de Medicina preventiva (EMP) en hombres de 20 – 44 años.	11,6%	16.5%
2. Cobertura de examen de medicina preventiva (EMP) en mujeres de 45 a 64 años.	23,3%	26.2%
3. Cobertura de Examen Medicina Preventiva del adulto mayor (EMPAM)	44%	60.5%
4. Ingreso a control prenatal antes de las 14 semanas	81%	80%
5. Coberturas altas odontológicas totales en menores de 20 años	9,76%	12,7%
6. Gestión de reclamos en APS.	100%	100%
7. Cobertura de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años	31,25%	32,6%
8. Cobertura de Hipertensión arterial en personas de 15 y más años	63,4%	64,5%
9. Cobertura de Evaluación desarrollo Psicomotor (EDSM) de 12 a 23 meses	131%	112.5%
10. Tasa de visita domiciliaria integral	0,2	0,27

CONVENIOS DE COLABORACION ENTRE EL HOSPITAL DE GALVARINO Y LA MUNICIPALIDAD DE GALVARINO

El Hospital de Galvarino cuenta con un equipo de rehabilitación rural, que se encuentra conformado por un Kinesiólogo y una Terapeuta Ocupacional, el cual a su vez posee un vehículo para su transporte a las distintas áreas rurales, para lo cual por parte del Municipio, por intermedio del Departamento de Salud Municipal, se facilita un conductor en comisión de servicio por el año 2014, para transportar el equipo de Rehabilitación Rural a las distintas comunidades rurales, favoreciendo así a los beneficiarios del sector rural de nuestra comuna.

Por otro lado el Hospital de Galvarino cuenta con los servicios médicos pertinentes que permiten la atención de nuestra gente de zona rural dependiente del Depto. de Salud, con el fin de dar una atención segura y oportuna y apoyar a la comunidad en general, ofreciendo una mayor cobertura en Salud, para lo cual el Municipio por intermedio del Departamento de Salud, se comprometió a contratar un administrativo y un Técnico de Enfermería, con el fin de mantener la continuidad de atención, por un periodo de tres meses (Octubre, Noviembre y Diciembre 2014), lo cual fue cubierto por presupuesto del Depto. de Salud, por un monto de **$ 2.210.000**.-

TABLA COMPARATIVA AÑO 2013 Y AÑO 2014 EN ATENCIONES ODONTOLOGICAS

ACTIVIDADES ODONTOLOGICAS	2013	2014
N° de sillones dentales	3 sillones dentales	6 sillones dentales
Dotación Odontólogos	3 odontólogos	4 odontólogos
Cantidad de horas contratadas de odontólogos	108 hrs.	141 hrs.
Número de altas integrales realizadas en programas dentales.	736	1007
Número de atenciones dentales	1469	1920
Odontólogos con salidas a terreno a Postas y Escuelas Rurales	0	2
Numero de kit de higiene entregados	250	530
Número de Prótesis Removibles entregadas	236	729

RONDAS MÉDICAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014

POSTAS	RONDAS ANUALES
Aillinco	34
Carolina	34
Rucatraro	25
Mañiuco	24
Fortin Ñielol	24
Chacaico	24
La Piedra	34
Nilpe	23
Cuel Ñielol	23
Pangueco	23
TOTAL	**268**

ESTACIONES MEDICO RURALES	RONDAS ANUALES
Pelantaro	20
Llufquentue	23
Colpi	12
Quetre	11
Trabumquillem	10
El Jardín	11
TOTAL	**87**

ADQUISICION DE FURGON PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO DE SALUD

Durante el mes de Septiembre del año 2014, se realizó la adquisición de un Furgón para el traslado del equipo de salud a Postas Rurales de la Comuna de Galvarino, debido a la necesidad por el aumento de profesionales que asisten a Rondas Médicas.

CLINICA DENTAL MOVIL DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR

Durante el año 2014 el Servicio de Salud Araucanía Sur, destinó una clínica dental móvil, para realizar atenciones odontológicas a la población de difícil acceso al centro urbano, con el objetivo de mejorar la accesibilidad a los beneficiarios que acuden a la Posta de Salud Rural de Rucatraro y a la Posta de Salud Rural de Cuel Ñielol, en donde se realizaron 20 atenciones de rehabilitación oral en cada posta, siendo un gran aporte para la población beneficiaria.

Clínica Dental Móvil del Servicio de Salud Araucanía Sur

ACTIVIDADES GESTION INTERNA EQUIPO ANALISIS KUME MOGUEN
AÑO 2014

CONSEJOS DE DESARROLLO EN SALUD RURAL

El equipo de trabajo kume Moguen en conjunto con la Dirección del Departamento de Salud, comienza desde el mes de agosto año 2014, a formar parte de la coordinación y fortalecimiento del consejo de desarrollo realizando distintas actividades enfocadas desde el ámbito clínico comunitario a fortalecer aspectos de promoción y prevención no solo desde el ámbito bio médico, sino también ligando estos aspectos e integrándolos a una visión intercultural en salud, que fomente la integración y la complementariedad en ámbitos de salud y calidad de vida. Desde este aspecto se han fortalecido desde agosto con una reunión al mes, donde se fomenta el mizagun y el nutram en cada una de estas reuniones, coordinando así varias actividades a futuro y comenzando a definir las aristas a trabajar tanto en el análisis de proyectos como el trabajo en terreno.

Reuniones de Consejo de Desarrollo en Salud Rural

COMITES DE SALUD RURAL

En esta área el Departamento de Salud no solo se ha enfocado en fortalecer aspectos del consejo de desarrollo desde el ámbito de gestión y organización, sino que además ha colaborado y se ha aliado a estos comités de salud ya más fortalecidos, con la idea de establecerlos con personalidad jurídica y puedan auto gestionar recursos que vayan en directo beneficio de los usuarios de posta y la comunidad. Además de esto se ha coordinado en conjunto distintas capacitaciones, pentukunes y trakunes, dirigidos a fomentar el trabajo en conjunto, el conocimiento de las autoridades y fomentar el dialogo entre ambas partes para mejorar la tanto la calidad de atención como la calidad de vida de la comunidad en general.

ACTIVIDADES GRUPOS DE ADULTO MAYOR

Uno de los objetivos del año 2014, gestionado desde el equipo de análisis kume moguen, con el apoyo de la Dirección del Departamento de Salud y otros profesionales, fue entregar un servicio de apoyo y fortalecimiento de grupos de adulto mayor de sectores rurales y aledaños a las postas. Por lo cual se comienza a generar un dialogo con distintos dirigentes, conjunto a comunidades, de donde nace la iniciativa de establecer con personalidad jurídica distintos grupos de adulto mayor y además fortalecer aquellos que no estaban activos. La metodología estaba centrada en ámbitos de fortalecimiento comunitario, desde el mizagun hasta el trawun cotidiano, hasta aspectos de organización, proyectos, beneficios a corto y mediano plazo, como también en una idea central recuperar y fortalecer aspectos tanto de autocuidado como de identidad. Resultado de esto, se han establecido ya varios grupos de adulto mayor, coordinando finalmente diez grupos de adulto mayor a nivel comunal, de donde nacen varias iniciativas de auto gestión de viajes dentro de la misma región como también la elaboración de proyectos a mediano plazo, relacionados tanto con viajes como también en el mejoramiento de las Sedes de Adultos Mayores. Por último otro de los objetivos es simplificar e incentivar el dialogo con estamentos gubernamentales, así mismo con los distintos Departamentos del Municipio, de lo cual se agrega que durante el año se coordinó con otros departamentos según correspondía la necesidad del grupo con el cual se trabajaba.

ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS COMUNAS

Estas actividades estarían relacionadas con fomentar el dialogo el fortalecimiento a nivel regional, no solo desde el ámbito de compartir experiencias en el trabajo en terreno, sino también con el fin de darle realce a las derivaciones en el ámbito intercultural, el fortalecimiento de los médicos mapuches, no solo machi , si no también lawentuchefes, pñiñelchefe, etc.., que forman parte del conocimiento ancestral y que es necesario considerar al momento de abordar distintas enfermedades que en muchas ocasiones no pueden ser abordadas solo desde el ámbito bio médico y que necesitan de esta complementariedad. Además de esto, este tipo de actividades está relacionado con enaltecer la perspectiva de trabajo del Kume Moguen que hoy en día tiene el Departamento de Salud de Galvarino y fomentar este tipo de enfoque y trabajo en las distintas comunas y empapar a los equipos de trabajos de distintos centros de salud a tomar iniciativas en este ámbito. Actividades realizadas en las comunas de Perquenco, Freire y Temuco.

CHARLA DE ACUPUNTURA DICTADA POR EL VICE DECANO DE LA UNIVERSIDAD DE CHINA

Una de las gestiones realizadas por el Departamento de Salud, fue aliarse durante el año 2014 con la Universidad Santo Tomas, para traer directamente a Galvarino al Vice Decano de la Universidad de China, quien entrego una charla tanto exponencia como practica en ambitos de salud como tambien en temas practicos relacionados con la acupuntura. Pero no solo de esto trato esta charla, sino que tambien se conto con la presencia de directivos de la universidad Santo Tomas, representantes del Servicio de salud y la seremi de salud regional, acentuando la presencia del Encargado Nacional de Salud Complementaria y distintas autoridades locales. Esta actividad entrega nuevas posibilidades tanto de capacitación como de gestiones futuras entre ambos estamentos.

SEMINARIO DE SALUD COMPLEMENTARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS Y LA MUNICIPALIDAD DE GALVARINO

Este seminario se realizó en conjunto a la Universidad Santo Tomas y las gestiones de coordinación realizadas por el equipo de análisis Kume Moguen y la Dirección del Departamento de Salud con el apoyo del Municipio. Además de esto fue una capacitación abierta a distintos profesionales de distintos ámbitos, no solo de salud, sino también a profesionales que presentaran el interés en ámbitos de trabajo desde una perspectiva intercultural, asociando conceptos y profundizando sobre la metodología que implica este tipo de trabajo. En esta actividad estuvieron presentes distintos estamentos gubernamentales, tales como CONADI, Servicio de salud Araucanía Sur, FERFUSAM, representantes de distintos departamentos o centros de salud de otras comunas, representantes de la seremi de salud entre otros. Además de esto se evidenció el interés de estudiantes recién egresados y en formación, respecto a la temática. Dicha actividad conto con el apoyo de Joel Maripil además de la exposición del equipo de análisis Kume Moguen. Además de esto se contó con la presencia del alcalde de la comuna de Galvarino, Don Fernando Huaiquil Paillal, quien también valoro dicha actividad como parte de las gestiones y acercamientos que se logran establecer con la mencionada casa de estudios.

CONGRESO REGIONAL DE SALUD COMPLEMENTARIA

El congreso de Salud Complementaria Trawun Kimun realizado por el Departamento de Salud, en conjunto con la Universidad Santo Tomas y el apoyo del Municipio de Galvarino, fue una de las actividades que tuvo mayor realce e impacto durante el año 2014, hemos de considerar que asistieron diferentes representantes de estamentos gubernamentales, por nombrar algunos, Servicio de Salud araucania Sur, Servicio de salud araucania norte, Conadi, representates de la seremi de salud, representates de centros de salud, FERFUSAM, universidad Santo tomas, Universidad la Frontera, entre otros. La cantidad de asistentes a este evento que se realizo en el salon multiusos del Hospital de Galvarino, sobrepaso las 100 personas, considerando ademas la asistencia de profesionales de distintas comunas, desde Loncoche hasta Angol. La mencionada actividad estuvo en el marco del trabajo que realiza el Departamento de Salud conjunto a las comunidades y grupos funcionales de los sectores rurales desde una perpectiva intecultural, tomando en cuenta aspectos de contexto tanto en el ambito de trabajo de atencion, como tambien en diferentes ambitos, desde las determinantes sociales y medio ambientales, como tambien desde el enfome social comunitario que se complementa con este realce a ambitos de intercuturalidad en general.

Implementación con Equipamiento médico y mobiliarios en la totalidad de las Postas de Salud Rural.

Box Dental en Postas **Equipamiento Médicos en Postas de Salud**

Implementación Box Profesionales **Implementación Sala de Espera**

Refrigerador en Postas **Tarjeteros en Postas de Salud**

Implementación Box en Postas de Salud

Masivo Operativo Comunitario de la Universidad Santo Tomás en nuestra Comuna de Galvarino

Un importante operativo organizado por la Municipalidad de Galvarino, equipo del Departamento de Salud en conjunto con los estudiantes de la Universidad Santo Tomás, se realizó el día 22 de Octubre de 2014, beneficiando a los sectores rurales y urbano de la comuna. Cerca de un centenar de estudiantes de once carreras de la Sede Temuco, junto a sus docentes fueron quienes participaron activamente para llevar a cabo dicha actividad.

En el sector rural el operativo llegó a la comunidad de Colpi en la cual se vacunaron más de 120 vacunos, se realizaron evaluaciones nutricionales a toda la comunidad escolar de la Escuela de Nilpe, al sector de Pelantaro acudió una clínica dental móvil para la atención de salud oral de la comunidad, en el sector de La Piedra se realizaron charlas educaciones y atenciones de distintas áreas de profesionales a toda la comunidad, finalizando con un Mizawun organizado por tres agrupaciones de adultos mayores, de los sectores de La Piedra y Curileo.

En el sector urbano ser realizó una vacunación masiva a más de 80 caninos con vacuna antirrábica y antiparasitaria, además se coordino con charlas educativas en el Liceo Gregorio Urrutia y Escuela Rio Quillem, relacionadas con la convivencia escolar, ejercicios kinésicos de adulto mayor, cuidados de los pies del adulto mayor, alimentación saludable, prevención de riesgos, primeros auxilios, etc.

Para finalizar se realizo un acto de cierre en el centro cultural con la presencia de nuestro alcalde de la comuna Sr. Fernando Huaiquil Paillal, la Rectora y Directivos de la Universidad Santo Tomas y el equipo de Salud Municipal.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2014

La **educación** puede definirse como el **proceso de socialización** de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una **concienciación cultural y conductual**, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

El **proceso educativo** se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

En el caso de los niños, la educación busca fomentar el proceso de **estructuración del pensamiento** y de las formas de expresión. Ayuda en el proceso madurativo sensorio-motor y estimula la integración y la convivencia grupal.

La **educación formal o escolar**, por su parte, consiste en la presentación sistemática de ideas, hechos y técnicas a los estudiantes. Una persona ejerce una influencia ordenada y voluntaria sobre otra, con la intención de formarle. Así, el sistema escolar es la forma en que una sociedad transmite y conserva su existencia colectiva entre las nuevas generaciones.

Por otra parte, cabe destacar que la sociedad moderna otorga particular importancia al concepto de **educación permanente o continua**, que establece que el proceso educativo no se limita a la niñez y juventud, sino que el ser humano debe adquirir conocimientos a lo largo de toda su vida.

Dentro del campo de la educación, otro aspecto clave es la **evaluación**, que presenta los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación contribuye a mejorar la educación y, en cierta forma, nunca se termina, ya que cada actividad que realiza un individuo es sometida a análisis para determinar si consiguió lo buscado.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE GALVARINO.

Visión:

Ser un Departamento de Educación que lidere el Mejoramiento de la Calidad de la Educación en nuestra región, a través del desarrollo de innovación pedagógica, con perspectiva de género e interculturalidad, propiciando el uso de tecnología, espacios armónicos y acogedores para los Docentes, Alumnos, Alumnas y Comunidad. Entregando oportunidades reales de aprendizaje y desarrollo de competencias a sus usuarios**.**

Misión:

Nuestra misión es la construcción de un Sistema de Administración de la Educación, cuyo propósito es ofrecer a niños, niñas, jóvenes y adultos de Comuna de Freire la oportunidad de incorporarse a un servicio educativo culturalmente relevante y con equidad de género que permita ingresar a un ambiente pedagógicamente colaborativo y motivador; que enfatiza en la búsqueda del mejoramiento de

la calidad de la Educación, la innovación y uso de tecnología educativa, el desarrollo personal con énfasis por el respeto a las personas y el desarrollo institucional mediante el trabajo en equipo.

El Departamento de Educación Municipal de Freire, para dar cumplimiento a la Visión y Misión que se ha propuesto y entregar un servicio de buena calidad a sus usuarios, cuenta con Personal que desarrolla diferentes actividades en distintos lugares de la Comuna, lo que a saber**:**

El Departamento de Educación Municipal, durante el año 2014, desarrolló su gestión técnico administrativa atendiendo el proceso educativo de 19 escuelas Básicas, 1 escuela Especial y un Liceo de Enseñanza Media Humanista Científico con 2 especialidades TP y Educación de Adultos Nocturna.

La dotación docente de los establecimientos educacionales de la comuna estuvo constituida por docentes Titulares y a Contrata con el siguiente desglose de funciones y de horas.

MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
DOTACIÓN PADEM AÑO 2014 (INCLUYE HORAS SEP Y PIE)

ESTABLECIMIENTO	HR. TIT.	HR. CON	HR. PIE	TOTAL	HR. SEP
DEPTO. EDUCACIÓN	88	74	0	**162**	0
LICEO GREGORIO URRUTIA	587	394	152	**1133**	44
RIO QUILLEM	520	185	102	**807**	170
GABRIELA MISTRAL	626	161	144	**931**	165
ESPECIAL DAME LA MANO	0	82	0	**82**	0
TRABUNQUILLEM	38	14	0	**52**	16
QUETRE	38	88	17,5	**143,5**	49
LA PIEDRA	196	236	16,5	**448,5**	53
EL CAPRICHO	288	144	95	**527**	110
RUCATRARO ALTO	44	52	0	**96**	24
CHACAICO	38	8	0	**46**	0
PANGUECO	44	82	27	**153**	6
MAÑIUCO	272	38	67	**377**	58
QUINAHUE	76	44	24	**144**	6
HUAMPOMALLÍN	112	24	45	**181**	34
AILLINCO	153	160	148	**461**	48
SANTA MARGARITA	82	122	54	**258**	40
TRIFTRIFCO	44	2	15	**61**	24
PELANTARO	82	46	16	**144**	33
FORTIN ÑIELOL	240	129	52	**421**	102
LLUFQUENTUE	188	48	51	**287**	42
NILPE	150	0	13	**163**	44
TOTAL DOTACIÓN	**3906**	**2133**	**1039**	**7078**	**1068**

RESUMEN

HORAS TITULARES	**3906**
HORAS CONTRATA	**3172**
TOTAL HORAS DOTACIÓN JULIO 2014	**7078**

RESUMEN DE MATRICULA ESCUELAS MUNICIPALES AL DIA 30 de DICIEMBRE 2014

Educacion Pre-Basica y Basica

ESCUELAS	Matricula por Cursos PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7	8°	TOTAL	Cursos Simples	Comb	Total	Datos Referencial Matr. Noviembre2014	PUT38 Altas	Bajas
RIO QUILLEM	28	37	42	39	36	37	31	29	29	33	341	12		12	341		
GABRIELA MISTRAL	32	25	24	23	33	39	38	36	18	26	294	17		17	294		
TRABUNQUILLEM			3	0	0	1	4	3			11		1	1	11		
QUETRE			4	5	3	3	6	3	1	3	28		2	2	29		1
LA PIEDRA	4	15	18	11	16	14	13	13	10	11	125	8	1	9	125		
EL CAPRICHO	13	10	11	19	12	13	15	16	10	10	129	8	1	9	129		
RUCATRARO ALTO			5	1	6	2	2	2			18		1	1	18		
CHACAICO			2	0	0	1	5	2			10		1	1	10		
PANGUECO			5	2	1	2	3	4	2	4	23		2	2	23		
MAÑIUCO	8	4	13	5	8	7	7	7	14	10	83	4	3	7	83		1
QUINAHUE			2	0	3	1	1	3	4	8	22		2	2	23		
HUAMPOMALLIN			0	2	10	6	6	7	6	3	40		3	3	40		
AILLINCO	9	16	10	6	9	6	14	11	9	7	97	6	2	8	97		
STA. MARGARITA			7	4	6	6	6	9	6	4	48	2	3	5	48		
TRIF-TRIFCO			4	2	3	6	5	2			22		1	1	22		
PELANTARO			4	5	6	4	2	2	5	3	31		3	3	31		
FORTIN ÑIELOL	9	11	8	5	11	8	7	8	12	11	90	8	1	9	90		
LLUFQUENTUE	8	5	6	7	2	4	8	8	6	7	61	2	4	6	61		
NILPE			5	7	8	2	3	8	5	2	40		4	4	40		
TOTAL	111	123	173	143	173	162	178	173	137	142	1.513	67	35	102	1.515	0	2
ESPECIAL			6	7							13	2		2	13		

	Espec.Código/Cursos	1°	2°	3°	4°		7	8°	TOTAL	CS		TOTAL	Matr. Octubre 201	Altas	Bajas
LICEO GREGORIO UMXUIIA	Humanista Cientif.= 310	106	84	50	49				289	10		10	289		
	TP.Prod.Mad.= 710			13	6				19	2		2	19		
	Aten.A.Mayor= 610								0	1		1	0		
	Enfermeria = 610			31	23				54	1		1	54		
	Básica = 110						11	22	33	2		2	33		
	Sub-Total								395				395	0	0
Nocturna/Nivel	Administración= 463	9	11	9					29	3		3	29		
	Produc.Madera = 763	9	5	11					25	2		2	25		
	SUB-Total								54				54	0	0
Total Géneral Liceo									449				449		

Resumen segun Nivel de Enseñanza

Meses	Pre-Bás	Básica	Ed. Esp	Ed.HC y	Adultos	7°Lic.	8°Lic.		Total
nov-13	220	1.306	12	351	72	15	15		1.991
Noviembre	234	1.281	13	362	54	11	22		1.977
Diciembre	234	1.279	13	362	54	11	22		1.975

MENOS 2 ALS.

ESCUELAS ADHERIDAS LA PARO DE PROFESORES RES.EX. Nº 3536 DEL 15.12.14 DEPROV

Rosa Rocha Lara
09.12.205

PROGRAMA PREVENCION DE RIEGOS

El Departamento de Educación Municipal durante el año 2014 por gestión de su Alcalde Don Fernando Huaiquil Paillal, apoyó el Programa de Prevención de Riesgos con la finalidad de elaborar políticas preventivas para todas las escuelas, liceo y jardines infantiles. Lograr identificar los peligros y riesgos asociados a labores de los trabajadores, investigar todos los accidentes laborales, capacitar a sus trabajadores, planificar la elección de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, dar cumplimiento a la Ley N° 16.744 y sus Decretos Supremos Correspondientes.

Líneas	Principales acciones
Prevención	Galvarino Previene. Actividad organizada en conjunto con la Escuela Municipal Río Quillem y Mutual de Seguridad.
Investigación y Fiscalización	13 investigaciones sobre accidentes laborales y 25 visitas de inspección a establecimientos educacionales de la comuna: Liceo Gregorio Urrutia, Escuela Gabriela Mistral, Escuela Mañiuco, Jardín Rayito de Sol, Escuela La Piedra, Escuela Río Quillem, Escuela Llufquentue, Escuela Pangueco, Escuela Trif - Trifco.
Asesoría y Formación.	8 espacios de asesoría técnica en los jardines VTF y establecimientos educacionales.

Operación Francisca Cooper - Escuela Municipal Gabriela Mistral 2014

Acciones de un Plan de Contingencia Francisca Cooper

Escuela Municipal Grabriela Mistral 2014

Galvarino Previene Escuela Río Quillem

PROGRAMA CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE INFANCIA, CECI.

El Programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura.

N°	Programa	sector atendidos	monto utilizado transporte niños	Monto servicios Leña y Luz	monto utilizado monitoras
1	Centro educativo cultural de infancia, Ceci Rucatraro alto	12 niños	$ 2.700.000	$ 350.000	$ 3.360.000
			$ 2.700.000	$ 350.000	$ 3.360.000
				Total	**$ 6.410.000**

Total de recursos humanos

Profesional coordinadora Junji, Parvularia	Visita quincenal
Profesional de Arte, Junji	Visita mensual
Técnico en Párvulo (Reside en Rucatraro Alto)	***Permanente en el CECI***
Agente Comunitario (elegida por la comunidad)	***Permanente en el CECI***

PROGRAMA AMBIENTAL

Objetivo del Programa: Fomentar el concepto de "Itrofil mogen, kume belen" en la comunidad estudiantil de la comuna de Galvarino, a través de la introducción de actividades relacionadas al cuidado ambiental y eficiencia energética en el quehacer cotidiano en los establecimientos educacionales y el Departamento de Educación Municipal.
Establecimientos: Liceo Gregorio Urrutia - Escuela Rio Quillem - Escuela Gabriela Mistral Escuela Triftrifco - Escuela Trabunquillem - Escuela Chacaico - Escuela Rucatraro Alto Escuela Llufquentúe - Escuela Santa Margarita

ALGUNAS ACCIONES:

CAMPAÑA RECOLECCIÓN DE PILAS USADAS:

Participación en Campaña Regional de recolección de pilas usadas para su disposición final en depósito de residuos peligrosos en la ciudad de Osorno. Actividad realizada por la municipalidad de Nueva Imperial y coordinada por la SEREMI de Medio Ambiente de La Araucanía.

TALLERES AMBIENTALES ESCUELAS UNIDOCENTES:

Durante el año escolar 2014, se realizaron diversos talleres ambientales en las escuelas Uni-docentes de la Comuna, con las siguientes temáticas:

Ciclo del Agua y su importancia para la vida, semilla germinación y siembra, valorando las especies nativas, Contaminación y las 3R (reducir, reciclar y reutilizar), el ciclo de la vida, Wetripantu y la relación con el sistema natural, Cartografía y espacialidad, Prevención y seguridad en la escuela, Tenencia responsable de animales, zoonosis y reforestando mi escuela.

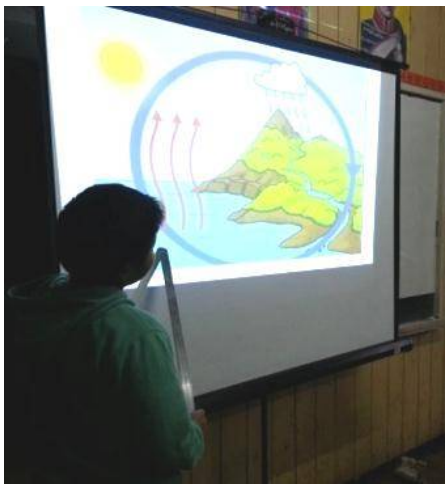

VISITA A IMPERIAL Y CHOLCHOL, RECONOCIENDO EL TERRITORIO

TRABAJO EN CONJUNTO CON EL PROGRAMA SERVICIO PAIS CULTURA

Las actividades realizadas fueron: Clínica de Teatro Escuelas Uni docentes, exhibición de Obra de teatro "Ningún pájaro canta por Cantar", residencia artística Escuelas Rucatraro Alto y Trabunquillem.

RESIDENCIA ARTISTICA, rescatando Epew

Iniciativas de Autogestión:

La Escuela **Llufquentue** trabajó durante el año en taller de reciclaje con cestería en materiales reciclados, además de hermosear sus jardines con flores y hierba medicinales.

La Escuela de **Santa Margarita**, por su parte trabajo el huerto medicinal intercultural y el reciclaje de botellas plásticas para la construcción de invernadero y figuras de animales en tamaño real

PROYECTOS ADJUDICADOS:

"Más Educación, menos riesgos" Financiamiento UNESCO. Ejecuta: Liceo Gregorio Urrutia.

Monto:$ 900.000

Objetivo: Sensibilizar a la comunidad de Galvarino sobre la importancia del recurso hídrico a través de la conformación de un Taller sobre Tecnologías Apropiadas y Soluciones Sustentables; así entender en forma didáctica la situación de sequía en la región de la Araucanía y algunos mecanismos para abordarla.

Huertos Escolares Escuelas Urbanas. Financiamiento FOSIS. Ejecutan: Escuela Rio Quillem y Escuela Gabriela Mistral.

Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe

La Coordinación de EIB es una entidad dependiente de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación de Galvarino, cuya principales funciones son apoyar a los Educadores Tradicionales de la Comuna, y asesorar a las escuelas en todo lo que respecta a la temática intercultural, realizando acciones comunales conjuntas así como acciones específicas en las escuelas. De igual modo se coordina y apoya a otras unidades del municipio, sobre todo en lo concerniente a las temáticas de promoción de la cultura mapuche y de la oficialización del Mapuzugun.

Acciones de la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe

- Realización de visitas al aula a observar las clases de enseñanza del Mapuzugun.
- Apoyar en la entrega y gestión de material didáctico sobre la enseñanza del Mapuzugun y cultura mapuche, para las escuelas (Material oficial, material gestionado ante el MINEDUC).
- Realización de una Capacitación para la enseñanza del Mapudugun.
- Realización de tres seminarios para sensibilizar y capacitar a profesores de las áreas de Ciencias Naturales e Historia y Ciencias Sociales, de las escuelas municipales de la comuna.
- Coordinación con organizaciones mapuches para la implementación de la oficialización del Mapuzugun en la comuna y en la región, así como en la implementación de la EIB.

Capacitación "Elementos Generales de Gramática Mapuche" (Elisa Loncon Antilao USACH)

Reunión de Trabajo con Educadores Tradicionales 2014

Escuela Especial Dame la Mano: De acuerdo a la Normativa Vigente, las horas del plan de estudio realizadas son las correspondientes a establecimientos en JECD, fijadas en el calendario escolar 2014 y el Decreto que rige la Educación Especial es el 87/90, no obstante, se trabaja de acuerdo al Decreto N° 232 de Educación Básica y el Decreto N° 170 de los Programas de Integración Escolar. **Matrícula, Asistencia Media y Promoción:** En el presente año se registró una matrícula inicial de 11 alumnos(as) y final de 13 alumnos(as) la asistencia media anual es de 12,76 alumnos por día, lo que equivale al 94,1%.

Talleres de Música

Infraestructura: Durante el presente año, se realizaron trabajos en reparación y mantención de la infraestructura del establecimiento. Construcción del baño de la manipuladora con aportes del fondo de revitalización, pintura exterior de la escuela a través de la gestión de la mesa de trabajo por la discapacidad y con aporte del Departamento de Obras Municipales.

Compromisos: Lograr la consecución de metas propuestas en el PEI, continuar trabajando los distintos Programas como el PAE, Salud Escolar, Pensiones Asistenciales, Afiatamiento de la Relación Escuela Familia.

Continuar en la búsqueda de lugares de inserción laboral y/o preparación autónoma para la vida del trabajo de los alumnos(as)

AMBITO TECNICO Y PEDAGÓGICO

AMBITO CURRICULUM, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.	19 escuelas básicas 1 liceo	**a) Evaluación:** Aplicación 1 ensayo Simce a nivel comunal **b) Jornadas de trabajo UTP comunal:** reuniones de trabajo y coordinación con apoyos técnicos de los establecimientos para análisis de resultados y orientaciones comunales. **c) Monitoreo Plan de Mejora.** Asesoría y seguimiento a la implementación de los Planes de Mejora de manera presencial y vía plataforma. **d) Actividades conjuntas con unidad de cultura:** Capacitación a docentes y educadora de párvulos en técnicas de lectura con apoyo de la fundación Lectura Viva.

GESTION DE CONVENIOS

CONVENIO COLABORACION MUNICIPALIDAD DE GALVARINO- PREUNIVERSITARIO CESOC FEUFRO: Genera preuniversitario en el Liceo Municipal con clases teóricas y prácticas de Matemáticas, lenguaje, Ciencias e Historia en la comuna de Galvarino, considera materiales de estudios, ensayos PSU y talleres complementarios de orientación para los alumnos(as).

CONVENIO PROENTA (UFRO): Este Programa responde a las necesidades educativas de estos estudiantes y facilita su integración social, contribuyendo al desarrollo regional. Así, apoya con un amplio y profundo nivel de conocimientos, habilidades cognitivas superiores, habilidades afectivo-sociales, liderazgo, responsabilidad social, con pasión por el conocimiento, autónomos y con amor a la verdad.

CONVENIO PROPEUTICO (UCT):Vía de acceso alternativa a la Universidad para todos aquellos estudiantes de cuarto año medio que posean el ímpetu y potencial para desarrollar una carrera universitaria. Desde esta base inicial la UC Temuco firma un compromiso con la región para generar igualdad de oportunidades en los jóvenes en cuanto no sólo al acceso sino también en la permanencia en la educación superior

CONVENIO PACE (MINEDUC): Prepara a los alumnos(as) para el ingreso de la educación superior así como acompañamiento en la misma. Fortalece capacidades de los docentes y equipo de gestión.

GESTION INSTITUCIONAL Y ALIANZAS.

INSTRUMENTOS DE GESTION Y PARTICIPACION	**PADEM 2015:** Enfoque participativo con jornadas de trabajo, jornadas con dirigentes y directores de establecimientos. **Apoyo técnico en elaboración del PEI LICEO:** Diagnóstico participativo y elaboración de plan estratégico de proyecto educativo institucional con enfoque intercultural. **Encuentro Comunal "La Escuela que queremos"** DAEM - Consejo Territorial Mapuche-Mineduc **Mesa Regional por la Oficialización del Mapuzugu:** Participación en mesa regional en conjunto con Academia derechos lingüísticos, Mineduc y Wallmapuwen.

Jornadas de PADEM 2015.

Jornadas Apoyo Proyecto educativo institucional Liceo Gregorio Urrutia

Actividades de la mesa por oficialización del Mapudungun

Encuentro comunal la escuela que queremos.

Niveles Transición 1 y Transición 2 en escuelas municipales. **b) Jardín infantil y sala cuna VTF**	***Escuelas Rio Quillem, G. Mistral, Fortin Ñielol, Mañiuco, la Piedra, El Capricho, Aillinco. Llufquentue y Mañiuco***	**Cobertura:** Prekinder: 111alumnos Kinder: 123 alumnos **Intercambio de experiencias:** Jornada de trabajo mensual con educadoras de párvulos y UTP. 1 jornada de articulación entre profesores de 1° básico y educadoras de párvulos.
	-Rayito de Sol ***-Antuliwen sector La Piedra*** ***-Amulen sector Aillinco***	Atención Preescolar en sala cuna de: **44** lactantes y **80** párvulos en los niveles medio menor y medio mayor por convenio JUNJI. *Jardín Amulen se realizo un proyecto con la CONADI en la cual contaba con un asesor cultural que trabajo con los niños y funcionarios del Jardín *Celebración Mapuzungun **Ingresos Percibidos para el del Año 2014** **$174.932.000**

<u>PROGRAMA DE INTEGRACION</u>.

Programa de Integración Escolar Comunal.	Establecimientos que cuentan con Programa del Integración Escolar. Rio Quillem G. Mistral Llufquentue La Piedra Aillinco Mañiuco Huampomallin Fortin Ñielol El Capricho Liceo Gregorio Urrutia Santa Margarita. Quinahue. Pelantaro. Triftrifco. Nilpe Pangueco Quetre	**OBJETIVO:** Entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en los establecimiento educacional con enfoque inclusivo. En los programas fueron atendidos 435 estudiantes con Necesidades educativas Transitorias y Permanentes de 21 escuelas 17 cuentan con programa. **Ingresos por subvención programa 2014, $ 393.496.545, de los cuales se gastaron $332.803.807. Quedando un saldo de $ 60.692.734.** Se realizaron compras de materiales, fungibles, didácticos. Contratación de profesionales para la atención de estudiante con necesidades educativas especiales, equipo multidisciplinario, fonoaudiólogo, trabajadoras social, Psicólogos, técnicos en educación especial, educadoras diferenciales y profesores especialistas en educación especial, facilitadores interculturales.

Trabajo con alumnos(as)

Asesora intercultural en trabajo con profesores

Trabajo con familias psicóloga

Trabajo con alumnos por parte de Trabajadora social

Reuniones con educadores tradicionales

Observación aula;

Capacitación "Elementos Generales de Gramática Mapuche" (Elisa Loncon Antilao USACH) y Capacitación Enfoques de la Ciencia Moderna: Universidad de Chile

Adecuaciones Curriculares: Capacitación Inicial en Ciencias Naturales e Historia

Otras actividades

Wetxipantü 2014 en Escuela Quetre.

Encuentro Inter-escolar en Escuela Pelantaro

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Ingreso total: **$ 738.536.428**

Distribución de los ingresos:

DESARROLLO PROFESIONAL

EVALUACIÓN DOCENTE	Resultados de la evaluación docente : De un total de 39 Docente evaluados el 2014 • Insuficientes : 1 = 3% • Nivel Básico : 6 = 15% • Competentes : 29 = 74% • Destacados : 3 = 8%
PERFECIONAMIENTO DOCENTE	**Ejecución del plan de superación Profesional para un total de 28 Docentes por un monto de $2.428.500 Fuente Financiamiento MINEDUC**
	Activación de redes de: • **Red de Inglés** reuniones de autoperfecionamiento bimensual • **Red de Profesores de Religión** reuniones de perfeccionamiento con participación de expositores externos e interno, y reuniones bimensuales

Capacitación a docentes y asistentes de la educación:

Docentes de todas las escuelas fueron capacitados en técnicas de evaluación y asistentes de la educación en convivencia escolar.

PROGRAMAS MINEDUC Y JUNAEB

Sistema Nacional de Evaluación de la Educación SNED	Capricho La Piedra Mañiuco Huampomallin Fortin Ñielol Nilpe, Quinahue, Pelantaro	**Reconocimiento del MINEDUC a escuelas por :** Retención de alumnos Mejoramiento de los aprendizajes. Atención a la vulnerabilidad. Incentivo a los docentes. **Valor Programa $ 42.021.080** **Financiamiento MINEDUC.**

Programa Residencia Familiar Estudiantil-Junaeb	26 alumnos 13 Mamás Tutoras	Acoge a 26 estudiantes desde 8º a 4º medio, en 13 hogares residentes. **Valor del programa $15.037.500** **Financiamiento JUNAEB**

Programa Salud Escolar	202 derivaciones escuela a especialistas	Permite atender año 2013 202 alumnos en Patologías en Oftalmología Otorrino y Traumatología. **Financiamiento JUNAEB.** **$ 14.648.000**
Becas Junaeb	Se obtuvieron 833 Becas Indígena Postulación y renovación en los distintos niveles	Valor aproximado 349 Becas indígena Básica $31.652.206 462 Beca Indígena Media $86.370.900 22 Beca Indígena Superior $12.936.000 **TOTAL $130.959.106**

Programa "yo elijo mi PC"	Beneficiarios alumnos (as)	Entrega de un PC personal a 76 alumnos con notas sobresalientes 53 municipales y 23 particulares **Financiamiento JUNAEB**

Programa de transporte escolar	Fondo Transporte rural.	Adjudicación fondo transporte Rural **$12.800.000.**

RESUMEN FINAL

Del análisis de esta cuenta pública descrita en el presente documento, se puede concluir que el trabajo realizado por El Municipio en el año 2014, se debe tener en cuenta la difícil situación económica-social que se ve afectada nuestra Comuna debido a la falta de oportunidades de fuentes laborales, emprendimientos productivos que cuenten con nichos de comercialización adecuada y a la falta de recursos a nivel regional para la concreción de diversos proyectos que permitirán a la comuna de Galvarino otorgar un mejor bienestar a su población.

Pese a ello, esta administración contó con un importante aporte de fuentes de financiamiento externas para los diversos Proyectos postulados por el Municipio, sumado al trabajo mancomunado de Funcionarios Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares, atacando el desempleo con fuentes de trabajo para así, contar con ingresos para sus hogares.

Finalmente, le agradezco a quienes han confiado y colaborado en mi gestión, instándoles a continuar trabajando en el desarrollo de la Comuna.

MUCHAS GRACIAS.